



NACIONES UNIDAS
ARGENTINA



ANÁLISIS CONJUNTO DEL SISTEMA DE NACIONES UNIDAS 2021: LOS EFECTOS DE LA PANDEMIA POR COVID-19 EN LA ARGENTINA



Contenidos

Introducción	3
Sección 1. LA ARGENTINA EN EL CONTEXTO GLOBAL	6
Sección 2. LA SITUACIÓN MACROECONÓMICA ARGENTINA	11
Sección 3. LA EVOLUCIÓN DE LA PANDEMIA EN LA ARGENTINA	20
Sección 4. EL IMPACTO SOCIOECONÓMICO Y LABORAL DE LA PANDEMIA	32
Sección 5. LOS DESAFÍOS DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	53
Sección 6. EL POSICIONAMIENTO DE LA ARGENTINA ANTE LA CRISIS AMBIENTAL Y LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA JUSTA	61
Sección 7. AVANCES EN MATERIA DE GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA, DIÁLOGO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS	75
Sección 8. EL PROGRESO HACIA LAS METAS DE LOS ODS	92
Bibliografía	96



Introducción

Este documento actualiza el “Análisis Común de País” de 2020 (CCA, por sus siglas en inglés). Tiene como objetivo capturar elementos importantes de coyuntura y de políticas desde la elaboración del CCA vigente (junio de 2020) hasta la actualidad (junio de 2021), sin modificar la caracterización de los problemas estructurales del país realizada en el primero, cuya vigencia se mantiene. Este documento analiza especialmente los efectos de la pandemia y las interconexiones entre sus distintas facetas. En este sentido, complementa y actualiza también el análisis de coyuntura del informe del Sistema de Naciones Unidas (SNU) sobre *COVID-19 en Argentina: Impacto socioeconómico y ambiental*.¹ Al mismo tiempo, se propone reflejar los cambios que pueden transformar la trayectoria de desarrollo del país hacia 2030, sobre todo en lo referente a los esfuerzos de inclusión socioeconómica, en función de algunas preguntas clave, entre otras: ¿cómo ha impactado la pandemia en la Argentina y cómo afectaría su capacidad de lograr los objetivos de la Agenda 2030? y ¿cómo se ven modificadas las condiciones de vida de los grupos más vulnerables, discriminados y marginados?

En la Argentina, la pandemia encontró a un país ya afectado por grandes desafíos socioeconómicos, signados por elevados niveles de pobreza y desempleo, alta inflación combinada con recesión, inestabilidad cambiaria, un proceso complejo de renegociación de la deuda externa y un espacio fiscal acotado para atender las necesidades básicas de la población. Más aún, la pandemia ha exacerbado vulnerabilidades estructurales preexistentes y ampliado las consecuencias de una década de crecimiento económico promedio prácticamente nulo, lo que ha llevado al SNU a calificar el período 2010-2020 –no solo para la Argentina, sino también para la mayoría de los países de América Latina y el Caribe– como una “década perdida”.² Con el decreto de necesidad y urgencia (DNU) firmado el 1º de marzo de 2020, el presidente Alberto Fernández declaró la emergencia sanitaria, antes de que la primera ola de la pandemia estallara y se transformara rápidamente en una triple emergencia alimentaria, sociosanitaria y productiva. Con la llegada de la segunda ola de contagios a partir de marzo de 2021, esta triple emergencia se ha agudizado, y por esta razón se han extendido las medidas para contener la propagación del virus y para limitar el incremento de las desigualdades y vulnerabilidades debido a la desaceleración económica.

1. <https://argentina.un.org/es/96334-covid-19-en-argentina-impacto-socioeconomico-y-ambiental>

2. dds.cepal.org/observatorio/socialcovid19/docs/DESAFIO_SOCIAL_CEPAL_31_8_2020.pdf





Un hombre camina por las calles vacías de Buenos Aires durante el período de aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO) decretado por el Gobierno nacional en marzo de 2020.

ONU Argentina



ONU Argentina

El Coordinador Residente de la ONU en la Argentina Roberto Valent y el canciller argentino Felipe Solá firmando el Marco Estratégico de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MECNUD) en el Palacio San Martín, el 3 de noviembre de 2020.

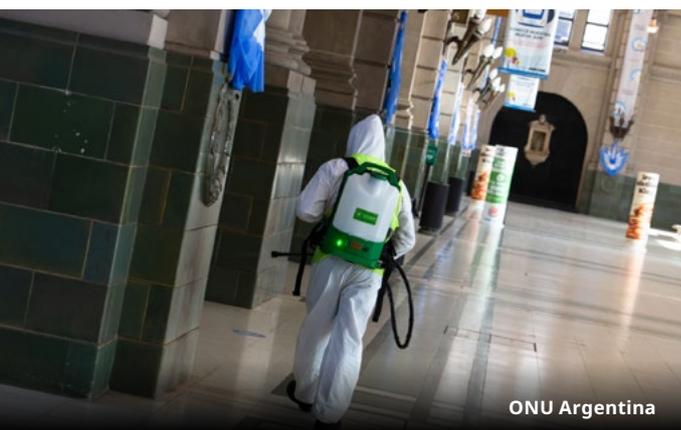
En varias de sus secciones, este documento destaca la importancia que ha tenido el Estado en garantizar la salud pública y la continuidad en la prestación de servicios y el mantenimiento de derechos esenciales: justicia, seguridad ciudadana, abastecimiento de alimentos, transporte, recolección de residuos, mantenimiento del empleo y de los ingresos, subsidios a personas en situación de vulnerabilidad social y económica. Al mismo tiempo, documenta los esfuerzos desplegados por el SNU para acompañar tanto las acciones de respuesta inmediata, a través de la reasignación de recursos y la reorientación de proyectos existentes, como nuevas iniciativas para la construcción de las bases para una recuperación sostenible y la elaboración conjunta de un marco de respuesta y recuperación socioeconómica y ambiental ante la COVID-19.³ En este marco, el 3 de noviembre de 2020 se firmó el MECNUD 2021-2025,⁴ que implicó un intenso proceso de consultas y diálogos con representantes del Gobierno (tanto a nivel nacional como subnacional), de la sociedad civil, del ámbito sindical y del sector privado.

3. <https://argentina.un.org/es/96336-covid-19-en-argentina-impacto-socioeconomico-y-ambiental>

4. Marco Estratégico de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MECNUD) <https://argentina.un.org/es/100622-marco-estrategico-de-cooperacion-del-sistema-de-naciones-unidas-para-el-desarrollo-con-la>



Este documento está articulado en ocho secciones.



Una persona desinfectando la estación de trenes de Retiro, ciudad de Buenos Aires, en abril de 2020.



Una pareja camina por las calles de Buenos Aires con barbijo durante el período de aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO) decretado por el Gobierno nacional en marzo de 2020.

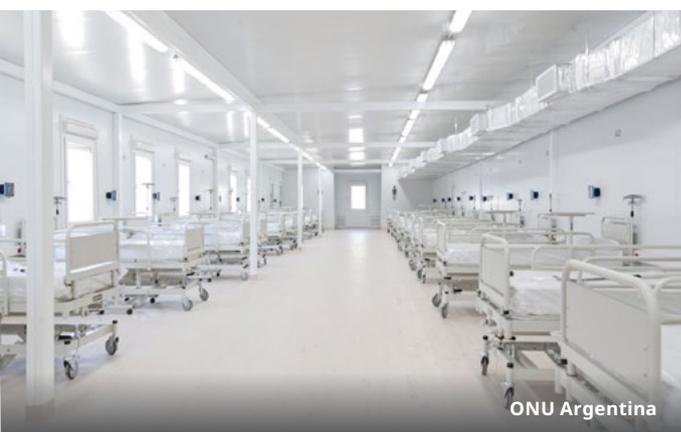


Imagen del interior de uno de los hospitales modulares construidos en la provincia de Buenos Aires por el Gobierno argentino con el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) en 2020 para fortalecer el sistema sanitario durante la pandemia.

La Sección 1 analiza el rol de la Argentina en el contexto regional e internacional, destacando la importancia del multilateralismo solidario evidenciada por la crisis sanitaria y los logros (y tareas pendientes) de los 30 años del Mercado Común del Sur (Mercosur).

La Sección 2 analiza la evolución del contexto macroeconómico de la Argentina durante el 2020, la lógica de la política económica actual y las distintas proyecciones macroeconómicas para el 2021.

La Sección 3 describe la evolución de la pandemia en el país, la respuesta del sistema de salud y los resultados logrados en la lucha contra la COVID-19.

La Sección 4 examina el impacto del virus en la desigualdad, el aumento de los niveles de pobreza tanto monetaria como multidimensional, de la indigencia y de los déficits en términos de trabajo decente, y el impacto de las nuevas medidas tomadas para enfrentar estos desafíos.

La Sección 5 se concentra en la situación de la seguridad nutricional en el país, con un enfoque en la sostenibilidad de los sistemas alimentarios y en los logros de los planes de respuesta humanitaria en varias provincias y territorios.

La Sección 6 ilustra el posicionamiento de la Argentina ante la crisis ambiental y la transición ecológica, las nuevas prioridades de la agenda climática y el fuerte compromiso presidencial de neutralidad de carbono al 2050.

La Sección 7 analiza los avances en materia de diálogo social, gobernabilidad democrática y derechos humanos, destacando el riesgo de conflictividad abierta (conflictos en territorios indígenas y precariedad de las condiciones de vida de los migrantes, entre otros) y el aumento de la violencia de género.

La Sección 8 ilustra el progreso de la Argentina hacia las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y reitera la importancia de volver a invertir masivamente en ellas.



Sección 1.

La Argentina en el contexto global

La crisis sanitaria provocada por la primera y la segunda ola de la pandemia, cuyos efectos han marcado casi todo el 2020 y la primera mitad del 2021, ha tenido un impacto multidimensional negativo en la salud y en las condiciones socioeconómicas de la población, sobre todo de los grupos mayormente vulnerables. Dichos efectos han sido tan profundos que han afectado el avance hacia el logro de casi todos los ODS de la Agenda 2030, en la Argentina y en el mundo, y especialmente la indicación de “no dejar a nadie atrás”. Como ilustran en detalle las Secciones 3 y 4 de este documento, las mayores tasas de contagio y mortalidad se dan en las localidades más pobres, donde hay mayor hacinamiento y enfermedades de base, y son muchos los que están quedando atrás en la vacunación contra la COVID-19 debido a los aumentos de la pobreza, la indigencia y la desigualdad.

En el contexto de la crisis del multilateralismo previa a la pandemia, los Estados, tanto a nivel global como regional, han encontrado dificultades para consensuar e implementar medidas de acción colectiva y coordinar políticas de forma efectiva y acelerada, como lo requiere el contexto. Sin embargo, al mismo tiempo ha ido creciendo la percepción de que en una emergencia sociosanitaria global ningún país se salva individualmente, y que solo a través de acciones concertadas se podrá enfrentar una pandemia que no conoce fronteras. Los cambios en el ciclo político de la Administración estadounidense al final del 2020 han sellado un giro nítido en la política exterior de Washington, que ha retomado fuerza y liderazgo en la búsqueda de la vía del multilateralismo para enfrentar desafíos globales, como, por ejemplo, el cambio climático, tal como se menciona en la Sección 6.

Si bien el contexto es complejo, es posible destacar algunos elementos de la política exterior argentina que podrían contribuir a promover una mayor cooperación. La participación del país en el contexto regional y global es considerable, sobre todo en la cooperación Sur-Sur, y da cuenta de sus propias complejidades, en particular su condición de país de renta media. Por ejemplo, la Argentina ha apoyado la propuesta presentada en marzo de 2021 por India y Sudáfrica ante la Organización Mundial del Comercio para una exención en los derechos de propiedad intelectual de las vacunas anti-COVID-19, hasta tanto la mayoría de la población mundial esté inmunizada. La propuesta es impulsada también por organizaciones humanitarias como Amnistía Internacional, Human Rights Watch y Médicos sin Fronteras, que han denunciado varias veces la desigualdad en el acceso internacional a las vacunas. En ese sentido, en 2020-2021 la Argentina ha colaborado estrechamente con México en la producción de alrededor de 200 millones de dosis de vacunas de AstraZeneca para atender la demanda de América Latina, como bien ilustra la Sección 3.



Con base en su trayectoria de las últimas décadas, el país podría tener un rol regional clave en defensa del multilateralismo solidario y en la protección de los derechos humanos. En febrero de 2020, por ejemplo, la Argentina ha ratificado su compromiso con la construcción de sociedades más igualitarias, justas e inclusivas, al exponer en el 46º período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Al referirse al combate contra la pandemia, el canciller argentino ha enfatizado que las políticas públicas desplegadas en el país tienen como fundamento un enfoque de derechos humanos, y que para eso se ha realizado un gran esfuerzo en términos de inversión sanitaria, social y productiva. Es importante destacar que la Argentina ha ratificado todos los tratados internacionales de derechos humanos y que en la reforma constitucional de 1994 se incorporaron con rango constitucional los principales instrumentos del derecho internacional sobre derechos humanos.

En este marco, en abril de 2021 la Argentina ha presentado su candidatura al Consejo de Derechos Humanos de la ONU para el período 2022-2024, reiterando su intención de seguir contribuyendo a elevar los estándares internacionales y los niveles de protección. Su compromiso hacia una sociedad libre de violencias se ha traducido también en otras iniciativas. Por ejemplo, en febrero de 2021 la Misión Permanente de la República Argentina ante los Organismos Internacionales ha suscripto el instrumento de ratificación del Convenio núm. 190 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre la violencia y el acoso en el mundo del trabajo. Se trata de una herramienta fundamental, ya que la Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres establece que se trata de una de las modalidades de violencia por motivos de género, como se destaca en la Sección 7. Asimismo, en el mensaje pronunciado en marzo de 2021 para la apertura de sesiones ordinarias del Congreso, el presidente Fernández ha expresado que la lucha contra la violencia de género será una política de Estado.

Siendo América Latina el espacio estratégico histórico y natural de la Argentina, en los primeros meses del 2021 el presidente Fernández ha efectuado dos visitas oficiales a Chile y a México, en enero y febrero de 2021, respectivamente. Los asuntos estratégicos discutidos con Chile abarcan, entre otros puntos, posibles acuerdos en materia energética relacionados con la producción de gas en el yacimiento de Vaca Muerta y la necesidad de encontrar una solución pacífica y definitiva a las varias disputas de soberanía territorial. En el caso de las misiones a México, se han discutido temas relacionados con la cooperación de ambos países en materia económica y sanitaria (como la reestructuración de la deuda argentina, mencionada en la Sección 2, y la producción de la vacuna contra la COVID-19) en el intento de construir un “eje progresista” latinoamericano. El Grupo de Puebla, del cual participa activamente el presidente Fernández, ha servido de instancia informal de articulación de dicho eje progresista, reuniendo a presidentes, expresidentes/as, cancilleres y otros referentes de Latinoamérica y Europa. El Grupo mantiene reuniones periódicas y emite



pronunciamientos sobre distintos temas de coyuntura de la realidad latinoamericana y, entre otros elementos, ha tenido una posición crítica del rol actual de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y en particular de su Secretaría General.

En cuanto al abordaje de la situación de Venezuela, la Argentina manifestó su desacuerdo con el enfoque del Grupo de Lima, creado en agosto de 2017 e impulsado principalmente por los Estados Unidos, del cual la Argentina terminó retirándose en marzo de 2021 de acuerdo con la tradicional postura del país sobre la no injerencia en asuntos internos de otros Estados. Este retiro se dio casi en simultáneo con la adhesión activa del país en agosto de 2020 al Grupo Internacional de Contacto (GIC) impulsado por varios países europeos, latinoamericanos y del Caribe.¹ En cuanto a la prevención y atención al desplazamiento forzado, en junio de 2021 el presidente Fernández participó en el Evento de Solidaridad hacia los desplazados forzados y las comunidades que los acogen en la región de Centroamérica y México, comprometiéndose al país en la búsqueda de soluciones y el aumento de cooperación para dar respuesta a esa situación basándose expresamente en los ODS y en la tarea de “no dejar a nadie atrás”.²

En el marco de cooperación subregional, ha tenido una cierta relevancia la celebración, en el mes de marzo de 2021, de los 30 años de la firma del Tratado de Asunción, que dio nacimiento al Mercosur. La Argentina, a cargo de la presidencia *pro tempore* de este organismo durante el primer semestre de 2021, ha reiterado en varias ocasiones la importancia del Mercosur como instancia colectiva tanto para negociar acuerdos de libre comercio (por ejemplo, el que todavía se está negociando con la Unión Europea) como para garantizar la paz y crear una zona libre de conflictos.

Al mismo tiempo, la crisis pandémica genera desafíos y tensiones ligados a la “flexibilización” de las condiciones de comercio de los Estados miembros, como en el caso de Brasil, que ha solicitado modificar el Arancel Externo Común (AEC), que es la barrera arancelaria que todos los países del bloque adoptan ante mercados extranjeros. Finalmente, más allá de los temas comerciales, la Argentina ha buscado reforzar la identidad subregional, no solo con estrategias idénticas, pero sí convergentes, y hacer valer el potencial global del Mercosur en áreas tan relevantes como la seguridad alimentaria, la malnutrición y la pobreza rural, cuya prioridad estratégica es primordial, como bien se destaca en la Sección 5.

1. <https://www.cancilleria.gob.ar/es/actualidad/noticias/argentina-sera-miembro-del-grupo-internacional-de-contacto-sobre-venezuela>

2. <https://eeoea.cancilleria.gob.ar/es/oeamirps-intervenci%C3%B3n-presidente-alberto-fern%C3%A1ndez-10-de-junio-2021>





Presidencia Pro Tempore Argentina

Cancillería Argentina

El canciller Felipe Solá presentó el balance de la presidencia *pro tempore* de la Argentina en el Mercosur en julio de 2021 durante la LVIII Reunión Ordinaria del Consejo del Mercado Común del Mercosur, Estados partes y Bolivia.

En el futuro inmediato, la Argentina podría desempeñar un papel relevante para que se vuelva a invertir de manera masiva en los ODS, como se recomienda en la Sección 8, y fortalecer una nueva agenda de colaboración a nivel regional y subregional en aras de una recuperación sostenible, inclusiva y resiliente, y centrada en la reducción de los niveles de desigualdad y pobreza, que han ido creciendo de manera alarmante tanto a nivel nacional como en todos los demás países de América Latina y el Caribe.

Asimismo, sería importante avanzar hacia un consenso unánime de la región sobre la necesidad de implementar políticas macroeconómicas anticíclicas, dar impulso común a la diversificación de la producción y de las exportaciones basadas en la inclusión digital, promover el trabajo decente y sellar un fuerte compromiso con la agenda ambiental internacional. La entrada en vigor del Acuerdo de Escazú sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, que se ha celebrado el 22 de abril de 2021 coincidiendo con el Día Internacional de la Madre Tierra, ha reforzado el compromiso de la región con el desarrollo sostenible y los derechos humanos.

En este marco, la Argentina ofició de país anfitrión durante abril de 2021 del 3.º Foro Abierto de Ciencias de América Latina y el Caribe - CILAC2021.³ Dentro del Foro, que representa el mayor espacio de conocimiento científico de la región, además de las actividades abiertas al público, se llevaron a cabo tres reuniones cerradas entre los máximos responsables de política científica de los países del continente. Allí se discutió sobre el desafío de transformar la ciencia en todas las comunidades, de jerarquizarla en el plano de los Gobiernos, incidir en las agendas políticas y promover la

3. <https://forocilac.org/cilac2021/>





Fuente: CEPAL, El Acuerdo de Escazú: no dejar a nadie atrás.
Infografía | Comisión Económica para América Latina y el Caribe (cepal.org)

participación ciudadana, para alcanzar los ODS y la Agenda 2030. En particular, se estableció la necesidad de fomentar más y mejores alianzas regionales en materia de investigación y desarrollo (ODS 17), para que el Gobierno argentino, con el apoyo de la UNESCO, pueda avanzar en una agenda común para alcanzar una mayor movilidad académica y de formación, compartir el uso de infraestructura de investigación y garantizar el acceso a los repositorios de datos y publicaciones científica entre los países de la región.



Sección 2.

La situación macroeconómica argentina

A principios de 2020, la Argentina presentaba importantes desafíos macroeconómicos, como fue planteado en el “Análisis Común de País” de ese año. **La economía acumulaba ocho años de caída del PIB per cápita, la inflación se ubicaba por encima del 50% anual y la tasa de pobreza había aumentado hasta más de un tercio de la población (un 35,5% en el segundo semestre de 2019)**. Además, la deuda pública, que había alcanzado el nivel más alto de América Latina (el 89% del PIB a fin de 2019), se encontraba en proceso de reestructuración. Si bien este desempeño estaba asociado a una multiplicidad de factores, gran parte de ellos tenían origen en deficiencias estructurales de largo alcance, que se manifestaban en desequilibrios del sector externo, tanto de origen real (caída de las exportaciones) como financiero (tendencia a la dolarización de carteras).

Sobre esta situación de fragilidad económica estalló la pandemia de la enfermedad del coronavirus (COVID-19), que contribuyó a profundizar los problemas preexistentes. **En 2020, la actividad económica se contrajo un 9,9%**, la mayor caída anual desde la crisis de 2001/2002. Este descenso se explicó por el impacto negativo que tuvo la pandemia tanto en la oferta como en la demanda, a partir de las restricciones a la circulación, la elevada incertidumbre y los menores flujos de comercio internacional, que se reflejaron en la retracción del consumo privado, la inversión y las exportaciones. El importante paquete de medidas implementado por el Gobierno nacional solo permitió compensar parcialmente el impacto negativo de la pandemia.

La caída de la actividad a nivel sectorial fue generalizada, con la excepción de los servicios públicos residenciales (electricidad, gas y agua), que, por el confinamiento y las medidas de desinfección, aumentaron levemente respecto al año previo, y de las actividades de intermediación financiera, que hacia fin de año se recuperaron, cerrando con un crecimiento del 2,1% respecto al año previo. **Los sectores más afectados por la crisis fueron aquellos ligados al turismo y a actividades culturales y recreativas, como hoteles y restaurantes, y otras actividades de servicios comunitarias, sociales y personales, que cayeron un 49% y un 39%, respectivamente**, en el año 2020. El impacto negativo también fue bastante intenso en el sector de la construcción (-23%) y en hogares privados de servicio doméstico (-19%), que concentran un elevado porcentaje de los empleos urbanos, altas tasas de informalidad, bajos salarios y altos niveles de pobreza (ver la Tabla 1).



SECTORES DE LA ECONOMÍA ARGENTINA MÁS AFECTADOS POR LA PANDEMIA DE LA COVID-19 EN 2020

HOTELES Y RESTAURANTES 

-49%

ACTIVIDADES CULTURALES Y SOCIALES 

-39%

CONSTRUCCIÓN 

-23%

SERVICIO DOMÉSTICO 

-19%

Fuente: Elaboración propia sobre la base de INDEC.

TABLA 1. INDICADORES SELECCIONADOS DE NIVEL DE ACTIVIDAD, PUESTOS DE TRABAJO, FEMINIZACIÓN E INCIDENCIA DE LA POBREZA EN OCUPADOS/AS (VARIACIÓN INTERANUAL EN PORCENTAJES)

	2020					1.ER SEMESTRE 2020	
	PIB	PUESTOS DE TRABAJO				VIVE EN HOGARES POBRES	TASA DE FEMINIZACIÓN
		TOTAL	ASALARIADOS REGISTRADOS	ASALARIADOS NO REGISTRADOS	NO ASALARIADOS		
Intermediación financiera	2%	-3%	-2%	-20%	-4%	7%	45%
Electricidad, gas y agua	1%	-1%	-1%	-2%	6%	28%	17%
Enseñanza	-5%	-2%	-1%	-17%	-13%	13%	74%
Comercio	-5%	-8%	-3%	-12%	-10%	33%	39%
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	-6%	-7%	-1%	-11%	-15%	19%	40%
Administración pública y defensa	-7%	1%	1%	0%	0%	15%	45%
Actividades primarias	-8%	-3%	-2%	-13%	3%	20%	22%
Industria manufacturera	-8%	-1%	-3%	1%	-1%	36%	33%
Servicios sociales y de salud	-10%	-3%	1%	-2%	-15%	12%	71%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	-17%	-13%	-5%	-25%	-20%	20%	12%
Hogares privados con servicio doméstico	-19%	-19%	-2%	-26%	-	52%	96%
Construcción	-23%	-15%	-23%	-16%	-10%	49%	3%
Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales	-39%	-11%	-3%	-19%	-15%	34%	47%
Hoteles y restaurantes (*)	-49%	-19%	-11%	-28%	-22%	35%	38%
TOTAL GENERAL	-9,9%	-7,5%	-3%	-16%	-10%	28%	44%

Nota: (*) La tasa de feminización se redujo considerablemente en la pandemia, en el segundo semestre del 2019 alcanzaba el 48%.

Fuente: Elaboración propia sobre la base de Cuentas Nacionales y la Encuesta Permanente de Hogares (INDEC).



La magnitud de la crisis y su sesgo sectorial llevaron a una importante pérdida de empleos con un impacto asimétrico entre sectores y tipos de puestos de trabajo, como se destaca más en detalle en la Sección 4. **La población ocupada disminuyó un 5,8% entre el cuarto trimestre de 2019 y el mismo trimestre de 2020.** Las inserciones laborales informales o con menor protección resultaron fuertemente afectadas: **el empleo asalariado no registrado se redujo en 16,7% y aquellos por cuenta propia se incrementaron un 9,5%, mientras que sus pares registrados lo hicieron un 4%** (en el marco de las distintas políticas dirigidas al sector formal, que se detallan más abajo). En el caso de las mujeres, la pandemia tuvo características singulares. Dada la segregación horizontal en sectores vinculados a la salud y los cuidados, que fueron reconocidos y declarados como esenciales durante el aislamiento social, preventivo y obligatorio, las mujeres estuvieron muy expuestas a los efectos de la pandemia. También **entre los sectores más afectados sobresalen aquellos de alta feminización: servicio doméstico, servicios sociales, comunitarios y personales.** En otras secciones se destacará además el impacto que la pandemia tuvo en el trabajo no remunerado dentro de los hogares, principalmente realizado por mujeres.

DISMINUCIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO



* Variación interanual entre el 4to. trimestre de 2019 y el 4to. trimestre de 2020.

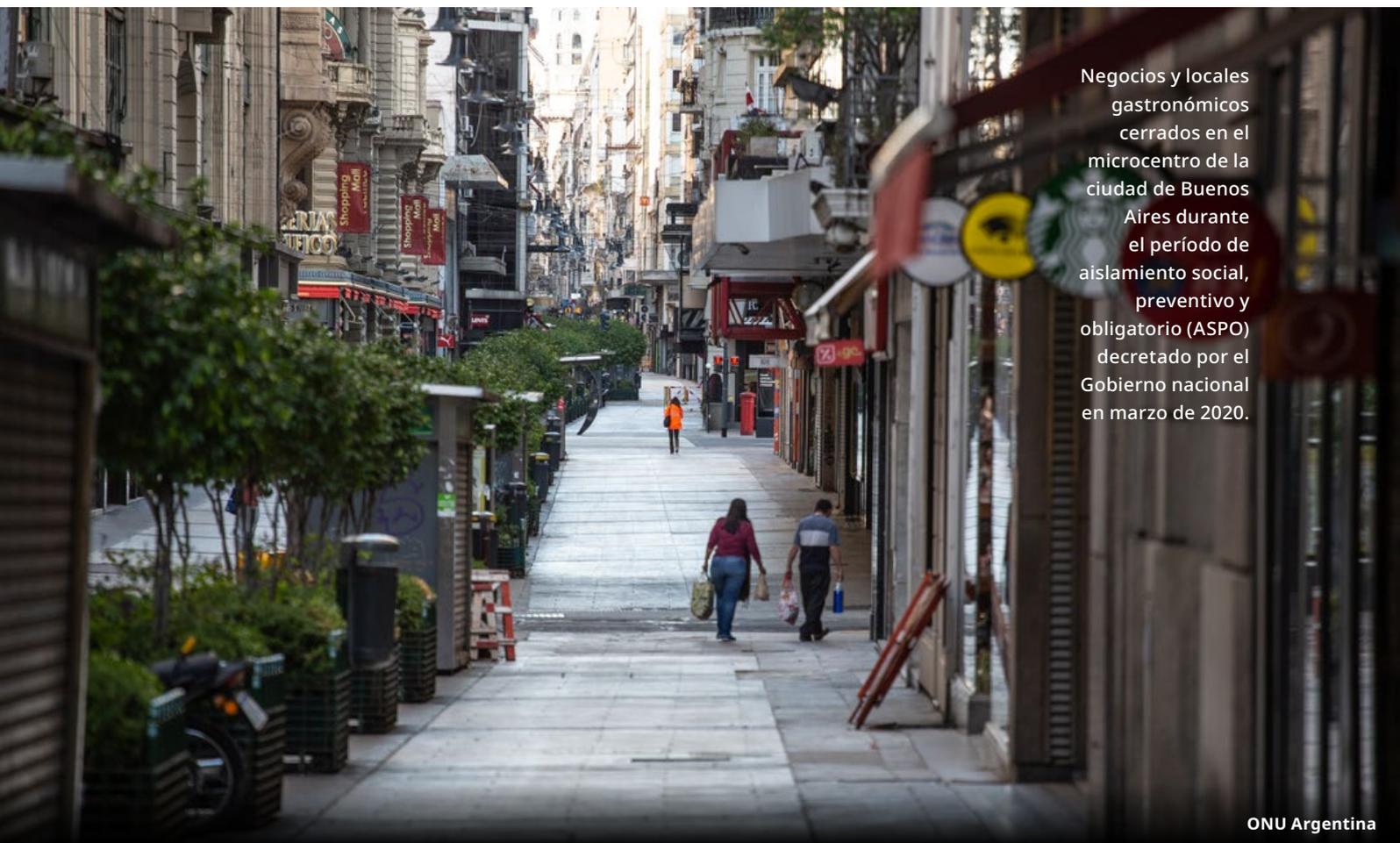
Fuente: INDEC.

Como contracara de la recesión económica, la inflación se redujo respecto a los niveles previos. La variación interanual del índice de precios al consumidor (IPC) a diciembre de 2020 fue del 36,1% por debajo del mismo período del año anterior, cuando alcanzó el 53,8%. Este descenso ocurrió en el contexto de la contracción de la actividad y su impacto negativo en el mercado de trabajo, el congelamiento de las tarifas de servicios públicos dispuesto por el Gobierno nacional y la política del Banco Central de suba gradual del tipo de cambio oficial. No obstante, estos niveles de inflación continuaron siendo elevados y tendieron a aumentar en el último trimestre de 2020 y en el primer trimestre del 2021, como consecuencia de la suba del precio internacional de los alimentos, la gradual recuperación de la actividad económica tras la reapertura de un conjunto de sectores y de un mayor ritmo de incremento del tipo de cambio oficial.



Pese a que el saldo comercial fue superavitario en 2020 por la recesión, las tensiones en el sector externo de la economía continuaron. En el 2020, el superávit comercial de bienes y servicios alcanzó el 3,1% del PIB, en un contexto en que las importaciones cayeron un 21% y las exportaciones un 19%. La reducción en las importaciones se explicó por la caída en el nivel de actividad y el descenso de las exportaciones por la menor demanda de los socios comerciales. Aun con esta mejora del saldo comercial, persistieron tensiones en el frente externo, que se manifestaron en un aumento de los tipos de cambios paralelos y en una pérdida de reservas internacionales. Las presiones sobre las cotizaciones paralelas –cuya brecha respecto al tipo de cambio oficial llegó a superar el 100%– ocurrieron en un marco de restricciones regulatorias para acceder al mercado oficial de cambios para la compra de moneda extranjera para libre disponibilidad y en un contexto de incertidumbre generada por el proceso de reestructuración de la deuda pública y la propia pandemia.

Las estrategias gubernamentales para reducir el impacto de la pandemia en la actividad y proteger a la población afectada en sus ocupaciones habituales, que debía afrontar el riesgo de perder sus ingresos regulares, fueron diseñadas siguiendo puntalmente su inserción en el mercado de trabajo. Por una parte, se dispusieron políticas dirigidas a empresas y a asalariados registrados en la seguridad social de



Negocios y locales gastronómicos cerrados en el microcentro de la ciudad de Buenos Aires durante el período de aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO) decretado por el Gobierno nacional en marzo de 2020.

ONU Argentina



la actividad privada de los sectores más afectados por la pandemia, buscando preservar las relaciones laborales, a través de la prohibición temporal de los despidos, asistencia financiera a las empresas afectadas mediante subsidios y créditos subsidiados. Además, se estableció el Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP), que abarcó las siguientes medidas:

- (i) la postergación o reducción del pago de contribuciones patronales;
- (ii) el pago por parte del Estado del 50% del salario de los trabajadores registrados del sector privado con un valor comprendido entre uno y dos salarios mínimo, vital y móvil (SMVM);
- (iii) un cobro de un seguro por desempleo de entre \$6.000 y \$10.000 (entre USD 70 y USD 110);
- (iv) el acceso a una línea de créditos a una tasa del 0% para monotributistas y trabajadores autónomos.

Por otra parte, se dispuso un programa de transferencia directa de ingresos –el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE)– a la población desocupada, a los trabajadores que se desempeñan en la economía informal, a los monotributistas inscriptos en las categorías inferiores y a trabajadoras de casas particulares (independientemente de su formalidad). El IFE ha tenido una magnitud sin precedentes: fue otorgado a 8,8 millones de personas que representan el 32% de la población entre 18 y 65 años¹ con tres pagos de \$10.000,² lo que implicó una erogación del 0,9% del PIB. El paquete de medidas destinado a la población más vulnerable también incluyó el otorgamiento de bonos extraordinarios para la población ya incluida en el sistema de protección social –la Asignación Universal por Hijo (AUH), la Asignación por Embarazo (AUE), jubilaciones y pensiones mínimas–, la extensión de la cobertura de la AUH mediante el Decreto 840/2020, la postergación del pago de deudas de beneficiarios con la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), un refuerzo monetario de la Tarjeta Alimentar y la creación del programa “El Barrio cuida al Barrio”. La Tarjeta Alimentar consistió en el otorgamiento de una suma fija mensual de dinero para la compra de alimentos y el “El Barrio cuida al Barrio” contempló la creación de comités de emergencia barriales, la instalación de puestos sanitarios, obras de infraestructura y otras medidas para atender las necesidades de los barrios más vulnerables.

Las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPyME) fueron uno de los segmentos de la economía más golpeados por la pandemia y recibieron una importante asistencia del Gobierno nacional. Esta asistencia incluyó el Programa ATP de alcance general en los sectores más afectados por la pandemia, como también un conjunto de

1. Equivale al 44% de la población económicamente activa del país, aunque es previsible que una parte no menor de los beneficiarios del IFE estuviera en la inactividad.

2. Equivale a USD 105 según el cambio oficial del mes de mayo de 2021.



medidas focalizadas. Se destaca el lanzamiento de una serie de líneas de créditos con tasas de interés por debajo de las ofrecidas por el mercado, a partir de decisiones tomadas de manera conjunta y coordinadas entre el Banco Central, el Ministerio de Desarrollo Productivo, la Comisión Nacional de Valores (CNV) y los bancos públicos, y una moratoria de deudas impositivas instrumentadas por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).

Es importante mencionar que las MIPyME lideradas por mujeres se vieron más afectadas por la pandemia. No solo porque hay una mayor proporción de mujeres que operan microempresas que no tienen empleados, sino también porque las empresas lideradas por mujeres tienden a estar concentradas en aquellos sectores que se vieron más afectados por las medidas sanitarias, como, por ejemplo, el turismo. El sector de mujeres de la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME) relevó el impacto que las medidas de aislamiento social derivadas de la COVID-19 tuvieron en las comerciantes y empresarias de la Argentina. Según el relevamiento de la CAME, el 81% de las mujeres vio afectada su rutina de tareas y el 70% tuvo que restar horas a su empresa.³

MUJERES COMERCIANTES Y EMPRESARIAS AFECTADAS LABORALMENTE POR LA PANDEMIA



Fuente: FECOBA y CAME.

Las medidas adoptadas durante 2020 para enfrentar la pandemia significaron un importante aumento del gasto primario del Gobierno nacional, que, junto con la caída de los ingresos, llevaron a un déficit fiscal primario del, aproximadamente, 6,5% del PIB y un déficit financiero del 8,5% del PIB anual en 2020. El incremento de los gastos estuvo impulsado tanto por las partidas destinadas a programas sociales y asistencia a empresas, como también a subsidios a la energía, en el marco del

3. <https://www.redcame.org.ar/novedades/9691/encuesta-mecame-mujeres-en-tiempo-de-covid-19-el-81-vio-afectada-su-rutina-y-el-70-le-dedica-menos-horas-a-su-empresa>

congelamiento de tarifas dispuesto por el Gobierno nacional. Este déficit se financió con mecanismos del Banco Central (transferencia de utilidades del organismo y adelantos transitorios) y con la emisión de bonos en pesos. Estos últimos cumplieron un doble objetivo, dado que también contribuyeron a reducir la presión sobre la demanda de activos en dólares. En vista del impacto que la pandemia tuvo en la población más vulnerable, en diciembre de 2020, el Congreso de la Nación aprobó un aporte extraordinario y por única vez sobre los patrimonios de las personas humanas superiores a los \$200 millones (USD 2.100 millones).

Un aspecto central de la política económica de 2020-2021 fue el canje de la deuda pública en moneda extranjera con privados, que permitió reestructurar el 99% de estos pasivos. Las condiciones de este canje implicaron una reducción de la tasa de interés de esta parte de la deuda (del 7% al 3%), un alivio de los vencimientos en los próximos años (la carga se redujo en USD 42.500 millones en los primeros cinco años) y una quita de capital del 1,9%. En esta misma línea, el Gobierno argentino inició las negociaciones con el Fondo Monetario Internacional (FMI) para modificar las condiciones del préstamo solicitado en 2018, que supone afrontar vencimientos de capital de aproximadamente USD 45.000 millones en los próximos cinco años.

La gradual reapertura de la economía desde finales de 2020, junto con las restricciones fiscales que enfrenta la administración central, llevaron a que en los primeros meses de 2021 las políticas sociolaborales se rediseñaran para dotarlas de un mayor grado de focalización en la población afectada por la crisis. La política por la cual el Estado pagaba el 50% de los salarios de las empresas privadas fue reemplazada por el programa REPRO 2, a partir del cual el Estado paga entre \$9.000 y \$18.000 (entre USD 100 y USD 200) del salario de los trabajadores de empresas con caída en la facturación y del de salud. Además, cobró mayor impulso el programa Potenciar Trabajo, que busca estimular la participación en proyectos socioproductivos, socio-comunitarios, de urbanización de barrios populares o finalizar la formación educativa, y a partir del cual el Estado paga a cada beneficiario la mitad del salario mínimo (\$10.800), con cuatro horas de trabajo diario como contraprestación.⁴

Para 2021, se espera una recuperación del nivel de actividad en la medida que el avance de la campaña de vacunación permita mantener controlada la situación epidemiológica, que se recomponga la demanda de exportaciones de los principales socios comerciales y que se logre una mejora de los ingresos reales de las familias. Para esta última condición, serán cruciales los acuerdos de precios y salarios que se alcancen entre empresarios y trabajadores, en un año atravesado por las elecciones legislativas de medio término. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) proyecta un crecimiento económico del 7,5% para 2021, el Ministerio

4. Equivale a USD 113 aplicando el cambio oficial del mes de mayo de 2021.



PROYECCIONES DE CRECIMIENTO ECONÓMICO EN 2021



7,5% CEPAL

8,0% MINISTERIO DE ECONOMÍA

6,4% BANCO MUNDIAL

7,2% ANALISTAS PRIVADOS

6,4% FMI

de Economía de la Argentina proyectó un crecimiento del 8%, el Banco Mundial del 6,4% (actualización de junio de 2021), los analistas privados relevados por el Banco Central del 7,2% (mediana) y el FMI del 6,4% (actualización de julio de 2021).

Desde una perspectiva de más largo plazo, el Gobierno nacional se encuentra impulsando una agenda de políticas destinadas al sector energético, a la industria manufacturera y a la economía del conocimiento, con el objetivo de atender las deficiencias estructurales que presenta la economía y que fueron descriptas en el “Análisis Común de País” de 2020. Entre es-

tas políticas se destaca el Plan Gas, a partir del cual se subsidia la producción incremental de este insumo; el proyecto de Ley para Promover Inversiones en la Industria Automotriz, que contempla la eliminación de los derechos de exportación para el sector bajo ciertas condiciones; y la Ley de la Economía del Conocimiento, que ofrece beneficios fiscales para fomentar las actividades del sector. De acuerdo con los desafíos coyunturales que se destacan en esta sección, las principales prioridades estratégicas serían las siguientes:

- **Delinear una estrategia integral de promoción de exportaciones.** Desde el año 2011, el país viene registrando una caída en sus exportaciones, ya sea en el total exportado (en USD) como en la cantidad total de empresas exportadoras (CEP XXI, 2021). El Gobierno se encuentra desarrollando distintas herramientas para potenciar la inserción externa de las empresas. Para potenciar estos desarrollos se requiere delinear una estrategia exportadora que sea fruto de la articulación política y el diálogo social. Una inserción internacional más efectiva requiere de la adquisición de nuevas capacidades productivas y sociales, la construcción de redes comerciales y políticas e instituciones que interactúen en un proceso de aprendizaje no lineal, gradual y acumulativo. Dicha inserción debe ser pensada de manera global, convocando a todos los sectores de la sociedad y aprovechando el conocimiento de los actores que intervienen en los procesos de exportación, así como las experiencias de otros países y la colaboración de las instituciones científicas. Como se comenta más en detalle en la Sección 7, el Consejo Económico y Social, recién creado, puede convertirse en el canal institucional ideal para llevar adelante este objetivo.
- **Explorar canales alternativos de financiamiento, especialmente para MIPyME.** La Argentina –a diferencia de otros países de ingreso medio– presenta niveles



excepcionalmente bajos de intermediación financiera. A título ilustrativo, la relación entre el crédito al sector privado y el PIB (12%) de la Argentina ocupa el último lugar entre los países latinoamericanos, muy por debajo de México (35%), Colombia (50%), Brasil (62%) o Chile (117%). Desde una perspectiva territorial, el escaso crédito disponible está distribuido de manera muy desigual: los cuatro distritos más desarrollados (la ciudad de Buenos Aires más las provincias de Buenos Aires, Santa Fe y Córdoba) concentran el 65% de la población del país, pero explican alrededor del 80% del total de préstamos otorgados por el sistema bancario argentino. Además de la baja intermediación financiera, la asignación de crédito está fuertemente sesgada hacia el corto plazo, sobre todo por préstamos al consumo. Y cuando se destina al sector productivo, la asignación de crédito está muy sesgada contra las MIPyME. En la Argentina, fortalecer la capacidad del sistema financiero, tanto de entidades públicas como privadas, para asistir el desarrollo productivo, promover la inclusión financiera de más MIPyME y reequilibrar la asignación territorial del crédito constituye un requisito indispensable del desarrollo sostenible.

- **Formular una respuesta articulada entre las políticas sociales de base territorial, la generación de empleo productivo y de ingresos para las poblaciones más vulnerables.** Según datos del Relevamiento Nacional de Barrios Populares (RENABAP), en la Argentina hay 4.416 barrios populares, donde se estima que residen 932.000 familias y 5 millones de personas. Las características estructurales de los barrios populares se han vuelto más críticas en un contexto de pandemia, así como la pérdida de empleos e ingresos de los sectores más vulnerables, y el consecuente aumento de la pobreza. Ambos problemas pueden ser abordados con el impulso y el fortalecimiento de programas como Potenciar Trabajo, que tendrían que ser diseñados para que sus actividades permitieran garantizar trayectorias laborales dentro de la formalidad para sus beneficiarios, delineando un sendero de generación de oportunidades de ingreso y empleo productivo para la salida de la pandemia, y que al mismo tiempo se orienten a mejorar la infraestructura social y habitacional de los barrios populares. Las estrategias deberían fortalecer las organizaciones locales, dirigirse a los grupos vulnerables y mejorar las condiciones de urbanización de los asentamientos informales, e incorporarse en el marco de la estrategia del Ministerio de Desarrollo Social para la integración urbana de los barrios populares.



Sección 3.

La evolución de la pandemia en la Argentina

El 30 enero de 2020, el Director General de la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el brote epidémico de la enfermedad causada por el nuevo coronavirus (COVID-19) como una emergencia de salud pública de importancia internacional, de conformidad con el Reglamento Sanitario Internacional del 2005. A partir de ese momento, se propusieron medidas sanitarias urgentes, conocidas como “recomendaciones temporales”, para la gestión de la crisis, con la consecuente asistencia a los países para la preparación y respuesta. El 11 de marzo de 2020, el brote fue caracterizado como pandemia por haberse extendido y afectado a todos los continentes y, por tanto, se llamó a todos los países a tomar medidas urgentes.¹ Hasta el 15 de junio de 2021, el número acumulativo de casos a nivel mundial ascendía a más de 176 millones y a 3,80 millones de muertos por la COVID-19 reportados a la OMS.

El primer caso en la Argentina se informó el 3 de marzo de 2020 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 12 de marzo de 2020 se amplió la emergencia sanitaria y se dispusieron medidas para contener la propagación del virus por el DNU 260/2020.² El 19 de marzo, mediante el DNU 297/2020,³ se estableció el aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO). Hasta el 26 de julio de 2021, se reportó un total de 4.859.170 casos confirmados, incluyendo 104.105 personas fallecidas (con una tasa de letalidad del 2,1%), a pesar de medidas proactivas de las autoridades sanitarias de detección precoz de casos y su aislamiento, como también medidas de distanciamiento social.⁴ Desde el inicio de la pandemia, se han registrado hasta el momento dos picos de contagios, con el número más alto de casos y fallecidos notificados a finales de mayo de 2021 en las semanas epidemiológicas (SE) 20 y 22, respectivamente (ver la Figura 1).

1. <https://www.paho.org/en/covid-19-global-and-regional-daily-update>

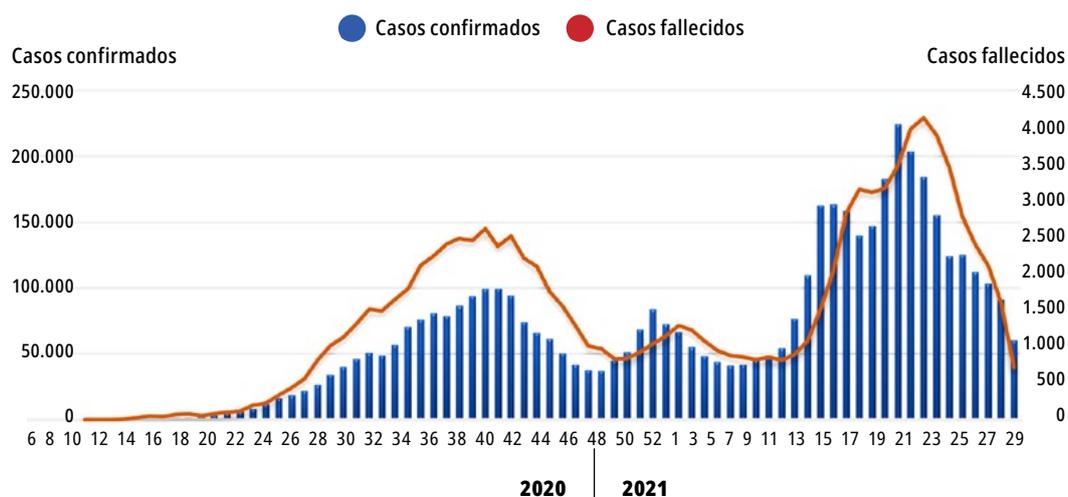
2. Decreto de necesidad y urgencia (DNU) 260/2020 <https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/dnu>

3. Aislamiento social preventivo y obligatorio-CORONAVIRUS (COVID -19) <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-297-2020-335741>

4. <https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19/sala-situacion>



FIGURA 1. CASOS Y FALLECIMIENTOS NOTIFICADOS AL MINISTERIO DE SALUD (MSAL), SE 29*



Nota: *Debido al retraso en la notificación, las últimas SE de muertes se deben interpretar con precaución.

Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos del MSAL.

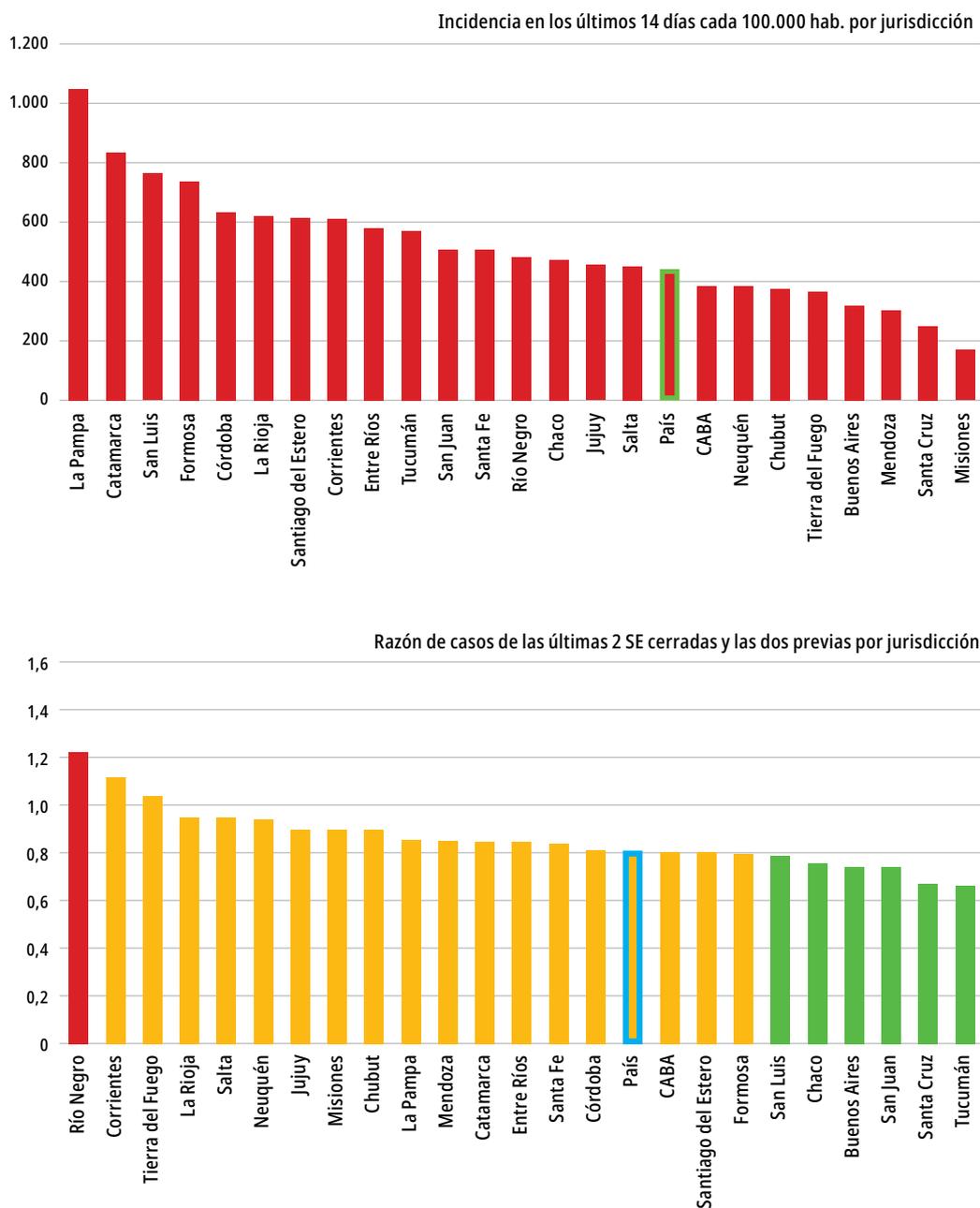
La Argentina ocupa el tercer lugar en la región de las Américas en número de casos registrados y el quinto lugar en el número de muertes. Al 5 de julio de 2021, existía circulación en la Argentina de las variantes alfa y gamma, y se habían identificado en viajeros las otras dos variantes de interés, la beta y la delta.⁵ De acuerdo con los indicadores de riesgo publicados por el Ministerio de Salud de la Nación,⁶ la incidencia permanece en un nivel de transmisión alto en todas las provincias. La razón de casos continúa en descenso, con la mayoría de las provincias en un nivel de transmisión medio y bajo, a excepción de Río Negro (ver la Figura 2). Si bien durante 2020 se fortalecieron diversos aspectos del sistema de salud, siguen existiendo brechas en las diferentes provincias con respecto a la disponibilidad de trabajadores y trabajadoras de la salud y la capacidad de brindar de manera equitativa determinados servicios, como así también de asegurar la continuidad de servicios esenciales. En este aspecto, las diferentes jurisdicciones interpretaron las medidas de manera discrecional, lo que llevó a veces a profundizar las desigualdades de grupos sistemáticamente dejados atrás.

5. Reporte diario del Ministerio de Salud de la Nación, <https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/informes-diarios/reportes>

6. <https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/informes-diarios/partidos-de-alto-riesgo>



FIGURA 2. INDICADORES DE RIESGO EPIDEMIOLÓGICO: INCIDENCIA Y RAZÓN DE CASOS SEGÚN FECHA DE REPORTE, SE 29



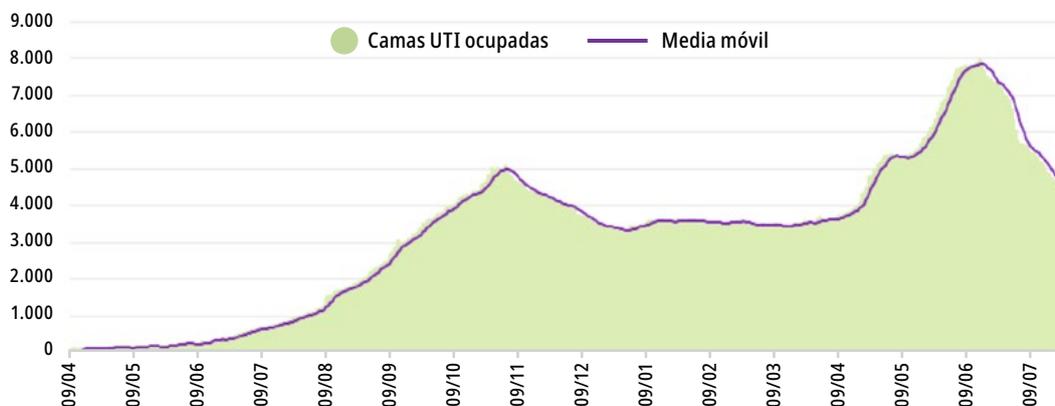
Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos del MSAL.

Al 24 de julio de 2021, el número de camas de Unidades de Terapia Intensiva (UTI) de adultos ascendía a 4.319, registrándose una ocupación del 57% del total de camas del país a nivel nacional (ver la Figura 3). En un estudio realizado por la Sociedad Argentina de Terapia Intensiva (SATI) en el que participaron 125 UTI del país con un total de 2.217 camas, se registró una tasa de ocupación máxima del 76%. Al 24 de julio de 2021, el número de camas ocupadas con pacientes con COVID-19 disminuyó en 9 puntos porcentuales con relación a la medición del 16 de junio de 2021. El



porcentaje de ocupación de camas UTI registró una disminución en casi todas provincias, con solo tres provincias con más del 90% de ocupación: Entre Ríos, San Juan y Mendoza.

FIGURA 3. NÚMERO DE CAMAS DE UTI OCUPADAS CON PACIENTES CON COVID-19, SE 29



Nota: En el caso de las fechas en las que no se reportó el número de camas UTI ocupadas, se utilizó el dato reportado el día anterior.

Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos del MSAL.

Al 13 de julio de 2021, se reportaban desde el inicio de la pandemia 19.163 casos confirmados de personas gestantes con COVID-19, lo que representa el 0,4% de todos los infectados y 154 muertes maternas. La media de la edad de las muertes maternas informadas es de 32 años, con una tasa de letalidad del 0,50%.⁷ A su vez, el 83,7% presentaba comorbilidades, siendo las más frecuentes hipertensión arterial, diabetes y obesidad (Ministerio de Salud, 2021). El 10 de febrero de 2021, la Comisión Nacional de Inmunizaciones (CoNaIn) recomendó al Ministerio de Salud excluir el concepto de contraindicaciones para la vacuna contra la COVID-19 a embarazadas, mujeres en período de lactancia, personas inmunocomprometidas o con enfermedades autoinmunes, que formen parte de los grupos que pertenecen a la población objetivo a vacunar (siempre y cuando la plataforma de la vacuna no sean virus vivos y atenuados). Desde el 15 junio de 2021, se recomienda incluir a las mujeres gestantes o en período de lactancia sin condiciones de riesgo y con indicación médica individual dentro de los grupos priorizados para recibir la vacuna contra la COVID-19.

Como en otros países, la tasa de letalidad en la Argentina es más alta en personas mayores y en aquellas con enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT), como hipertensión arterial, diabetes, obesidad y enfermedades respiratorias crónicas. En las últimas semanas, se ha registrado en los grupos etarios de 60 años y más un

7. Sala de Situación COVID-19 Personas Gestantes <https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/informes-diarios/sala-de-situacion/informes-especiales>

descenso o meseta en la proporción de fallecidos sobre el total de muertes, mientras que, desde la semana epidemiológica 16, se registra un aumento en la proporción de fallecidos en el grupo etario de 18 a 49 años sobre el total de muertes.

Es importante reconocer que la pandemia ha generado disrupciones en los servicios de salud en general, con impacto negativo en la prevención y el tratamiento de las otras enfermedades, “desplazadas” por la urgencia de proteger a la población de la COVID-19. Esta situación está demostrada por la disminución de un 20% de algunas coberturas vacunales en el país, así como por la imposibilidad de acceder a servicios de prevención, detección y tratamiento de enfermedades agudas y, en proporciones aún mayores, de no transmisibles. Si bien se han realizado estudios de exceso de mortalidad en algunas jurisdicciones, aún no existen datos sobre mortalidad específica por ECNT para dimensionar su impacto durante la pandemia. Además, estos grupos en el contexto de pandemia se encontraron afectados en el acceso a los servicios esenciales de salud, tanto en consultas ambulatorias como en las internaciones y los estudios diagnósticos.⁸

La estrategia de atención primaria de la salud se vio resentida sobre todo en las fases iniciales, cuando muchos centros de salud cerraron sus puertas o redujeron al mínimo los servicios, lo que dificultó el acceso a cuidados esenciales por diversas causas. Entre ellas, el temor a enfermarse al asistir a los servicios de salud, la menor disponibilidad de recurso humano, ya que fue afectado a tareas o licencias por la COVID-19, y decisiones de organización del sistema en las diferentes jurisdicciones. El impacto negativo en la salud se vio profundizado por la reducción del ingreso económico, que genera la discontinuación de tratamientos, con el consecuente riesgo de complicaciones severas y con altas tasas de letalidad. Una de las debilidades a la hora de hacer frente a estos problemas de salud ha sido la falta de articulación con otras políticas y áreas de abordaje de la pandemia.

Desde el inicio de la pandemia, la Organización Panamericana de la Salud (OPS)/OMS junto con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) relevan las prácticas que el sistema de salud tuvo que implementar para afrontar la pandemia y asegurar la continuidad de servicios esenciales en salud materno-perinatal, salud sexual y reproductiva, salud integral de adolescentes y diversidades, con un enfoque de curso de vida. Ha habido muchos esfuerzos y se han logrado avances en sostener la atención mediante las tecnologías digitales a nivel nacional y subnacional. Por ejemplo, el Plan Nacional de Telesalud⁹, que fortalece la equidad y el acceso a la salud mediante el uso de las tecnologías de

8. Semana epidemiológica 24 (SE 24) https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2021/06/sala-18-6_se24.pdf

9. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/anexo_plan_nacional_de_telesalud_def.pdf



la información y de la comunicación; la historia clínica digital; la receta electrónica y el portal del paciente, sumando mejoras en infraestructura y redes a nivel nacional y subnacional. También se ha acelerado el **proceso de digitalización sanitaria**, lográndose sostener la consulta de gran población de crónicos y servicios esenciales.

La gestión de la vacunación contra la COVID-19 en la Argentina se ha realizado de manera centralizada, desde el Ministerio de Salud, que se encarga de la negociación, adquisición, asignación y distribución a las provincias, quedando en las 24 jurisdicciones la operatividad de la vacunación. Existe una autorización reciente para los niveles subnacionales (provincias y Ciudad Autónoma de Buenos Aires) para negociar la adquisición de vacunas para su jurisdicción, siendo el Estado nacional el único autorizado y responsable de aprobar el ingreso de vacunas en condición de emergencia.

La falta de acceso equitativo a las vacunas contra la COVID-19 a nivel mundial ha repercutido también en la Argentina con un atraso en la distribución a la población, incluidos sus grupos más vulnerables. En coordinación con el Consejo Económico y Social y el Ministerio de Salud, se ha evidenciado en el Foro Internacional, llevado a cabo el 8 de junio de 2021, que hay que mejorar la producción de vacunas a través de alianzas público-privadas entre los países. También es oportuno crear condiciones de flexibilización de las patentes que permitan producir las vacunas en aquellos países, como la Argentina, donde existen las condiciones de tecnología necesarias para realizar emprendimientos productivos nacionales. A tal fin se están inventariando y evaluando las capacidades nacionales de carácter productivo, distributivo y de negociación actuales y potenciales en relación con la vacuna contra la COVID-19.



Centro de vacunación contra la COVID-19 instalado en la sede de la Rural, en la ciudad de Buenos Aires, en abril de 2021.



Una mujer perteneciente a un grupo de riesgo recibe la vacuna contra la COVID-19 a través del operativo de vacunación organizado por el Gobierno argentino.

En la Argentina existen tres maneras de acceder a la compra de vacunas contra la COVID-19: el mecanismo COVAX, los acuerdos bilaterales entre países y con laboratorios desarrolladores o productores, y por transferencia de tecnología. Como política nacional se fortaleció el mecanismo de aprobación regulatorio de emergencia para vacunas y otros insumos relativos a la pandemia. Para el ingreso de las vacunas al país, estas deben inscribirse y aprobarse. Para esto se cuenta con la autorización de uso en emergencia, por la Disposición ANMAT 705/2005,¹⁰ en el marco de la Ley de Medicamentos (Ley 16.463),¹¹ y el Decreto 150/1992 PEN,¹² que rigen las actividades de elaboración, producción, fraccionamiento, importación, exportación y depósito.



Ministerio de Salud de la Nación

Llegada de 864.000 vacunas contra la COVID-19 a través del mecanismo COVAX a la Argentina en abril de 2021.



OPS/OMS en la Argentina

Luisa Brumana, representante del UNICEF, y Enrique Pérez-Gutiérrez, representante de la OPS/OMS en la Argentina, recibieron junto con autoridades nacionales el primer cargamento de vacunas contra la COVID-19 que llegó al país a través del mecanismo COVAX.

La autoridad regulatoria ha firmado un acuerdo con la Agencia Europea de Medicamentos (EMA) de reciprocidad para acelerar los tiempos en la Argentina. Se dictó la Ley 27.573 de Vacunas, destinada a generar inmunidad adquirida contra la COVID-19.¹³ Allí se declara de interés público la investigación, el desarrollo, la fabricación y la adquisición de las vacunas para generar inmunidad, se establecen facultades al Poder Ejecutivo para la adquisición de vacunas y la aprobación de emergencia para el ingreso al país de vacunas provenientes de los acuerdos bilaterales entre países, entre otras. La Resolución 2883/2020¹⁴ del MSAL aprueba el Plan Estratégico para

10. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/100000-104999/103738/texact.htm>

11. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/20000-24999/20414/norma.htm>

12. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/5000-9999/8196/texact.htm>

13. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/340000-344999/343958/norma.htm>

14. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/345000-349999/345799/norma.htm>

la Vacunación contra la COVID-19 en la República Argentina, donde se destaca que la vacunación será voluntaria, gratuita, equitativa e igualitaria, y que deberá garantizarse a toda la población destinataria, independientemente del antecedente de haber padecido la enfermedad. Además, el MSAL proveerá a todas las jurisdicciones de las vacunas que se encuentren debidamente autorizadas para su uso y de acuerdo con su disponibilidad en el territorio nacional, como así también de insumos para tal fin.

Actualmente en el país han sido distribuidas cinco vacunas: Sputnik V, desarrollada por el Centro Nacional Gamaleya de Epidemiología y Microbiología de la Federación de Rusia; Covishield, producida por el Serum Institute de la India; AstraZeneca y parte del mecanismo COVAX, producida por el laboratorio MFDS-Korea; la vacuna AstraZeneca producida por transferencia de tecnología por mAbxience y Liomont y envasada en México y los Estados Unidos; las cuatro de vector viral, y la vacuna contra el SARS-CoV-2 inactivada, Sinopharm, desarrollada por el Laboratorio Beijing Institute of Biological Products de la República Popular China. Las cinco vacunas han sido aprobadas con carácter de emergencia por el MSAL, de acuerdo con las recomendaciones de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT). Cabe señalar que también han sido aprobadas para su uso en el país por diferentes mecanismos las vacunas de Pfizer, por ley de emergencia, aunque no se ha llegado a un acuerdo para su adquisición, y por Ley 27.573 la vacuna CanSino, de vector viral. Todas las vacunas han sido aprobadas para poblaciones de entre 18 a 59 años, y su uso se ha extendido a mayores de 60 años para las vacunas distribuidas en el país (Sputnik V, Sinopharm, AstraZeneca y Covishield).

El país ha llevado adelante acuerdos bilaterales para la adquisición de estas vacunas con la Federación de Rusia, la República Popular China y con el laboratorio AstraZeneca. Se ha acordado también la producción del antígeno por un emprendimiento privado y su envasado en México y los Estados Unidos, que se distribuirá a países de América Latina que acordaron integrar este acuerdo, dentro de los cuales se incluye a la Argentina. También se ha iniciado la transferencia de tecnología con el laboratorio Richmond para la vacuna Sputnik V, que está en proceso de producción nacional y ha pasado las pruebas de evaluación de la calidad de los lotes envasados en la Argentina. Las primeras 1.944.000 dosis de vacunas adquiridas por el mecanismo COVAX llegaron al país el 28 de marzo, el 18 de abril, el 23 de mayo y el 26 de mayo de 2021. Resulta necesario destacar que todas estas negociaciones se inscriben en un escenario mundial de escasez de vacunas y en una lucha desigual por el acceso a estas.

Recientemente la Argentina ha recibido una donación de los Estados Unidos de 3,5 millones de dosis de vacuna de ARN mensajero, producida por el laboratorio Moderna, con lo cual el país estará utilizando seis vacunas pertenecientes a tres plataformas. La vacuna de Moderna no cuenta con autorización de la ANMAT, por lo



cual para su aplicación se seguirá la recomendación de la EMA en adolescentes de 12 a 17 años inclusive con factores de riesgo para morbilidad de la COVID-19. Comenzará su distribución entre la última semana de julio y la primera semana de agosto de 2021.

La Argentina inició su campaña de vacunación el 29 de diciembre de 2020. Para eso se diseñó el curso “Campaña de vacunación contra SARS-CoV-2 2020” en el Campus Virtual de Salud Pública de la OPS/OMS, donde se capacitaron 10.500 personas. También se desarrolló un plan estratégico, según Resolución 2883/2020,¹⁵ que brinda los lineamientos nacionales y define los criterios utilizados para la priorización, en línea con la hoja de ruta de priorización de la OMS.¹⁶ Se seleccionaron tres criterios: por riesgo de exposición, por riesgo de enfermedad grave y riesgo por vulnerabilidad. El Estado nacional conserva el rol rector y se encarga de la provisión y distribución de las vacunas, jeringas y certificados, pero el componente operativo de la campaña está a cargo de cada jurisdicción; el MSAL ha decidido la distribución a las provincias en función del porcentaje de población total que tiene cada una. En la operativización en cada una de las 24 jurisdicciones, se observaron diferentes modalidades con registro de voluntarios y selección por algoritmo, o por turnos dependiendo de la franja a vacunar. Con relación a la vacunación de docentes, el MSAL, junto con el Ministerio de Educación, han desarrollado un registro de docentes para que puedan acceder aquellas provincias que no cuenten con registro propio.

Las dosis aplicadas se inscriben en el Registro Federal de Vacunación Nominalizado (NOMIVAC), consolidando todos los datos nacionales y nutriendo al Monitor Público de Vacunación¹⁷ donde se actualizan las vacunas distribuidas y las dosis aplicadas tanto a nivel nacional como por cada jurisdicción. Al 25 de julio de 2021, se aplicaron 29.723.228 dosis de las vacunas contra la COVID-19. El 32% de las vacunas aplicadas fueron en personas de 60 años o más, seguidas por el grupo de 18 a 59 años con factores de riesgo (ver la Tabla 2). El número de dosis totales aplicadas es de 63 cada 100 habitantes, con jurisdicciones como la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con el número más alto y Misiones con el más bajo, con 79 y 46 cada 100 habitantes, respectivamente. El 38% de las dosis aplicadas fueron de la vacuna Sputnik V, el 33% de AstraZeneca, el 27% de Sinopharm y el 2% de Covishield.

15. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-2883-2020-345799>

16. <https://www.who.int/es/publications/m/item/who-sage-roadmap-for-prioritizing-uses-of-covid-19-vaccines-in-the-context-of-limited-supply>

17. <https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/vacuna/aplicadas>



TABLA 2. DOSIS APLICADAS SEGÚN CONDICIÓN, AL 25/7/2021

CONDICIÓN	APLICACIONES	%
60 o más años	9.441.537	32
18 a 59 años CON factores de riesgo	5.160.415	17
18 a 39 años SIN factores de riesgo	4.381.267	15
Personal estratégico.*	4.043.758	14
Personal de salud	3.664.334	12
40 a 49 años SIN factores de riesgo	2.048.790	7
50 a 59 años SIN factores de riesgo	913.502	3,1
Otros	69.625	0,2
TOTAL	29.723.228	100

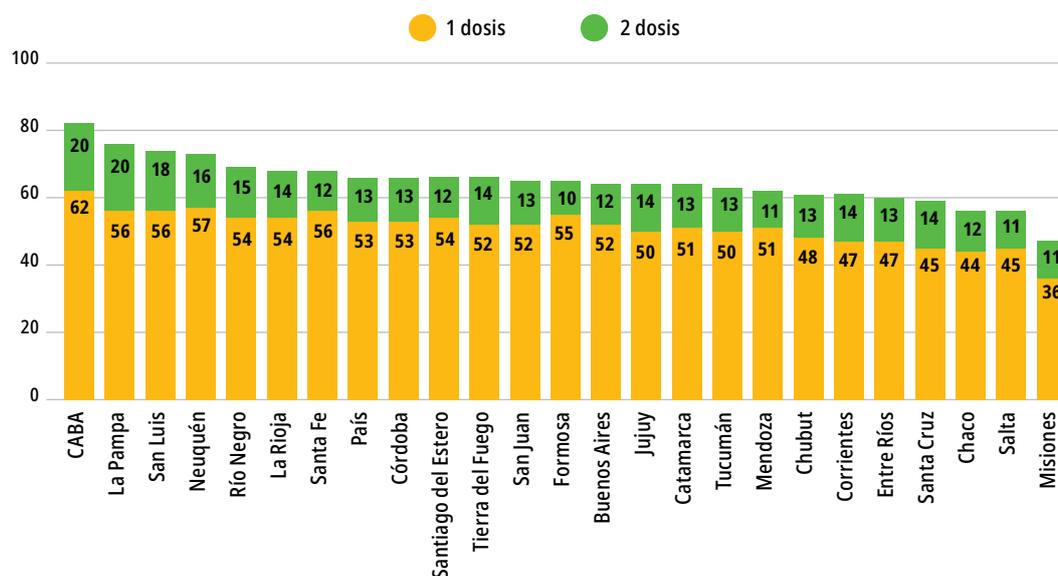
Nota: * Fuerzas de Seguridad y Armadas, docentes y personal no docente de todos los niveles educativos, responsables del funcionamiento del Estado y personal del servicio penitenciario.

Fuente: www.argentina.gob.ar/coronavirus/vacuna/aplicadas

Inicialmente se privilegió aplicar primeras dosis para contar con un mayor número de personas vacunadas con una dosis con el objetivo de reducir el impacto en la mortalidad. La efectividad con una dosis en mayores de 60 años fue del 74,9% para la vacuna Sputnik V, del 79,5% para las vacunas de AstraZeneca y del 61,6% para la vacuna de Sinopharm. A partir del mes de julio de 2021, dada la circulación de variantes de preocupación, se recomendó acortar el intervalo entre las dos dosis de manera tal de contar con mayor proporción de la población con el esquema completo de vacunación. Debido a las dificultades para disponer del componente 2 de la vacuna Suptnik V, se están llevando a cabo estudios de intercambiabilidad de vacunas en las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe, La Rioja, San Luis y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Estos estudios tienen como objetivo medir la inmunogenicidad y la seguridad de los esquemas heterólogos de Sputnik V con AstraZeneca, Sputnik V con Sinopharm, Sputnik V con Moderna y el esquema homólogo de Sputnik V (primer y segundo componente). En la actualidad el porcentaje de personas vacunadas con dos dosis es relativamente bajo en todas las provincias, solo la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y La Pampa registran el porcentaje más alto, con 20 de cada 100 personas con esquema completo en ambas jurisdicciones (ver la Figura 4).



FIGURA 4. PORCENTAJE DE PERSONAS VACUNADAS SEGÚN NÚMERO DE DOSIS, HASTA LA SE 29/2021



Fuente: Elaboración propia basada en datos del MSAL.

En la Argentina se realiza una vigilancia universal pasiva. El Sistema Nacional de Farmacovigilancia vigila eventos adversos supuestamente atribuibles a la vacunación e inmunización (ESAVI), que se notifican al Sistema Integrado de Información Sanitaria Argentino (SISA). Además, existe una Comisión Nacional de Seguridad en Vacunas que semanalmente publica su informe, que es de acceso público. Se puso en marcha en el mes de mayo la red de vigilancia activa sobre eventos graves con siete unidades centinelas que abarcan las diferentes regiones del país.

Adicionalmente, la Argentina tiene una larga trayectoria de innovación e investigación y ha participado de diversos estudios de investigación relacionados con la COVID-19, tales como Solidarity 1. La OPS/OMS, en colaboración con la Dirección de Investigaciones del MSAL, mapea las iniciativas subnacionales, nacionales e internacionales de las cuales participa el país. A este efecto ha desarrollado una plataforma de Investigaciones e Innovaciones COVID-Argentina.¹⁸ Esta plataforma es el producto de una búsqueda bibliográfica sistematizada y estructurada realizada durante los meses de junio y diciembre de 2020 en las que participa la Argentina, que es actualizada de manera continua. A julio de 2021, se han mapeado 814 iniciativas, de las cuales 669 están registradas a nivel de los observatorios nacionales, y corresponden un 8% a innovación y un 92% a investigación, de las cuales el 50% se refieren a manejo de casos y el 12,8% a vigilancia epidemiológica. Es importante resaltar que, del total de las iniciativas, 588 se concentran en la ciudad de Buenos Aires y en la provincia de Buenos Aires.

18. https://docs.google.com/presentation/d/1OIUQtbj9BrbrxRXYqPbObSOzXUBKNdzJrr0ci8iqQ/edit#slide=id.g81e73870e1_0_9



Para enfrentar los desafíos mencionados en esta sección, se recomiendan las siguientes acciones:



Sección 4.

El impacto socioeconómico y laboral de la pandemia

El estallido de la primera ola de la pandemia encontró a una Argentina ya afectada por grandes desafíos socioeconómicos y signados por la constricción fiscal para atender las necesidades básicas de la población. Según el Índice de Desarrollo Humano (IDH) del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD),¹ su valor para la Argentina fue de 0,845 (en una escala de 0 a 1) en 2019, que ubicó al país en la posición 46 de los 189 países considerados (ambos similares a 2018) y entre los países con desarrollo humano muy alto. La Argentina se encuentra por encima del promedio de América Latina (0,766) y es segunda en el *ranking* regional por debajo de Chile, que ocupa la posición 43 (0,851). Sin embargo, el país se encuentra debajo del promedio de los países con muy alto desarrollo humano (0,898), y persisten desafíos en términos de inequidad: al ajustarse el índice por la desigualdad en las dimensiones incluidas en el IDH, este se reduce para la Argentina un 13,7%, mientras que para los países con muy alto desarrollo humano se reduce un 10,9% (PNUD, 2020a).

Durante el 2020, los efectos de la pandemia de la COVID-19 tuvieron un impacto significativo sobre los niveles de pobreza monetaria.² Para el total de la población, se observa un aumento del 35,5% en el segundo semestre de 2019 al 42% en el segundo semestre de 2020. La pobreza extrema, por su parte, aumentó del 8% al 10,5%. Según el índice de pobreza multidimensional elaborado por el Instituto de Estudios Laborales y del Desarrollo Económico (IELDE)³, en los primeros tres trimestres de 2020 este tipo de pobreza aumentó sustancialmente: el 61,9% de la población tenía al menos dos privaciones no monetarias, cuando solo el 38,4% estaba en esa situación en 2019; y el 53,7% tenía al menos dos privaciones no monetarias y además era pobre por ingreso (ver Figura 6). Los datos muestran que si el principal ingreso del hogar lo genera una mujer, el índice de pobreza crecería del 60,4%

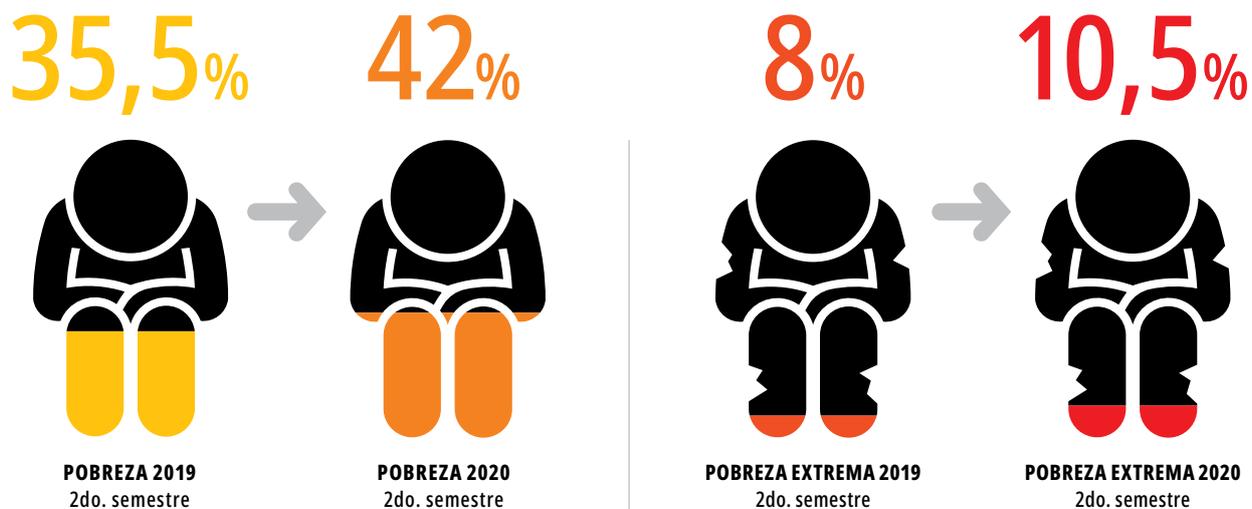
1. El IDH evalúa el progreso a largo plazo en tres dimensiones básicas del desarrollo humano: una vida larga y saludable, el acceso a la educación y un nivel de vida digno.

2. La medición de la pobreza se refiere a la “pobreza urbana” y está basada en datos del INDEC.

3. Este índice combina el enfoque de derechos con el de ciclo de vida e incluye, para toda la población, dimensiones de acceso a la vivienda adecuada, al agua segura adentro de la vivienda y al saneamiento. Además, para niños, niñas y adolescentes de 0 a 17 años, incluye el acceso a la educación y a la protección; para jóvenes de 18 a 24 años, la completitud del nivel; para personas de entre 18 y 64 años, el acceso al empleo de calidad, y para adultos mayores de 65 años o más, la cobertura de la seguridad social (IELDE, 2019).



AUMENTO DE LA POBREZA MONETARIA

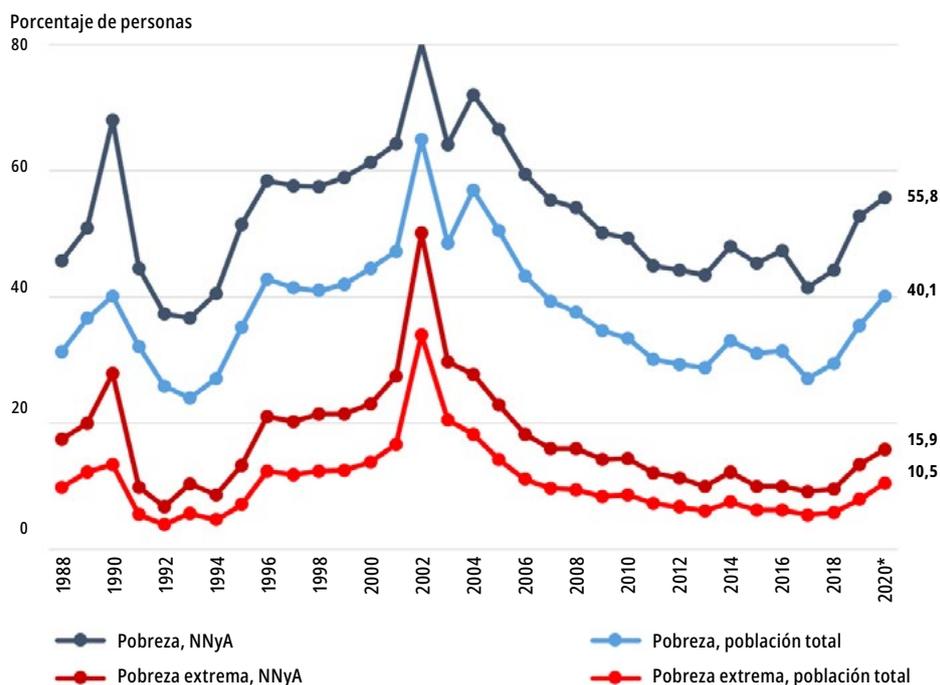


Fuente: EPH-INDEC.

(2019) al 68% (2020): la pobreza afectaría a casi 7 de cada 10 familias. Por el contrario, si el principal ingreso lo genera un varón, el índice pasaría del 48,3% (2019) al 60% (2020), es decir, 6 de cada 10 familias. En hogares monoparentales, liderados generalmente por una mujer, la brecha es similar. En 2019 casi el 60% de estas familias vivía en la pobreza y en 2020 más del 67%.

Con relación a la **pobreza en la niñez y la adolescencia**, en términos monetarios esta pasó del 53% en el segundo semestre de 2019 al 58% en el segundo semestre de 2020, mientras que la indigencia se incrementó del 14,1% al 16% en el mismo período. Los niveles de pobreza infantil se sitúan 16 puntos porcentuales (p. p.) por encima de los de pobreza para la población en general, con una persistencia de la infantilización de las vulnerabilidades en este sentido. Las regiones con mayor incidencia de la pobreza infantil son el Norte argentino y el Gran Buenos Aires. El aumento de la pobreza infantil resulta también de un promedio de situaciones disímiles. El aumento fue mayor en los hogares cuyo/a jefe/a era más joven, extranjero/a, desempleado/a, cuentapropista profesional o varón (aunque los últimos dos grupos tengan, sistemáticamente, menores tasas de pobreza que hogares a cargo de mujeres o personas en otras categorías ocupacionales).

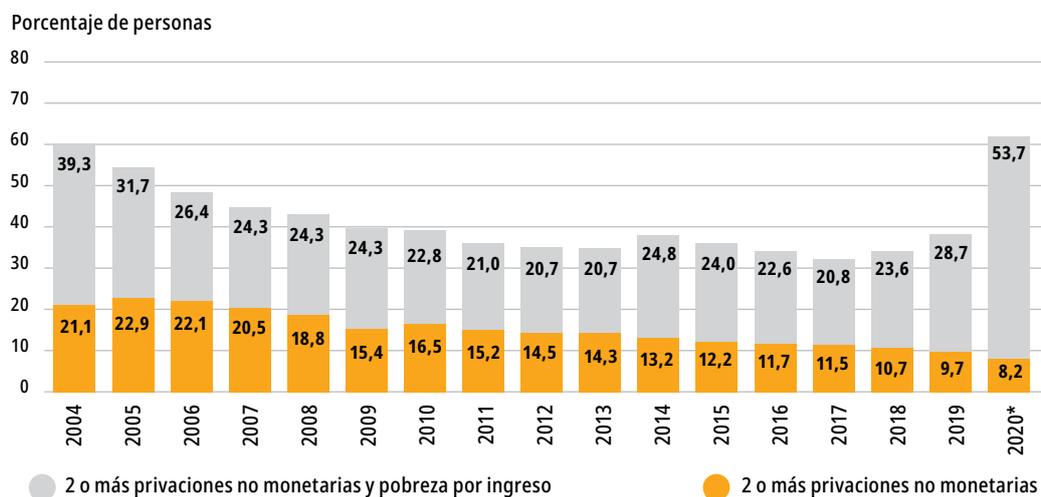
FIGURA 5. POBREZA Y POBREZA EXTREMA POR INGRESOS, POBLACIÓN TOTAL Y MENORES DE 18 AÑOS, 1988-2020



Nota: * 2020 solo incluye los primeros 3 trimestres.

Fuente: Estimaciones propias con datos de la EPH, INDEC.

FIGURA 6. POBREZA MULTIDIMENSIONAL, POBLACIÓN TOTAL, 2004-2020



Nota: Las privaciones no monetarias incluidas siguen la nota a pie 3.

* 2020 solo incluye los primeros 3 trimestres.

Fuente: Estimaciones propias con datos de la EPH, INDEC.



En lo que respecta a la **pobreza multidimensional**, las medidas no monetarias no aumentaron tanto como la pobreza por ingreso, mostrando su menor sensibilidad a las contingencias económicas de corto plazo. Por ejemplo, **en el primer semestre de 2020**, según el UNICEF, **el 46,9% de niños, niñas y adolescentes (NNyA) urbanos sufrían privaciones en al menos una de seis dimensiones esenciales** (educación, protección social, vivienda adecuada, saneamiento básico, acceso al agua segura y a hábitat seguro); **este valor es similar al previo a la pandemia, del 48,6% en el primer semestre de 2019**. Una encuesta de percepción y actitudes de la población sobre el impacto de la COVID-19 en las actividades productivas económicas y no económicas de NNyA, realizada por OIT, UNICEF y el Observatorio de Trabajo Infantil y Adolescente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social en 2020 (OIT, UNICEF y MTEySS 2021), reveló que **el 16% de los/las adolescentes entre 13 y 17 años encuestados/as realizan tareas orientadas al mercado, es decir, obtienen dinero a cambio de sus tareas**. Un dato que merece especial atención es que **uno/a de cada dos comenzó a realizarlas durante el período del ASPO**. Esto da cuenta de que la crisis derivada de la COVID-19 ha impactado y agudizado, sin duda, las condiciones de vida de NNyA en la Argentina.

El incremento de la pobreza y la indigencia son la contracara, en un contexto ya recesivo, de la fuerte pérdida de empleo (PNUD-LAC, 2020). La crisis de la pandemia



46,9%

**NIÑOS, NIÑAS
Y ADOLESCENTES
SUFRÍAN
PRIVACIONES
EN UNA DE LAS
DIMENSIONES
ESENCIALES
EN EL PRIMER
SEMESTRE DE 2020**

Fuente: UNICEF Argentina.

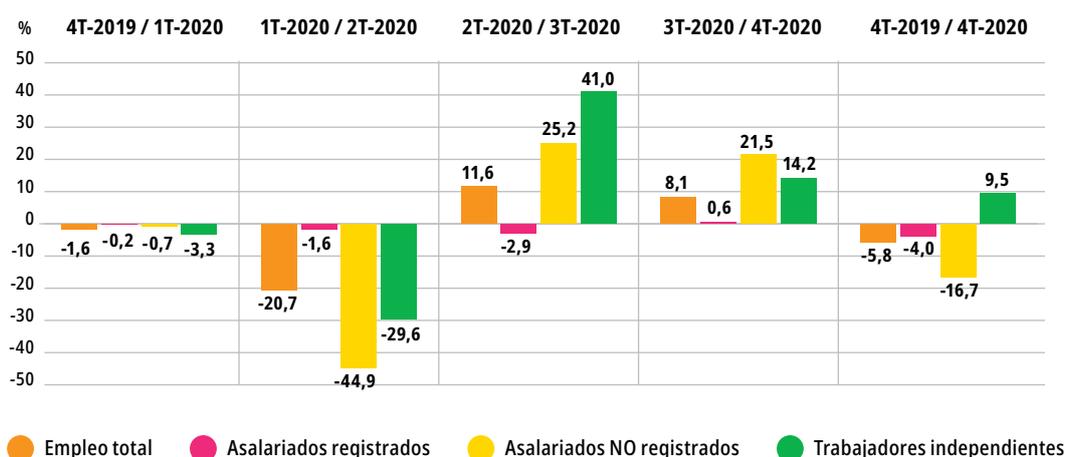
UNICEF Argentina / Foto: M. Duscovich



alcanzó a la Argentina en un momento en el cual el **mercado laboral** presentaba una situación de fragilidad, luego de un período prolongado de estancamiento en el PIB y en el empleo formal. La pandemia y las medidas para mitigarla trajeron un *shock* adicional en la demanda, por la reducción del comercio exterior y del consumo privado, así como un *shock* financiero, asociados a problemas de liquidez, lo que puso en riesgo a las empresas, especialmente a las MIPyME (OIT, 2020). Según datos del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (2021), la tasa de participación laboral se redujo del 47,2% en el tercer trimestre de 2019 al 42,3% en el tercer trimestre de 2020. La tasa de desocupación pasó del 9,7% al 11,7% en el mismo período (y del 10,8% al 13,1% para las mujeres).

La reducción salarial y la destrucción de empleos afectaron diferencialmente a distintos sectores y grupos poblacionales. **En el primer trimestre de 2020, siguiendo la caída del PIB, el empleo se contrajo en un -1,6%, afectando particularmente al empleo doméstico y a las mujeres, en especial entre las mujeres jóvenes en la franja de edad 18-24 años el desempleo llegó al 26%**. Durante el segundo trimestre del año, las categorías de asalariados no registrados y trabajadores independientes fueron las más afectadas (-44,9% y -29,6%, respectivamente), comparados con los asalariados registrados, cuyo empleo sufrió una contracción menor (-1,6%) (INDEC, 2021). Gracias a la relajación de las medidas de confinamiento, el segundo semestre de 2020 mostró una fuerte recuperación de la actividad económica y del empleo total. El empleo de los asalariados no registrados y de los trabajadores independientes mostró una recuperación más fuerte (del 25,2% y el 41%, respectivamente), mientras que el número de asalariados registrados, cuyos contratos estuvieron más protegidos durante el confinamiento, continuaron cayendo (-2,9%) (INDEC, 2021).

FIGURA 7. PIB Y EMPLEO. VARIACIONES CADA 3 MESES



Fuente: Estimaciones propias con datos del INDEC (2021).



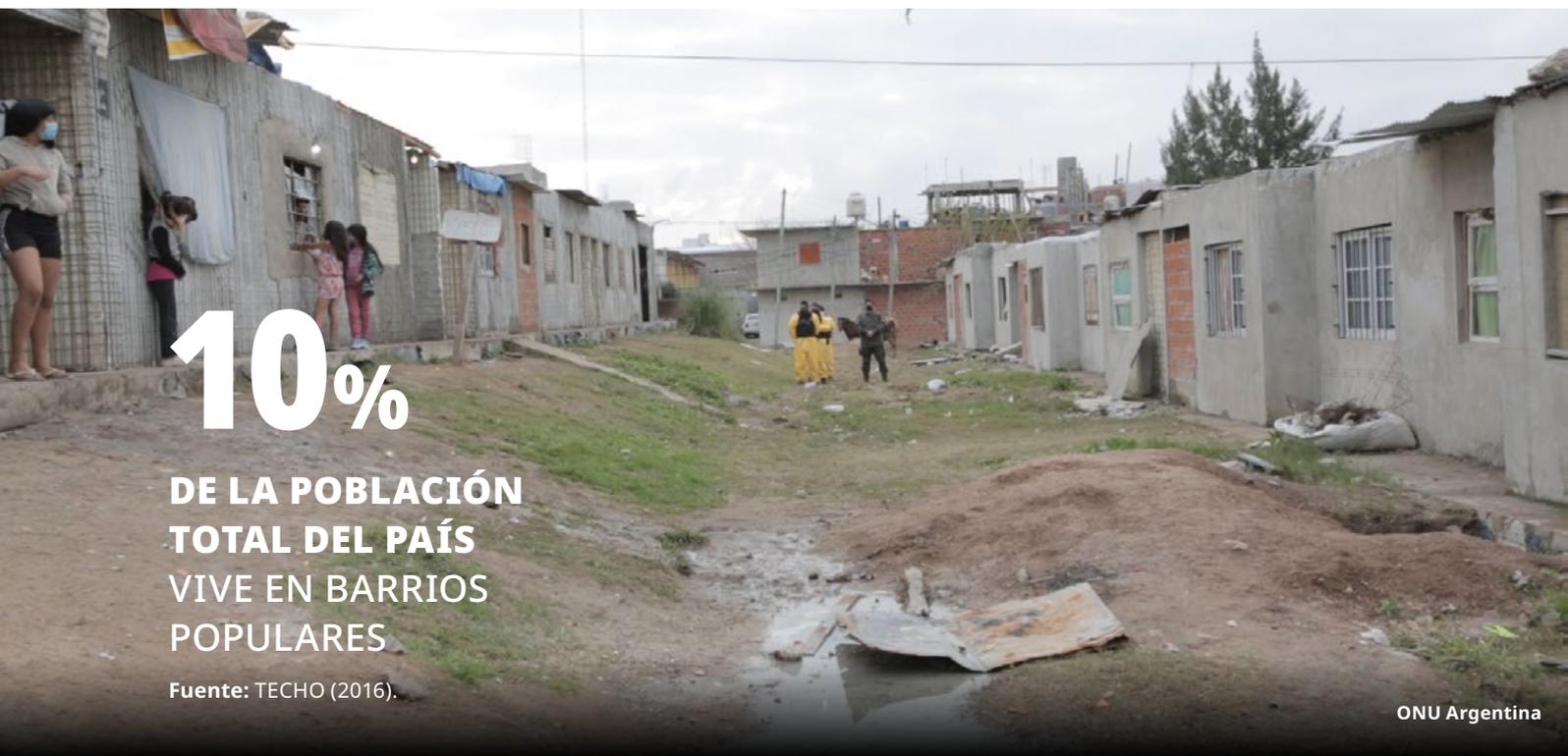
Es importante destacar que entre el cuarto trimestre de 2019 y el cuarto trimestre de 2020, período que permite evaluar mejor cuál ha sido el impacto de la pandemia en su conjunto, se observa que el empleo asalariado informal ha sido el de mayor impacto en términos de empleo (casi un -18%), a pesar de la recuperación durante los últimos trimestres de 2020. Todos los indicadores mencionados presentaron aún peores resultados en el segundo trimestre de 2020, cuando las medidas del ASPO eran entonces más estrictas, y unos 3,4 millones de personas pasaron a la inactividad, quedando fuera del mercado laboral. En ese momento de mayor cierre de la economía, la tasa de **participación económica de las mujeres caía 8 p. p.**, dejándolas en un nivel comparable al de dos décadas atrás. La situación más crítica se observa en las mujeres jefas de hogar sin cónyuge y con niños, niñas y adolescentes a cargo. Para ellas, la caída en la actividad fue de 14 p. p. Es decir, quienes enfrentan las mayores cargas de cuidados son las que se vieron más afectadas por la crisis. En la etapa de recuperación y reapertura de la economía, estas mujeres enfrentan mayores obstáculos para reinsertarse, mantener sus puestos o buscar empleo (Ministerio de Economía y UNICEF, 2021).

Adicionalmente, esta coyuntura profundiza aún más las dificultades históricas que experimentan los jóvenes en los mercados de trabajo. En efecto, ellos enfrentan una mayor intermitencia laboral explicada, en parte, por las intensas entradas y salidas de la fuerza de trabajo. La mayor inestabilidad ocupacional, a su vez, se asocia a su mayor prevalencia en actividades informales, precarias, de baja calificación. Para aquellos adolescentes que tempranamente ingresan al mercado de trabajo y, en general, para los jóvenes con baja experiencia laboral y menor desarrollo de habilidades para el trabajo, la elevada rotación ocupacional atenta contra la posibilidad de acumular calificaciones específicas dificultando, así, su trayectoria laboral futura. A su vez, la menor experiencia les reduce, especialmente en contextos de baja demanda de trabajo, la probabilidad de acceder a un puesto de trabajo y les incrementa las chances de ser despedidos. Esta situación puede ir acompañada de un aumento en el efecto de desaliento, que redundará en menores incentivos tanto para la búsqueda de empleo como para iniciar o continuar con los estudios.⁴

En la Encuesta Rápida realizada por OIT, UNICEF y el Observatorio de Trabajo Infantil y Adolescente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social entre octubre y noviembre de 2020 (OIT, UNICEF y MTEySS 2021), se observó que la pandemia afectó también el trabajo infantil de niños, niñas y adolescentes de entre 13 y 17 años. El 16% de estos afirmó estar realizando actividades para el mercado y uno de cada dos comenzó a hacerlo durante la pandemia. Esto da cuenta del impacto que tiene la pandemia no solo en la inserción laboral de los adultos, sino también de niños, niñas y adolescentes, con las consecuencias que esto implica para su desarrollo.

4. OIT (2020), Panorama Laboral en tiempos de la COVID-19: impactos en el mercado de trabajo y los ingresos en América Latina y el Caribe (www.ilo.org/americas/publicaciones/WCMS_756694/lang--es/index.htm)





10%

**DE LA POBLACIÓN
TOTAL DEL PAÍS
VIVE EN BARRIOS
POPULARES**

Fuente: TECHO (2016).

ONU Argentina

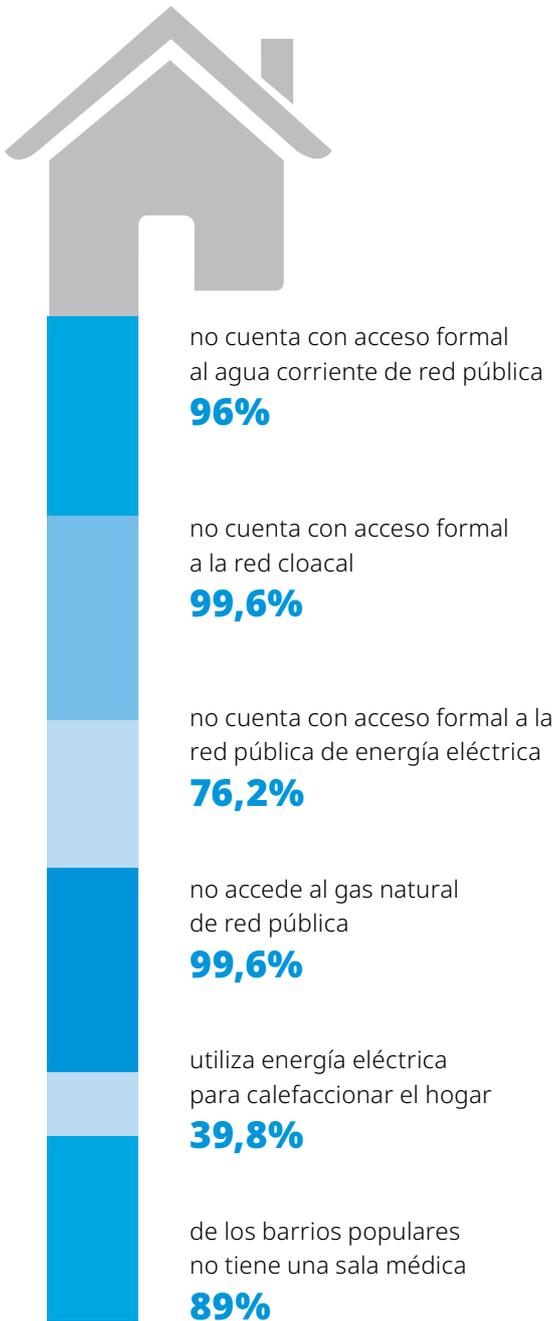
La desigualdad también debe examinarse desde una **perspectiva espacial o territorial**. En las zonas urbanas (según ONU-Hábitat, la Argentina es uno de los países más urbanizados del mundo, con una tasa del 92,1% en 2020), la pobreza está muy concentrada en los barrios populares.⁵ Como se mencionó en la Sección 2, los últimos datos oficiales indican que 932.000 familias (5 millones de personas) viven en las 4.416 villas miseria y asentamientos contabilizados en todo el país por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.⁶ Los ocupantes de los barrios populares, que representan casi el 10% de la población total del país, viven sin acceso a los servicios básicos ni a la propiedad de la tierra que habitan. Un relevamiento de los barrios populares efectuado en 2015 estima que en el 96% de los asentamientos informales, la mayoría de los hogares no cuenta con acceso formal al agua corriente de red pública, en el 99,6% la mayoría no cuenta con acceso formal a la red cloacal, en el 76,2% la mayoría no cuenta con acceso formal a la red pública de energía eléctrica, en el 99,6% la mayoría no accede al gas natural de red pública y en el 39,8% la mayoría utiliza energía eléctrica para calefaccionar su hogar. Además, 89% de los asentamientos informales no tiene una sala médica en el barrio y el 38,5% no tiene una a menos

5. ONUHABITAT (2020), Reporte Mundial de las Ciudades 2020: El Valor de la Urbanización Sostenible Reporte Mundial de las Ciudades 2020 (onuhabitat.org.mx)

6. Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (Secretaría de Integración Socio Urbana), Integración Socio Urbana de Barrios Populares. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/integracion_socio_urbana_de_barrios_populares.pdf



**ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS:
PORCENTAJE DE BARRIOS POPULARES
DONDE LA MAYORÍA DE LOS HOGARES...**



Fuente: TECHO (2016).

de 1 km (TECHO, 2016). También cabe resaltar, más aún en el contexto de la pandemia, que la reducción de los ingresos de los hogares, especialmente para aquellos que se encuentran en situación de indigencia (con ingresos por debajo de la canasta básica alimentaria), tuvo impactos sobre la calidad nutricional de la población, como se destaca en la Sección 5.

Con respecto al **derecho a la salud**, hubo limitaciones en el acceso a los servicios de salud generales (no conectados con la COVID-19, temática que se aborda en la Sección 3). **En octubre y noviembre de 2020, el 42% de los hogares con niños, niñas y adolescentes manifestó no haber realizado controles generales de salud durante la cuarentena y el 20% no pudo cumplir con la vacunación obligatoria de los/las niños/as** (UNICEF, 2020b). Además, según la Sociedad Argentina de Pediatría (2020), entre 3 y 4 de cada 10 niños y niñas nacidos/as en cuarentena no recibieron el esquema completo de vacunas de los primeros 6 meses, tendencia que se observa también a nivel mundial (UNICEF y OMS, 2020). Asimismo, en 2020 se diagnosticaron la mitad de los casos que estadísticamente deberían haber sido diagnosticados de cáncer de mama, lo cual indica que a futuro habrá mayor mortalidad por esta u otras causas ajenas a la COVID-19 (Sociedad Argentina de Mastología, 2021).

En otro orden de cosas, en diciembre de 2020 fue aprobada la Ley 27.610 de Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo. Su entrada en vigencia el 15 de enero de 2021 supone un avance en el campo de los derechos sexuales y reproductivos de la población, dejando de lado prácticas inseguras e ilegales. De esta manera, las muertes maternas por aborto registradas (al menos 35 sobre un total de 257 en 2018 según el Ministerio de Salud, 2019) y no registradas han comenzado a descen-

der de manera drástica. Paralelamente se aprobó la Ley 27.611 de Atención y Cuidado Integral de la Salud Durante el Embarazo y la Primera Infancia o **Plan de los 1000 días**. Este busca bajar la mortalidad, malnutrición y desnutrición, prevenir la violencia protegiendo vínculos tempranos, el desarrollo emocional y físico, y la salud de manera integral de personas gestantes y sus hijos/as de hasta 3 años. Establece la Asignación por Cuidado de Salud Integral, aumenta la Asignación por Embarazo para



CONECTIVIDAD DE ADOLESCENTES AL INICIO DE LA PANDEMIA



18% SIN ACCESO A INTERNET DESDE SUS CASAS

37% SIN ACCESO A DISPOSITIVOS PARA REALIZAR LOS DEBERES

77% TUVO CONTACTO CON SUS MAESTROS AL MENOS 1 VEZ A LA SEMANA

Fuente: UNICEF Argentina (octubre 2020)

Una mamá ayuda a su hija a realizar sus tareas escolares durante el período de aislamiento, en un barrio sin acceso a internet en la ciudad de Rosario, Santa Fe.

Protección Social, amplía beneficiarios de la AUH y propone políticas de género (Senado de la Nación, 2020).

Con relación al **derecho a la educación**, la suspensión del dictado de clases presenciales implicó que el sistema educativo tuviera que volcarse a una solución multiplataforma. En la Encuesta Rápida realizada por el UNICEF (2020b) en octubre-noviembre de 2020, se observó que el 93% de los hogares con NNyA de entre 3 y 17 años habían mantenido alguna actividad y tarea escolar, y el 94% registraba contactos con diferentes frecuencias e intensidades con las escuelas. Estos porcentajes eran del 90% y del 74%, respectivamente, en julio (UNICEF, 2020a). Sin embargo, estos promedios reflejan situaciones de profunda desigualdad. La principal preocupación surge de los hogares donde no hay comunicación o seguimiento periódico y sostenido por parte de las escuelas: las encuestas muestran que, a fin de junio, en el 5% de los hogares los y las NNyA no habían podido recibir propuestas pedagógicas en el nuevo contexto educativo. Las experiencias están condicionadas por los recursos del hogar y las posibilidades de las escuelas –con diferencias por tipo de gestión de la escuela (público/privada)–, lo cual también intensifica las desigualdades educativas. Además, para julio, solo el 39% de los directores de escuelas secundarias dijeron que se podría seguir el plan educativo, frente al 58% en la educación inicial (Ministerio de Educación, 2020).

En el caso de las y los adolescentes de entre 13 y 17 años, a abril de 2020 el 10% no asistía a la escuela. La COVID-19 podría generar una mayor deserción, debido a la **suspensión de las clases presenciales** en un contexto donde en el inicio de la pandemia el 18% de este grupo de edad no tenía acceso a internet en sus hogares (el porcentaje se incrementaría si se considerara una conexión de calidad), el 37% manifestó





UNICEF Argentina

Un grupo de adolescentes se reúne al aire libre manteniendo los protocolos contra la COVID-19 para continuar con su educación, a pesar de no contar con conectividad en momentos en que las clases sólo eran virtuales. Rosario, Santa Fe.

no tener una computadora o tableta para hacer los deberes y solo el 77% dijo haber tenido algún contacto con sus maestros (y, de ellos, la mitad solo una vez a la semana) (UNICEF, 2020c). Las medidas de aislamiento han tenido efectos graves en cuanto a la salud mental de muchos NNyA. Para octubre-noviembre de 2020, el 40% de los hogares con niños/as de hasta 6 años indicaron que ellos/as habían sufrido alteraciones en sus hábitos alimentarios desde que comenzó el encierro, el 42% en sus hábitos de sueño y el 15% presentó problemas de comunicación. Además, en octubre-noviembre el 12% de los adolescentes se sentían deprimidos y el 24% angustiados. El 65% dijo que era difícil no hacer las actividades que solía hacer (UNICEF, 2020b).

La pandemia hizo aún más evidente la necesidad de promover la inclusión digital en la Argentina, que tiene efectos sobre el desarrollo humano (PNUD, 2020b) no solo desde el punto de vista educativo, sino también laboral y de acceso a herramientas de pagos y financiación. En este marco, el **Plan Conectar** y el Decreto 690/2020 han representado un gran avance hacia el reconocimiento de la conectividad como derecho fundamental. La magnitud y la dinámica de recuperación, así como la expansión de las capacidades y oportunidades de las personas, dependen hoy, como nunca antes, de las posibilidades de un acceso efectivo a tecnologías digitales. En la Argentina, buena parte de las personas tienen acceso a un teléfono celular; pero el acceso a una computadora es menor y la brecha se hace más notable en el acceso a internet.



Queda un largo camino por recorrer: solo el 29% de los/las trabajadores/as realizan tareas compatibles con el teletrabajo, la gran mayoría de las personas no tienen acceso a internet fija con banda ancha (2 de cada 10) y el porcentaje de estudiantes del quintil con menores ingresos con al menos una computadora en el hogar es del 24% (PNUD, 2020b). Relevamientos en barrios populares muestran un acceso a internet aún más deficiente: solo lo dispone de banda ancha el 17,2% (TECHO, 2016). Además, el acceso a dispositivos e internet no garantiza directamente una mejora en las desigualdades de competencias digitales.

La pandemia también agravó una situación preexistente: **la distribución desigual de las tareas de cuidado y del hogar entre mujeres y varones**. En 2019, el aporte al PIB del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado en la Argentina era del 15,9%, constituyéndose como el sector de la economía con mayor aporte. Más de tres cuartas partes de este trabajo es realizado por las mujeres: 96 millones de horas diarias dedicadas a tareas del hogar y cuidados (DNEIyG, 2020). En octubre de 2020, el 57% de las mujeres en hogares con NNyA sentían mayor sobrecarga en la organización del hogar y el cuidado que al inicio de la pandemia. Por ejemplo, el apoyo para los deberes de NNyA es principalmente realizado por las madres: el 85%, frente a solo un 24% por parte los padres (UNICEF, 2020b). Además, las mujeres están sobrerrepresentadas en el sector del cuidado: son el 86% de las personas empleadas en este (OIT y ONU Mujeres, 2020). En términos normativos, ha habido avances antes y después de la pandemia para intentar mejorar esta situación. Entre ellos, la sanción en 2019 de la Ley 27.532, que incluye en el Sistema Estadístico Nacional a la Encuesta Nacional del Uso del Tiempo (EPH) con perspectiva de género, y la sanción en 2020 de la Ley 27.555 de trato igualitario para el trabajo bajo la modalidad presencial y teletrabajo, que menciona especialmente a las tareas de cuidado y promueve la corresponsabilidad para la conciliación entre trabajo y tiempos de cuidados. Con respecto a las políticas implementadas, se destaca la creación del Programa de Asistencia Económica a Hogares y Residencias para Personas con Discapacidad en el Marco de la Emergencia COVID-19 (ANDIS, 2020). La Argentina y Costa Rica han sido los países que concentran el 50% de las medidas implementadas con relación al trabajo doméstico y de cuidados en la región (ONU Mujeres y PNUD, 2021).

Para afrontar la situación de crisis económica que agravó la pandemia, frente a la emergencia el Gobierno nacional argentino dispuso una **expansión del sistema de protección social**, que venía en aumento desde 2006 (ver la Figura 8). Para alrededor de 4,3 millones de NNyA que reciben la AUH⁷, el Gobierno realizó una transferencia única y extraordinaria de \$3.100,⁸ adicional a lo que ya se asignaba en esta polí-

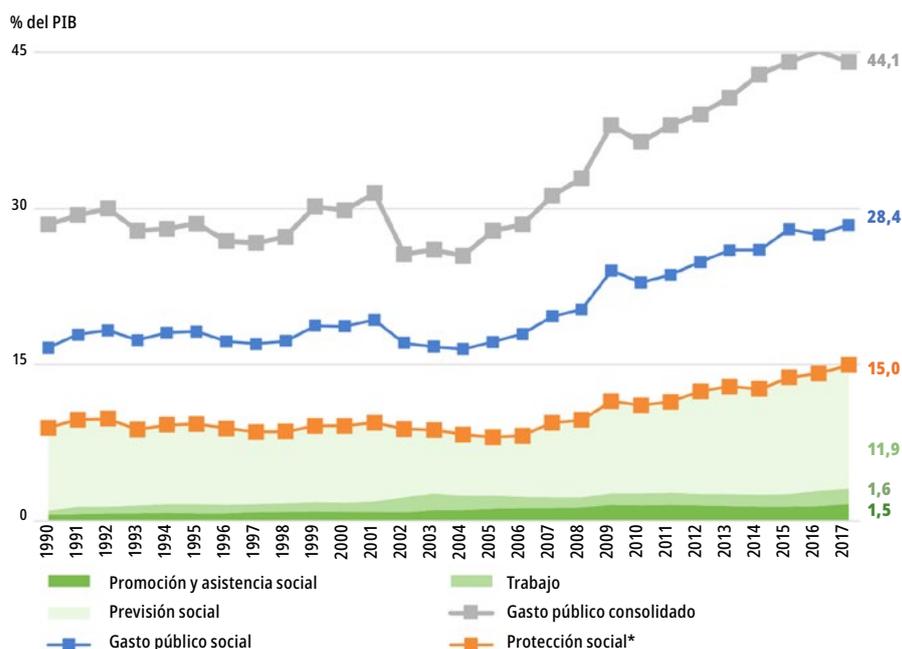
7. La Asignación Universal por Hijo es una prestación mensual destinada a NNyA menores de 18 años (o sin límite de edad en caso de presentar discapacidad) a cargo de personas desocupadas, que trabajan en el circuito informal o cuyos ingresos son menores al salario mínimo, vital y móvil.

8. Equivalente a USD 32 según el cambio oficial del mes de mayo de 2021.



tica, alcanzando una inversión de \$190.384,6 millones en 2020 (0,7% del PIB) (ONP y UNICEF, 2021). También se proveyó apoyo adicional a las familias con niños/as de hasta 5 años que ya estaban inscriptas en la Tarjeta Alimentar⁹ destinada a 1,5 millones de hogares y otros programas alimentarios. Asimismo, en abril la Tarjeta Alimentar realizó un pago como refuerzo extraordinario de hasta \$6.000 y en mayo se expandió para las familias con niños/as de hasta 14 años inclusive. A octubre-noviembre de 2020, la AUH y la Tarjeta Alimentar fueron recibidas por el 31%, y el 33% de los hogares con NNyA (UNICEF, 2020b).

FIGURA 8. GASTO PÚBLICO CONSOLIDADO COMO PORCENTAJE DEL PIB, 1990-2017



Nota: El gasto público consolidado incluye el gasto de nación y provincias. * “Protección social” incluye: 1) previsión social, 2) promoción y asistencia social (promoción y asistencia social pública, obras sociales-prestaciones sociales, y INSSyP-prestaciones sociales) y 3) trabajo (programas de empleo y seguro de desempleo, y asignaciones familiares).

Fuente: elaboración propia sobre la base de Dirección de Nacional de Política Fiscal y de Ingresos -Secretaría de Política Económica (n/a).

Además, en marzo de 2020 (Decreto 310/2020), se creó el **Ingreso Familiar de Emergencia** (IFE). Incluyó a los titulares ya inscriptos en la AUH automáticamente, y a

9. La Tarjeta Alimentar es una tarjeta bancaria que solo puede ser usada para la compra de alimentos de la canasta básica (ANSES, 2020) y es la principal medida del Plan Argentina contra el Hambre lanzado en enero 2020 (que también incluye inversión en comedores y merenderos comunitarios, el programa ProHuerta, capacitaciones en Educación Alimentaria y demás). En marzo, a partir del aislamiento se suspendieron los operativos de entrega de tarjetas y se derivaron los recursos a las cuentas de la AUH de los y las titulares de Tarjetas Alimentar.

quienes solicitasen el beneficio y fuesen trabajadores informales, desocupados, inscriptos en el Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes en las dos categorías más bajas (monotributistas de categorías A y B) y/o empleadas/os de casas particulares. El programa constituyó la transferencia de ingresos no condicionada de mayor alcance de la historia del país: \$10.000 para 7,85 millones de beneficiarios/as en el primer IFE y para 8,9 millones en el segundo y tercer IFE. Insumió alrededor de \$262.118 millones (ONP y UNICEF, 2021), es decir, aproximadamente el 0,97% del PIB (según INDEC, 2020c). Tras tres rondas, el IFE se discontinuó.

En abril 2020 se entregaron **bonos extraordinarios** de \$3.000 para jubilados y pensionados (Decreto 309/2020). Los destinatarios eran beneficiarios (que cobrarán un solo haber, hasta alcanzar los \$18.892, incluido el bono) de las prestaciones previsionales, la Pensión Universal para el Adulto Mayor y las pensiones no contributivas por vejez, discapacidad, madres de siete hijos o más y otras pensiones a cargo de la ANSES. No solo se crearon nuevas transferencias y programas o se incrementó el monto de las existentes, sino que también se expandieron los y las titulares y destinatarios/as de los principales programas de transferencias monetarias ya existentes. Así, en octubre de 2020 se hicieron cambios para incluir a poblaciones actualmente excluidas de la AUH: se quitó el tope de hasta cinco niños/as a cargo por titular y se redujo el límite de residencia para poder ser titular de tres a dos años. Además, las autoridades nacionales suspendieron la certificación de condicionalidades de la AUH, por el incremento en la dificultad para cumplirlas a partir de la pandemia (UNICEF, 2020d). Sin embargo, es importante destacar que, tras la suspensión del IFE, la población integrada por los trabajadores informales mayores de edad sin hijos a cargo queda sin cobertura por el sistema actual de protección social.

Con relación a la ayuda a la producción y a la conservación del empleo, como se mencionó en la Sección 2, se implementó el **Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción** (ATP), que buscó, a través de un subsidio parcial a los salarios, contribuir con el sostenimiento del empleo formal a las empresas directamente afectadas por la pandemia y las medidas de aislamiento (PNUD, 2020c). Contó con seis rondas y pasó de cubrir 235.000 empresas y 2,2 millones de empleados en la primera ronda a poco más de la mitad en la última, e insumió alrededor de \$226.865 millones (ONP y UNICEF, 2021), es decir, aproximadamente el 0,84% del PIB (según INDEC, 2020c). Además, el Programa Nacional de Inclusión Socioprodutiva y Desarrollo Local (o Potenciar Trabajo) unificó los programas Hacemos Futuro y Proyectos Productivos Colaborativos, con el objeto de fomentar la generación de trabajo en poblaciones vulnerables, alcanzando a finales de 2020 a alrededor de 800.000 destinatarios. Luego, en noviembre 2020, como ya fue mencionado en la Sección 2, se creó el **Programa de Recuperación Productiva (REPRO) 2**, como herramienta para el pago del Estado a los trabajadores en sectores con dificultades económicas. Por último, otras medidas implementadas fueron la prohibición de los despidos y las suspensiones (sin causa justa o por falta o disminución de trabajo y



fuerza mayor; Decreto 487/2020), y el pago de una doble indemnización. En mayo de 2020 se prorrogaron los vencimientos de las prestaciones por desempleo (Resolución 228/2020).

Estas y otras medidas dispuestas para atender las consecuencias de la pandemia implicaron un gasto de \$981.823 millones por parte del Gobierno nacional en 2020 (ONP y UNICEF, 2021), equivalentes al 3,6% del PIB. Si se suman otras iniciativas relacionadas con resignaciones tributarias y otras exenciones, el esfuerzo fiscal del **paquete de asistencia y contención frente a la pandemia dispuesto durante 2020 equivale al 6,6% del PIB de ese año** (ONP, 2020). Más allá del sistema de protección social, otras medidas tendientes a apaciguar problemas económicos de las familias incluyeron: el establecimiento de precios máximos para productos básicos (Resolución 100/2020); el congelamiento temporario de las cuotas de créditos hipotecarios (Decreto 319/2020), de las tarifas de telecomunicaciones (Casa Rosada, 2020) y de los alquileres (Decreto 320/2020); y la suspensión temporaria del pago de créditos ANSES (Resolución 1/2020), del corte de servicios esenciales¹⁰ por falta de pago (Decreto 311/2020 y Decreto 543/2020) y de los desalojos (Decreto 320/2020).

En este marco, cabe destacar que la Argentina encabeza el *ranking* de los países que implementaron políticas públicas con perspectiva de género para enfrentar la crisis que generó la pandemia de la COVID-19 y la emergencia sanitaria (PNUD y ONU Mujeres, 2020). La Tabla 3 contiene las medidas aplicadas durante la pandemia de la COVID-19 que contribuyen a cerrar brechas de género. El gasto público en respuesta a la pandemia con perspectiva de género y diversidad asciende a \$301.175,5 millones, equivalentes al 1,1% del PIB. A su vez, si ese monto se suma al devengado del presupuesto etiquetado como "PPGyD" en el 2020 (\$1.042.383,6 millones), se alcanzan los \$1.343.559,1 millones, que representa el 4,97% del PIB del 2020. Es decir, la Argentina destinó en 2020 casi 5 puntos del PIB a políticas que contribuyeron a contener la ampliación de las brechas de género (PNUD y ONU Mujeres, 2020). Es importante destacar que en noviembre de 2020 se convirtió en ley el Presupuesto 2021, el primer presupuesto nacional con perspectiva de género y diversidad. Es la primera vez en que un presupuesto nacional se organiza de manera tal de orientar políticas públicas para cerrar brechas de género como uno de los objetivos centrales.

Aunque la pandemia y las medidas para contrarrestarla implicaron un gran impacto en los ingresos y en el acceso a bienes y servicios, la rápida respuesta estatal lo acotó a corto plazo. En particular, el incremento de la indigencia hubiese sido mayor en caso de no haberse implementado las medidas de contención relacionadas con la expansión del sistema de protección social (ver la Figura 9).

10. Energía eléctrica, agua corriente, gas por redes, telefonía fija y móvil e internet y televisión por cable.



TABLA 3. MEDIDAS IMPLEMENTADAS EN EL MARCO DE LA PANDEMIA DE LA COVID-19, UNIVERSO DE BENEFICIARIOS/AS, COMPOSICIÓN Y GASTO

ORGANISMO	MEDIDA	UNIVERSO DE BENEFICIARIOS/AS	COMPOSICIÓN DE TITULARES (%)	CRÉDITO VIGENTE (EN MILLONES DE \$)	CRÉDITO DEVENGADO (EN MILLONES DE \$)	CRÉDITO PONDERADO DEVENGADO (EN MILLONES DE \$)
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social - ANSES	Ingreso Familiar de Emergencia (IFE)	8.900.000*	57% mujeres	269.630	262.118	145.999
	Complementos a las prestaciones previsionales	2.677.773	67,3% mujeres	8.033	Sin información	5.704
	Bonos AUH	4.699.000	94,7% mujeres	23.035	21.815	21.815
	Condonación de deuda ANSES (incluido en transferencias AUH)	1.900.000	94,7% mujeres	Sin impacto		
Ministerio de Desarrollo Social	Tarjeta Alimentar y Complemento Alimentario	2.813.688	s/d	48.208	19.636	14.121
Ministerio de Salud	Bono para personal médico	600.000	71% mujeres	12.065	1.920	13.941
Ministerio de Cultura	Puntos de Cultura	936,0**	10,7	s/d	s/d	s/d
	Sostener Cultura I	400**	s/d	5	5	s/d
	Sostener Cultura II	21.277**	45,5% mujeres	638	638	280
	MANTA	1.600**	65,8% mujeres	130	130	86
Ministerio de Turismo y Deportes	APTur	6.100	47,9% mujeres	284	186	136
	FACT	37.943***	48,0% mujeres	2.746	1.073	1.318

Notas: *Estimación de la DNEIyG basada en la EPH.

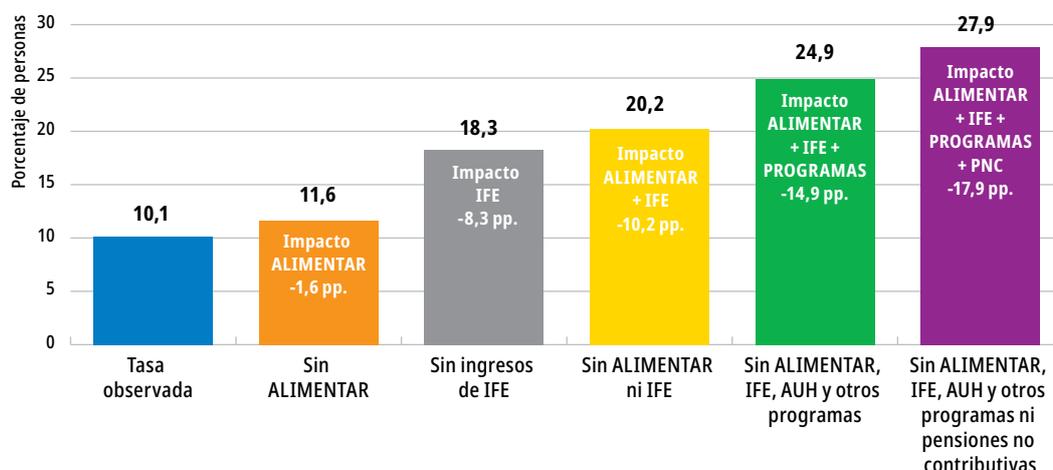
** Son proyectos beneficiados. De acuerdo con estimaciones del Ministerio de Cultura alcanza a 6.550 personas.

*** Son MIPyME beneficiadas. De acuerdo con estimaciones del Ministerio de Turismo y Deportes alcanza a 38.000 personas.

Fuente: Dirección de Economía, Igualdad y Género (DNEIyG) sobre la base de datos de Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía, ANSES, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Desarrollo Productivo, Ministerio de Cultura y Ministerio de Turismo y Deportes.



FIGURA 9. TASA DE INDIGENCIA OBSERVADA Y TASAS SIMULADAS SIN EL IMPACTO DE LA EXPANSIÓN DE PROGRAMAS DE PROTECCIÓN SOCIAL, 2020



Nota: Según ODSA-UCA, la indigencia en 2020 fue de 10,1, aunque, según el INDEC, fue de 10,5 en el primer semestre de 2020 (el segundo semestre no está disponible todavía).

Fuente: EDSA Bicentenario (2010-2016) y EDSA Agenda para la Equidad (2017-2025), Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA.

Con respecto a los 2,3 millones de **personas migrantes en la Argentina** (UN DESA, 2020) y las casi 14.000 personas refugiadas y solicitantes de tal condición, que ya enfrentaban una mayor incidencia de la pobreza, se observó una exacerbación de su situación de vulnerabilidad por las restricciones en la movilidad producto del cierre de fronteras. El grupo etario más vulnerable son los y las NNyA migrantes.¹¹ En parte, esta situación de mayor vulnerabilidad está relacionada con las restricciones al acceso a la seguridad social o servicios y las peores condiciones laborales que sufren. Sobre lo primero, prestaciones como la AUH o el IFE tienen su acceso restringido a los migrantes según su condición migratoria y un mínimo de dos años de residencia. Por su parte, el 79% de las mujeres migrantes no recibe ningún subsidio, a pesar de ser el grupo de mujeres (junto con las afrodescendientes) con mayores dificultades para acceder a las políticas públicas y a los beneficios sociales (Bidaseca *et al.*, 2020). Al mismo tiempo, según datos de una encuesta realizada por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) en 2020, el 13% de la población desocupada dejó su empleo para dedicarse a tareas de cuidado de niños/as y adultos mayores (OIM, 2020b).

Además, se requiere del Documento Nacional de Identidad (DNI) para acceder a ciertos servicios de salud (por ejemplo, test PCR gratuitos en algunos lugares del país),

11. Que un/a niño/a o adolescente argentino/a conviva con dos personas adultas migrantes implicaba en 2019 casi 14 puntos porcentuales más de incidencia de la pobreza respecto a aquel o aquella que convivía, al menos, con una persona adulta no migrante (OIM, 2019).

lo cual contradice el derecho a la salud consagrado en la Ley de Migraciones. Adicionalmente, continúa siendo un obstáculo para las personas migrantes y refugiadas que en muchas de las jurisdicciones provinciales los registros para la vacunación contra la COVID-19 requieran obligatoriamente completar el campo “DNI” (y en algunos casos también se solicita en forma compulsiva el número de trámite de ese documento). Esto colocó en especial situación de desprotección a la población migrante que no contaba con documentación argentina en este período.

A lo largo del año, desde el SNU se propiciaron conversaciones con distintas jurisdicciones –como la provincia de Buenos Aires– y también se desarrollaron acciones legales con el Ministerio de Salud a nivel nacional, con el objeto de solicitar adecuaciones en los registros para la vacunación que permitieran la inclusión de las personas migrantes y refugiadas que no contaran con DNI. En el caso de la jurisdicción bonaerense, en el mes de mayo se incorporó una opción para el correcto registro de las personas en esa situación. En el caso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, desde un inicio sus registros permitieron la selección de otros tipos de documentos distintos al DNI. Actualmente se continúa con el seguimiento y diseño de estrategias legales sobre este tema en todo el país, con especial énfasis en aquellas jurisdicciones que poseen mayor concentración de población migrante.



2,3
MILLONES
DE MIGRANTES
EN LA ARGENTINA

Fuente: UN DESA, 2020.

79%
MUJERES MIGRANTES
NO RECIBEN
NINGÚN SUBSIDIO
DEL ESTADO

Fuente: Bidaseca et al., 2020.

ONU Argentina



Con respecto a las condiciones laborales, 6 de cada 10 migrantes que participaron del mercado de trabajo en 2020 tuvieron dificultades en su inserción, en particular en lo referido a peores condiciones laborales: el 47% de los migrantes asalariados no están registrados (50% para las mujeres), el cuentapropismo asciende a un 26,9% (mayor que entre las personas nativas y caracterizado por una menor calificación) y un 68,7% se concentra en cuatro ramas de actividad (comercio, construcción, servicio doméstico e industria manufacturera), tres de las cuales se caracterizan por bajos salarios y condiciones precarias (OIM, 2020b). La tasa de desempleo ascendió al 11,7% en el tercer trimestre de 2020 (INDEC, 2020a), pero es posible suponer un aumento de este indicador a partir de la pandemia, especialmente como consecuencia del regreso a la actividad económica de trabajadores/as que se vieron desincentivados/as a buscar empleo en el marco del ASPO.

Por su parte, entre junio y julio de 2020, casi 6 de cada 10 migrantes encuestados/as por la OIM refirió no estar trabajando en ese momento (el 59% de ese total porque su lugar de trabajo había cerrado o reducido sus operaciones por la pandemia, el 11% tenía enfermedades limitantes y el 15% estaba buscando empleo por primera vez en el país). A su vez, entre quienes continuaban trabajando, un 35% afirmó que su jornada laboral se había reducido (OIM, 2020b). Asimismo, tanto las situaciones de desempleo como el impacto socioeconómico de la pandemia representan un aumento en el riesgo para las personas migrantes de ser engañadas o estafadas en el momento de buscar empleo. Este riesgo se incrementa si, además de haber perdido el empleo, no cuentan con otro tipo de fuente de ingresos.

Por último, cabe destacar que en 2020 la Dirección Nacional de Migraciones otorgó 87.987 radicaciones, de las cuales 42.982 fueron radicaciones permanentes y 45.005 temporarias, siguiendo la tendencia en términos de origen de los migrantes (el 39% de las radicaciones fueron otorgadas a personas venezolanas, el 18% a personas paraguayas y el 14% a personas bolivianas). Además, una modificación positiva para esta población es la promulgación en marzo de 2021 del Decreto 138/2021 que implicó la derogación del Decreto 70/2017, que establecía un procedimiento sumarísimo de expulsión e implicaba la vulneración de derechos.

En conclusión, para enfrentar los desafíos mencionados anteriormente, se recomienda lo siguiente:

- En lo que respecta a la **pobreza monetaria**, se necesita mayor coordinación de respuestas económicas, laborales y de protección social. Con respecto a las últimas, los programas de protección de ingreso, que son los que tienen mayor efecto inmediato para responder a situaciones críticas, deberían reforzarse en caso de haber próximas olas de la COVID-19 que requieran del ASPO. Sin embargo, no se debe perder de vista el ajustado escenario fiscal. Por ende, sería



importante recurrir a medidas extraordinarias cuando la situación lo requiera (sea a través de los programas existentes o nuevos) y priorizar a los más vulnerables, es decir, a aquellos en situación de indigencia o cerca a caer en ella. En términos de características del hogar, estos pueden incluir a aquellos con niños, niñas y adolescentes, a quienes perdieron su trabajo o vieron sus ingresos reducidos fuertemente (por ejemplo, por reducción de demanda o porque no pueden realizar sus tareas de manera virtual) y a las personas sin red de contención (como población migrante o indígena), entre otros. Es posible que parte de estos hogares no estén incluidos todavía en el sistema de protección social, lo que requeriría mecanismos de inclusión activa. Además, el actual sistema de protección deja sin cobertura a los trabajadores informales mayores de edad sin hijos a cargo, muchos de ellos sin ninguna fuente de ingresos en la actualidad. Por último, en caso de incluir condicionalidades, estas no deberían llevar a limitaciones en el acceso a bienes y servicios básicos por parte de la población ya vulnerable.

■ Para la recuperación del **mercado laboral**, se recomienda:

1. Aplicar medidas innovadoras de estímulo fiscal hacia los sectores más afectados por la crisis, así como a sus empresas. El Plan de Auxilio, Capacitación e Infraestructura para el Turismo (PACIT) va en esta dirección, complementado por un proyecto del SNU para lograr un turismo renovado, más sostenible e inclusivo.
2. Establecer protocolos de seguridad y salud en el trabajo, resultado del diálogo social, que protejan a los trabajadores y a los empleadores en su desplazamiento y lugar de trabajo.
3. Promover nuevas modalidades de trabajo (teletrabajo, por ejemplo) o actividades productivas (comercio electrónico o cadenas locales de valor) y establecer un marco laboral regulatorio bajo el enfoque de derechos y en línea con las normas internacionales del trabajo.
4. Prestar atención a la seguridad, la salud y la conciliación del trabajo y la vida personal frente a nuevas modalidades de trabajo, como el caso del teletrabajo.
5. Reforzar la lucha contra la exclusión, la pobreza y la desigualdad social, a través del apoyo a grupos específicos de trabajadores y hogares para que tengan un trabajo y un ingreso decente.
6. Fortalecer la negociación colectiva como una herramienta fundamental para abordar los cambios abruptos que la pandemia ha provocado sobre las condiciones de trabajo. Esto incluye la elaboración de protocolos de salud y seguridad sectoriales que adapten las condiciones laborales a las disposiciones sanitarias vinculadas a la pandemia.
7. Avanzar en el establecimiento de una sólida institucionalidad del diálogo social a través de la conformación de espacios como el Consejo Económico y Social, para acordar y diseñar la estrategia de recuperación económica y productiva



sobre la base de un nuevo pacto social que tenga como centro a las personas y como objetivo a la justicia social.¹²

- En cuanto al aspecto **espacial y territorial**, teniendo en cuenta la fuerte tasa de urbanización del país y la precariedad de las condiciones de vida de las poblaciones que viven en barrios bien definidos (villas miseria, asentamientos informales), es importante que las políticas y los programas de desarrollo de las ciudades hagan hincapié en dichos barrios en la planificación de la ciudad, centrándose en la promoción de comunidades autónomas y socialmente inclusivas, con los servicios y las comodidades necesarios para que los residentes puedan satisfacer sus necesidades a nivel local, mantenerse sanos y económicamente activos. Al mismo tiempo, es necesario promover mayores oportunidades de acceso a la tierra. Del mismo modo, sería conveniente desarrollar herramientas que apoyen estrategias eficaces para dichos barrios a través de una toma de decisiones informada a nivel local. Las ciudades deben garantizar que las estrategias descendentes se equilibren con procedimientos más sensibles al contexto.
- En términos de **salud**, más allá de lo que respecta a la respuesta a la COVID-19 que se ha analizado más en detalle en la Sección 3, tanto el sistema de salud como la población debería buscar no postergar el tratamiento de enfermedades graves o que pueden tener complicaciones en caso de inacción médica. Esto requiere revertir la tendencia que se dio al comienzo de la pandemia, lo cual implica compensar con las vacunas o los controles perdidos en 2020. Además, el sistema de protección social debería mantener las ayudas a comedores escolares y comunitarios, así como las prestaciones alimentarias en efectivo o en especie para aquellos hogares en riesgo nutricional. En particular, como se recomienda en la Sección 5, resulta necesario fortalecer el impacto de la Tarjeta Alimentar y de las otras medidas de protección social, facilitando la priorización de beneficiarios vulnerables en territorios rezagados y mejorando el acceso a dietas saludables.
- En **educación**, tras la suspensión del dictado de clases presenciales debido a la pandemia en 2020 y a pesar de los esfuerzos para llevar a cabo la educación remota, habría que hacer nuevos esfuerzos por recuperar los contenidos educativos no cubiertos por los y las NNyA que no tuvieron comunicación o seguimiento, o quienes, aun habiéndolo tenido, no pudieron cubrirlos. También se debería prestar atención a la reducción de la asistencia, especialmente en nivel inicial y secundario, si es que esta persiste tras la vuelta a la presencialidad. Además, habría que fortalecer las capacidades de cuidadoras/es y educadoras/es en el abordaje de los impactos emocionales de la pandemia, tanto en nivel inicial, primario y

12. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---ilo-buenos_aires/documents/publication/wcms_754620.pdf



secundario. En caso de necesidad de confinamiento, suspender la presencialidad en las escuelas debería ser una medida de último recurso, para considerar solo si ya se descartaron todas las opciones disponibles. Es decir, las escuelas deberían ser lo último en cerrar y lo primero en abrir cuando las autoridades comiencen a suprimir las restricciones (UNICEF, 2021). Con las medidas de seguridad necesarias, las escuelas no son el principal factor de transmisión en la comunidad (UNESCO y UNICEF, 2020).

- En relación con las **tareas de cuidado en el hogar**, será difícil reducirlas en un marco de disminución de ingresos y mientras establecimientos de cuidado no estén habilitando la presencialidad. Será clave expandir la oferta pública de servicios de cuidado de niños/as y adultos/as mayores, así como priorizarlos entre las tareas presenciales permitidas, tomando en cuenta lo más posible las medidas de prevención de la COVID-19. Además, sobre su distribución desigual, es necesario hacer campañas sobre corresponsabilidad, así como actualizar estas normativas de las licencias por maternidad, paternidad y familiares facilitando una mayor equidad de los padres en la responsabilidad de crianza del niño o la niña para evitar la discriminación por género en las pautas de crianza, asegurando que se aborden las necesidades de cuidado más allá del período inmediatamente posterior al parto, y que contemplen todas las conformaciones familiares.
- Con respecto a la **inclusión digital**, en la pandemia volvió a cobrar relevancia su rol como canal para desarrollar otros derechos. Es menester reducir las brechas, tanto en términos de acceso a dispositivos y a una conexión de calidad como de la apropiación y el desarrollo de habilidades digitales. Sobre lo primero, se podría buscar la forma de reducir el costo de dispositivos para hogares que no tienen suficientes y ampliar la cobertura de internet y el acceso a la red, particularmente en zonas rurales. Sobre lo segundo, hace falta generar mayores canales de divulgación sobre posibilidades de transferencias digitales para participantes de programas de protección social, y en particular para las mujeres, así como redoblar los esfuerzos de acompañamiento, enfocado específicamente en los sectores de menores ingresos a través de programas de educación remedial de nivelación y tutorías. En los casos donde no se pueda reducir la brecha de infraestructura o habilidades, no se debe desestimar permitir el acceso mediante teléfonos no inteligentes a plataformas de pago y mayor facilidad en la operatoria, en particular para grupos como adultos mayores. Adicionalmente, según la propuesta avanzada por la CEPAL, la OIT y la ONU Mujeres, se podría promover la inclusión digital a través de una “canasta básica digital”, compuesta por un teléfono móvil, una tableta y facilidades para comprar datos, que se entregaría a mujeres sin acceso a la tecnología y las redes.



Sección 5.

Los desafíos de la seguridad alimentaria y nutricional

En el 2020, el aumento de la pobreza estructural debido a la pandemia de la COVID-19 llevó a un empeoramiento de las condiciones de **inseguridad alimentaria y nutricional** de la Argentina, ya que la alta inflación pesa negativamente sobre el poder adquisitivo de los hogares vulnerables. El Economist Intelligence Unit estima que en el corto plazo el entorno empresarial no será propicio para la inversión a largo plazo, a pesar del enorme potencial en algunos sectores como la agricultura. Los sectores económicos registraron caídas variables en la comparación interanual, entre las que se destaca la pesca (-25,8%). Sin embargo, la disminución del sector de la agricultura, ganadería, caza y silvicultura fue leve (-0,3%).¹ Según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Argentina forma parte de un grupo de siete países que representan alrededor del 55% del total de las exportaciones de alimentos a nivel global.² Paradójicamente, de acuerdo con estimaciones de la FAO, en la Argentina hay 1,7 millones de personas subnutridas y 15,9 millones de personas que padecen inseguridad alimentaria moderada o grave (promedio de los años 2017-2019). La prevalencia de la inseguridad alimentaria grave concierne al 12,9% de la población total y la prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave al 35,8% de la población total (promedio de los años 2017-2019).³ Según datos oficiales, en 2020 el 55% (circa 18 millones de personas) de los habitantes recibió un programa de transferencias de ingresos o asistencia alimentaria del Estado nacional.

El sector agrícola, cuyo valor agregado representa alrededor del 6,1% del PIB⁴, desempeña un papel clave en cuanto a aporte de divisas para la balanza de pagos argentina. Las **exportaciones de alimentos** representaron en 2019 el 58,8% de todas las exportaciones de mercaderías.⁵ En 2020, las exportaciones de productos del reino vegetal representaron el 27,35% de todas las exportaciones; las exportaciones de animales vivos y productos del reino animal, el 11,4%; y las grasas, los aceites animales o vegetales, los productos de su desdoblamiento, las grasas alimenticias elaboradas, las ceras de origen animal o vegetal, otro 9,14%.⁶

1. INDEC, Informe técnico / Vol. 4, n° 238, diciembre de 2020.

2. FAO, FIDA, OMS, PMA y UNICEF, 2020.

3. FAO, FAOSTAT referido al período 2017-2019.

4. Banco de datos del Banco Mundial referidos a 2019.

5. Banco de datos del Banco Mundial referidos a 2019.

6. INDEC, Informe técnico / Vol. 5, n° 13, enero de 2021.



FIGURA 10. DATOS BÁSICOS RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA ARGENTINA (PROMEDIO 2017-2019)



Fuente: FAO, FIDA, OMS, PMA y UNICEF, 2020.

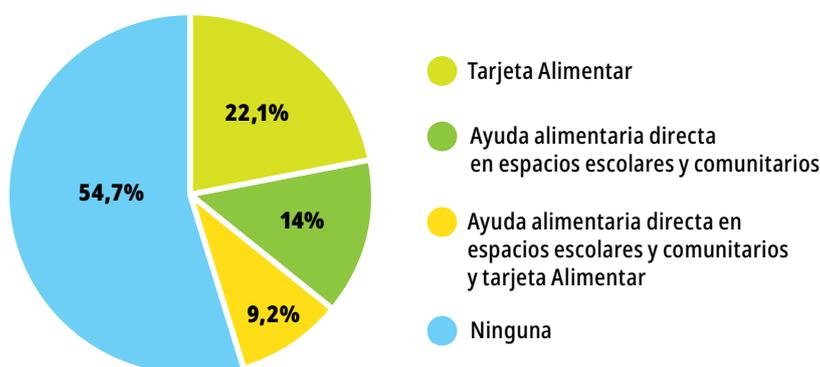
La **Tarjeta Alimentar** –que está dirigida a madres o padres con hijos e hijas de hasta 14 años de edad que reciben la AUH, a embarazadas a partir de los 3 meses que cobran la asignación por embarazo y a personas con discapacidad que reciben la AUH–dobló el monto acreditado en el mes de diciembre de 2020 e incrementó un 50% los montos mensuales a partir de febrero de 2021. La batería de medidas impulsadas por el Ejecutivo nacional tanto en el ámbito de la salud como de la economía y las condiciones de vida evitaron subas aún peores de la pobreza y del hambre. Sin embargo, los efectos nefastos de la pandemia sobre los más vulnerables fueron significativos, como bien se destacó en la sección anterior.

Según el Observatorio de la Deuda Social Argentina, las medidas del ASPO para controlar la propagación de la COVID-19 han producido un incremento de la **vulnerabilidad de las infancias**, especialmente en los hogares con menos recursos, como ya se mencionó en la sección anterior. **De los 13 millones de menores de 17 años, 2 millones padecieron insuficiencia alimentaria severa en el cuatrimestre**



julio-octubre de 2020 y otros 2,5 millones no completaron las cuatro comidas diarias. A pesar de las ayudas alimentarias directas a través de las escuelas y de los comedores barriales, que se incrementaron de modo progresivo en la Argentina a partir de 2011 y que alcanzaron una cobertura de un tercio de las infancias en 2017, a partir de 2018 la inseguridad alimentaria de los menores volvió a crecer. A pesar de la continuidad de los comedores escolares durante el cierre de las escuelas, en 2020 las ayudas directas a través de comedores escolares pasaron del 39,2% de 2019 a cubrir un 23,2% de los menores de 17 años, parte de los cuales también recibió asistencia a través de la Tarjeta Alimentar. Otro 22,1% de los menores de 17 años recibió el beneficio de la Tarjeta Alimentar (ver la Figura 11).

FIGURA 11. ASISTENCIA ALIMENTARIA DURANTE EL 2020 EN LA ARGENTINA



Fuente: Observatorio de la Deuda Social Argentina (2020).

El incremento de la **inseguridad alimentaria** afectó sobre todo a los niños y las niñas a partir de los 5 años y a los y las adolescentes, ya que el grupo de edad entre 0 y 4 años estuvo más protegido gracias a la Tarjeta Alimentar, que se focalizó en la primera infancia y en hogares cubiertos por la AUH (Observatorio de la Deuda Social Argentina, 2020). Esta fue ampliada con un conjunto de disposiciones que permitieron una mayor cobertura, garantizando la permanencia de 4,3 millones de niños, niñas y adolescentes en la AUH y eliminando las barreras de acceso para más de 700.000 niños, niñas y adolescentes que estaban por fuera de esta cobertura de la seguridad social. Asimismo, con el objetivo de contribuir al bienestar de los sectores cuyos ingresos tuvieron una severa discontinuidad durante el período de cuarentena, el Gobierno dispuso la creación del Ingreso Familiar de Emergencia (IFE), que consistió en un pago excepcional de \$10.000, que fue otorgado tres veces durante 2020. A lo largo de ese año, con la aparición de la pandemia, el rol de los Bancos de Alimentos cobró mayor relevancia, a partir de la importante función de protección social y apoyo a la comunidad, a través de la asistencia alimentaria. **Las personas asistidas pasaron de menos de 500.000 a casi 2 millones en 2020.** La Red de Bancos de Alimentos trabajó con más de 5.000 comedores, merenderos y entidades, y casi duplicó la cantidad de alimentos entregados con respecto al 2019.



El elevado consumo de alimentos ultraprocesados y **el incremento del sobrepeso y la obesidad siguen preocupando**. Según el Ministerio de Salud, en la Argentina se consumen solo 2 porciones de frutas y verduras por persona de las 5 recomendadas y más del doble de sal recomendada por día. El 50% de niños y niñas en edad escolar consume 2 o más bebidas azucaradas por día. **Más del 50% de la población en la Argentina tiene exceso de peso, es decir, 6 de cada 10 adultos y 3 de cada 10 niños y niñas en edad escolar**. Además, **la obesidad infantil afecta al 6% de la población en edad escolar**.⁷



Voluntarias en el comedor Los Alamos en La Matanza, provincia de Buenos Aires preparan alimentos nutritivos para los vecinos que se acercan a pedir un plato de comida desde el inicio de la pandemia. El comedor recibe apoyo de UNICEF Argentina.

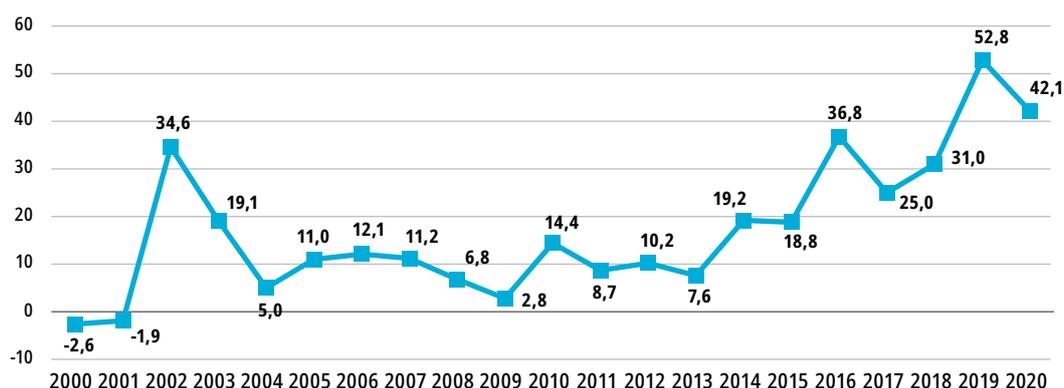
El **etiquetado frontal de advertencias** es una de las políticas más eficaces para la mejora de la alimentación y de la salud pública, ya que previene el sobrepeso, la obesidad y otras enfermedades crónicas no transmisibles relacionadas con la alimentación inadecuada. El Senado de la Nación Argentina aprobó en octubre de 2020 el proyecto de ley de Promoción de la Alimentación Saludable, que capitaliza las experiencias y evidencias generadas a nivel nacional e internacional con relación al etiquetado frontal de advertencias, al perfil de nutrientes, al mejoramiento de los

7. Datos del Ministerio de Salud referidos a 2020.

entornos alimentarios escolares y a la protección de la población infantil de la publicidad de productos no saludables. Se espera que este proyecto pueda pasar para su discusión a la otra Cámara del Congreso durante 2021.

Persiste la tendencia inflacionaria cíclica y recurrente, que durante 2020 fue del 35,9% y llegó hasta el 44% durante el primer cuatrimestre de 2021 (INDEC, 2021), a pesar de una recesión profunda y del congelamiento de las tarifas de los servicios públicos y del precio de algunos bienes alimentarios básicos. Las **constantes subidas de precios alimenticios** están asociadas a que prosigue el debilitamiento de la moneda del país, que ha perdido cerca del 43% de su valor en los últimos 12 meses. Entre los alimentos, los precios de la carne, las frutas y el aceite para cocinar registraron los mayores aumentos mensuales, mientras que los del azúcar, las hortalizas, los tubérculos y los frijoles aumentaron ligeramente o disminuyeron en algunas regiones (FAO FPMA, Alertas de precios internos para la Argentina del 10/3/2021). Según el INDEC, el índice de precios al consumidor de alimentos subió en 2020 un 42,1% (ver la Figura 12).

FIGURA 12. EVOLUCIÓN DEL IPC EN LA ARGENTINA, 2000-2020



Fuente: Elaboración propia sobre base de datos del INDEC.

El Gobierno impulsó acuerdos para mantener accesibles los precios de la **canasta básica de alimentos**, y en particular de la carne, la fruta y la verdura. A partir de marzo de 2020, la Secretaría de Comercio Interior estableció precios máximos de venta al consumidor final para alimentos, productos de higiene y cuidado personal. Ante la necesidad de continuar garantizando un acceso justo y equitativo a los bienes esenciales de consumo general, la Secretaría de Comercio Interior prorrogó varias veces durante 2020 la vigencia de esta medida, que contempla la intimación a las empresas de bienes de consumo masivo a incrementar su producción con el fin de satisfacer la demanda de la población y evitar desabastecimientos.

A través del programa Precios Cuidados -un acuerdo voluntario entre el Estado, fabricantes, distribuidores, supermercados y mayoristas-, se establecieron también



precios de referencia de los productos más representativos de la canasta de consumo masivo. Además, en marzo de 2020, el Mercado Central de Buenos Aires y la Secretaría de Comercio Interior impulsaron el **Compromiso Social de Abastecimiento**, que, a través de la articulación con municipios, también está incorporando verdulerías y otros comercios de cercanía. Se trata de un acuerdo de precios voluntario, que busca garantizar el abastecimiento de alimentos, la estabilidad de los precios y que la población pueda consumir frutas y verduras de buena calidad y a precios accesibles.

Luego de la declaración de la emergencia sociosanitaria que realizó la provincia de Salta, en enero de 2020, en los departamentos de Orán, Rivadavia y General San Martín, debido a una grave crisis de desnutrición o enfermedades asociadas a ella de la población infantil indígena, y luego de varias misiones de alto nivel estratégico a Salta, el Sistema de Naciones Unidas, con el apoyo de socios humanitarios que integran la Red Humanitaria Internacional de Argentina (RHIA), elaboró un **Plan de Respuesta a la Emergencia Sociosanitaria en Salta** que se encuentra actualmente en ejecución. Las necesidades humanitarias prioritarias detectadas en el Plan se vinculan con la falta de acceso a agua en cantidad y calidad suficiente (agudizada por un prolongado período de sequía), condiciones inadecuadas de saneamiento e higiene, una deficiente ingesta de alimentos y micronutrientes, un débil ejercicio de derechos y situaciones de violencia basada en género.

El equipo de ONU Argentina en un intercambio con mujeres de la comunidad wichí, en la localidad de Embarcación, durante una visita a la provincia de Salta en agosto de 2021.



Red Humanitaria Internacional de Argentina (RHIA)

El Sistema de Naciones Unidas, en el marco de la RHIA y en apoyo al Estado, ha realizado acciones que incluyen, entre otras, el fortalecimiento de espacios intersectoriales, el diseño de una estrategia para el manejo comunitario de la desnutrición aguda, la distribución de agua de calidad, la búsqueda de soluciones de fondo en materia de agua, saneamiento e higiene. También se ha avanzado en nuevas líneas de formación, investigación y acompañamiento en materia de violencia contra las mujeres, promoviendo la participación indígena y considerando el nuevo escenario producto de la circulación de la COVID-19, en los departamentos y las poblaciones más afectados por la emergencia socio sanitaria. Los esfuerzos de las instituciones públicas, de las organizaciones de la sociedad civil comprometidas y de la cooperación internacional lograron que ninguna niña ni ningún niño wichí fallecieran por desnutrición en los primeros meses de 2021, lo cual no sucedía desde hace 17 años.

En noviembre de 2020, el Gobierno y la FAO firmaron un Memorando de Entendimiento en el cual se acordó fortalecer la cooperación para combatir la pobreza, la inseguridad alimentaria y la malnutrición, y construir una propuesta de producción sostenible para la Argentina. A raíz de este acuerdo, la FAO ha lanzado un Programa de Cooperación Técnica (PCT) para apoyar la gobernanza y coordinación intersectorial del **Plan Argentina contra el Hambre** e iniciar una reflexión más de largo plazo sobre la seguridad alimentaria y la nutrición. En el marco de este Plan y de la estrategia del país para revertir los efectos económicos de la pandemia de la COVID-19, a partir del segundo semestre del 2020, el Gobierno de la Argentina y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) iniciaron el diseño de un programa de alcance nacional orientado a la reducción de la pobreza de los productores de la agricultura familiar, campesina e indígena (AFCI) y a mejorar la sostenibilidad de los sistemas alimentarios locales y regionales.

El Programa para la Promoción de Sistemas Agroalimentarios Resilientes y Sostenibles para la Agricultura Familiar (PROSAF), que tendrá un financiamiento de USD 36 millones y entrará en vigor a finales del 2021, se enfoca en la transición agroecológica de organizaciones y redes de la AFCI, en el desarrollo de iniciativas innovadoras y digitales para superar barreras sistémicas (como, por ejemplo, plataformas electrónicas de comercialización, el uso de *blockchain* o fondos rotatorios de capitalización digitales) y en el financiamiento de emprendimientos de jóvenes rurales. También, con el objetivo de dar respuesta a las poblaciones rurales más vulnerables y fortalecer la seguridad alimentaria en el país, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca y el FIDA acordaron el financiamiento del Plan “En Nuestras Manos”, en el marco del Programa de Inserción Económica de los Productores Familiares del Norte Argentino (PROCANOR). Fue lanzado en octubre de 2020 y está exclusivamente dirigido a mujeres rurales en situación de vulnerabilidad. El proyecto lanzó una convocatoria de propuestas de planes de inversión para incorporar nuevas tecnologías por



parte de mujeres rurales pobres, para asegurar la sostenibilidad de otras inversiones en curso afectadas por la COVID-19 y para favorecer las unidades productivas agroecológicas con mujeres víctimas de violencia de género. Esta iniciativa, que estará operativa en el segundo semestre de 2021, prevé una asignación de aproximadamente USD 7 millones.

En conclusión, a pesar de los significativos esfuerzos mencionados, los altos niveles de inseguridad alimentaria y nutricional siguen siendo preocupantes, por lo que se recomiendan acciones en los siguientes ejes estratégicos:

- Resulta necesario fortalecer el impacto en seguridad alimentaria y nutrición de la Tarjeta Alimentar y de las otras medidas de protección social, facilitando la priorización de beneficiarios vulnerables en territorios rezagados, mejorando el acceso a dietas saludables e incrementando la participación de la economía solidaria, social y popular, el cooperativismo y la agricultura familiar en la oferta de alimentos saludables.
- Así como para otros aspectos, las brechas entre territorios y entre diferentes grupos de población también siguen siendo marcadas con respecto de la seguridad alimentaria y nutricional. Por esto, se estima particularmente necesario mantener alta la atención hacia las poblaciones indígenas y más vulnerables del Norte del país, para que tengan mejor acceso a alimentos nutritivos y mejor calidad de vida.
- Al mismo tiempo, es crucial dirigir esfuerzos hacia una estrategia de seguridad alimentaria nutricional sostenible de largo plazo que permita transitar de la actual asistencia a la creación de oportunidades, abriendo espacios de coordinación intersectorial y subnacional y buscando la participación de actores de la sociedad civil y del sector privado. En este sentido, resulta vital orientar los sistemas agroalimentarios hacia trayectorias más eficientes, inclusivas y sostenibles, creando oportunidades empresariales y comerciales para los pequeños productores, revitalizando la economía, especialmente el empleo, en las zonas rurales y promoviendo la economía circular.



Sección 6.

El posicionamiento de la Argentina ante la crisis ambiental y la transición ecológica justa

Como se destacó en las secciones anteriores, es muy posible que, una vez que los países de América Latina y el Caribe hayan abordado la emergencia sanitaria, la región se enfrente a un período de seria contracción económica. La necesidad de responder rápidamente para evitar una grave crisis económica y social puede ser un argumento de peso para hacer caso omiso de las consideraciones climáticas y ambientales. Sin embargo, si estas no se integran, la recuperación empujará a la región por un camino con efectos aún más dramáticos que los de la COVID-19. Nunca ha sido tan importante como ahora hacer que las estrategias de respuesta a la pandemia incorporen soluciones sostenibles y coherentes con los compromisos en temas de mitigación y adaptación del cambio climático.



El Secretario General de la ONU, António Guterres, sobrevuela Dominicana, en el mar Caribe, y observa la destrucción causada por el huracán María en septiembre de 2017.

El Secretario General de las Naciones Unidas en su discurso en la Cumbre de Líderes sobre el Clima realizada el Día de la Tierra, convocada por el presidente de los Estados Unidos, señaló que “Hasta el momento, solo del 18 al 24% del gasto en recuperación ante la pandemia contribuye a mitigar las emisiones, reducir la contaminación del aire o fortalecer el capital natural”.¹ Aún peor, en abril de 2021 la Secretaria Ejecutiva de la CEPAL indicó que si se analizaban los presupuestos de los países de América Latina la inversión verde no llegaba ni al 0,5% del PIB. Por su parte, la Agencia Internacional de la Energía estima que el 2021 será el segundo año de mayor incremento de las emisiones contaminantes de toda la historia.² En este contexto, la Argentina, si bien se posiciona en el puesto 46 de 181 países con un IDH de 0,845, cae un 7,9% cuando

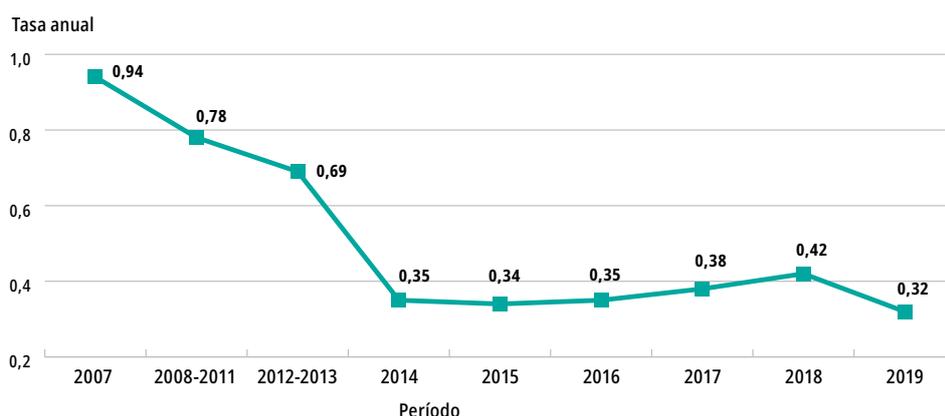
1. Ver Guterres alerta: El mundo necesita un planeta verde, pero está en alerta roja. Disponible en: <https://news.un.org/es/story/2021/04/1491172>

2. Ver IEA (2021). Global Energy Review 2021. Disponible en: <https://www.iea.org/reports/global-energy-review-2021>

se calcula su IDH ajustado por presiones planetarias (IDHP), siendo la media del porcentaje de caída en la región de un 6% y de los países con IDH más alto del 15,4%.³

En materia de **bosques nativos**, en el último informe de estado del ambiente del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MAyDS), se hace referencia a que desde 2008, coincidente con la promulgación de la Ley N° 26.331 de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos a fines de 2007, se observa una desaceleración del porcentaje anual de pérdida tanto de tierras forestales como de bosques nativos (ver la Figura 13). Esta desaceleración se dio en particular hasta el 2014 para luego estabilizarse en alrededor del 0,35% anual.⁴ Se identifica una continuación respecto de las principales presiones hacia la deforestación en la Argentina, que son las siguientes: expansión de la frontera agropecuaria, ganadería, extracción de madera y de productos forestales no madereros, e incendios forestales, conjugándose con otras presiones tales como los factores demográficos, económicos, tecnológicos, culturales, todo en un contexto de sequía y de cambio climático adverso.⁵

FIGURA 13. TASA ANUAL DE DEFORESTACIÓN EN LA ARGENTINA, EXPRESADA EN PORCENTAJE ANUAL DE PÉRDIDA DE BOSQUE NATIVO RESPECTO DEL TOTAL DE BOSQUE NATIVO REMANENTE, 2007-2019



Fuente: MAyDS, Informe del estado del ambiente 2019 (2020)

3. Ver PNUD. El desarrollo humano y el Antropoceno (2020). El IDHP recalibra el IDH teniendo en cuenta: 1) las emisiones de dióxido de carbono consecuencia de la actividad humana en el país y emitidas territorialmente, per cápita, y 2) la huella material per cápita: extracción de recursos naturales para satisfacer la demanda doméstica de productos y servicios de un país, más allá del origen de la extracción (materiales: biomasa, combustibles fósiles, minerales metálicos y minerales no metálicos). Disponible en: <http://hdr.undp.org/en/2020-report>

4. Ver MAyDS (2020). Informe del estado del ambiente 2019, pág. 212. Disponible en: http://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe-final_jea_2019-ultimo_0.pdf

5. *Ibidem*, págs. 217 y 218.

Durante el año 2020, sucedieron una serie de incendios en tierras de las islas del delta del río Paraná. Solamente en el período de enero a septiembre de 2020 se quemaron 328.995 hectáreas en las provincias de Entre Ríos, Santa Fe y Buenos Aires.⁶ Por su parte, en el año 2021 hubo una serie de incendios forestales en la región de la Patagonia, puntualmente en las provincias del Chubut y de Río Negro. Estos focos ígneos fueron los responsables de la quema de preciados ecosistemas, que ocasionaron la pérdida de vidas humanas y afectaron zonas urbanas, con daño material en viviendas.⁷ Del total de las comunidades indígenas relevadas en el país, 1.218, es decir, un 65,6% del total, habitan los bosques nativos.⁸ En cuanto al financiamiento, se observa que la evolución porcentual de los fondos asignados por el presupuesto anual, en contraste con los establecidos por la Ley de Bosques Nativos, desde el año 2010 al 2021 es decreciente, pues partió de un 24% y se estabilizó entre un 4,6 y un 4,9% en los últimos tres años.⁹

En diciembre de 2020, el Congreso Nacional aprobó la Ley 27.604, una modificación de la Ley 26.815 de Manejo del Fuego, por la cual se establece que, en aquellos ecosistemas y ámbitos incendiados, ya sean provocados o no, debe respetarse un plazo de tiempo para propender a su restauración sin modificar el destino y uso de estos. Más específicamente, a fin de garantizar las condiciones para la **restauración de las superficies incendiadas**, se prohíbe por el término de sesenta (60) años desde su extinción:

- a) realizar modificaciones en el uso y destino que dichas superficies poseían con anterioridad al incendio;
- b) la división o subdivisión, excepto que resulte de una partición hereditaria; el loteo, fraccionamiento o parcelamiento, sea parcial o total, o cualquier emprendimiento inmobiliario, distinto al arrendamiento y la venta, de tierras particulares;
- c) la venta, concesión, división, subdivisión, loteo, fraccionamiento o parcelamiento, total o parcial, o cualquier otro emprendimiento inmobiliario, distinto al arrendamiento, de tierras fiscales;
- d) cualquier actividad agropecuaria que sea distinta al uso y destino que la superficie tuviera al momento del incendio.

6. Ver MAyDS (2020). Informe de superficies afectadas por incendios en el Delta e islas del Río Paraná. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe_superficies_afectadas_por_incendios_2020_piecas-dp_final.pdf

7. Ver MAyDS. Sistema Nacional de Manejo del Fuego. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/ambiente/manejo-del-fuego>

8. Ver MAyDS (2020). Informe del estado del ambiente 2019, pág. 295. Disponible en: [http:// https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe-final_iea_2019-ultimo_0.pdf](http://https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe-final_iea_2019-ultimo_0.pdf)

9. Ver FARN (2021). El año 2021 nos trajo un presupuesto. Alerta de spoiler: nada ha cambiado, pág. 10. Disponible en: <https://farn.org.ar/economia-y-politica-ambiental/>



Con respecto a los conflictos socioambientales en torno a **proyectos mineros**, según el Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina, la Argentina es el cuarto país con mayor número de conflictos mineros registrados en la región, después de México, Chile y Perú.¹⁰ Durante el 2020, y luego del movimiento participativo que tuvo lugar en la provincia de Mendoza a fin de 2019 en rechazo al cambio de legislación para permitir la minería a gran escala, continuaron distintas expresiones de movimientos sociales en torno a proyectos mineros, contrarios a los cambios de legislación propuestos y a las decisiones administrativas a tales efectos en diversas provincias. Dos casos que persisten aún son el de la provincia del Chubut y el de Andalgala, en la provincia de Catamarca. Otros movimientos se han manifestado en contra de emprendimientos concretos en torno a minerales estratégicos, tal es el caso de Salinas Grandes en Salta y Jujuy.

En materia de energía, conviene señalar que, aun cuando la incidencia de renovables en la matriz de energía eléctrica continuó fluctuando entre el 8% y el 20%, con un récord del 23% en diciembre de 2020, el país persigue como objetivo establecido mediante ley un 20% de fuentes de renovables para diciembre de 2025.¹¹ Este compromiso ha sido ampliado en la presentación realizada por el presidente Alberto Fernández en la Cumbre de Líderes sobre el Clima convocada por el presidente de los Estados Unidos, en la cual el primer mandatario argentino manifestó la meta de un 30% de energías renovables en la matriz nacional.¹²

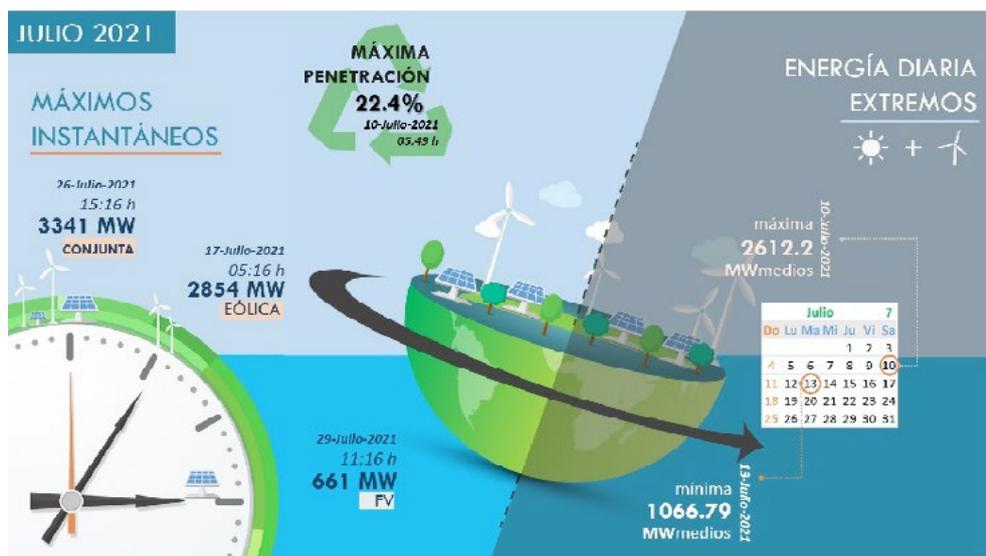
10. Wagner, L. y Walter, M. (2020). Cartografía de la conflictividad minera en Argentina (2003-2018). Un análisis desde el Atlas de Justicia Ambiental. En G. Merlinsky (comp.). *Cartografías del conflicto ambiental en Argentina 3*. Buenos Aires: Ediciones Ciccus. Disponible en: <https://www.clacso.org/wp-content/uploads/2020/06/Cartografias-del-conflicto-ambiental.pdf>

11. <https://cammesa.com/inicio-renovables/>

12. Ver Discurso del presidente de la Nación, Alberto Fernández, en la Cumbre de Líderes sobre el Clima. Disponible en: <https://www.caserosada.gob.ar/informacion/discursos/47699-discurso-del-presidente-de-la-nacion-alberto-fernandez-en-la-cumbre-de-lideres-sobre-el-clima>



FIGURA 14. INFORME MENSUAL DE GENERACIÓN RENOVABLE VARIABLE, JULIO DE 2021



Fuente: CAMMESA, Informe mensual de generación renovable variable. Julio de 2021.

En este marco y a pesar de la difícil situación económica y social, el Gobierno nacional decidió **reafirmar su compromiso con el Acuerdo de París**, adelantando la presentación de la segunda Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés) –prevista para el año 2021– al 2020, a fin de contribuir a la acción climática global y alinear los paquetes de recuperación económica a los compromisos establecidos en dicho Acuerdo. De esta manera, y en respuesta al llamado a aumentar la ambición climática, nuestro país ha presentado **la Segunda Contribución Nacional, con una meta que limitará las emisiones de gases de efecto invernadero** a un nivel del 26% más ambicioso respecto de la NDC previamente comprometida en 2016. Esta ambición se amplió **al 27,7%**, es decir, un 1,7% más que a fin de 2020 en la presentación que realizó el presidente Fernández en la Cumbre de Líderes sobre el Clima.¹³

A su vez, esta nueva Contribución incorpora una meta de adaptación, a través de la Segunda Comunicación de Adaptación, reforzando la importancia que reviste esta problemática para países como la Argentina, e incluye una mención a la necesidad de contar con los medios de implementación suficientes para hacer frente al desafío del cambio climático, en línea con su compromiso de promover un desarrollo integral y sostenible en el marco de una **transición justa**. Adicionalmente, el país se compromete a presentar su estrategia de desarrollo con bajas emisiones a largo plazo, con el objetivo de alcanzar un desarrollo neutral en carbono en el año 2050. Cabe destacar que los compromisos asumidos contemplan como prioridad erradicar la pobreza mediante el fomento de una transición justa, abordando las necesidades de la totalidad de la población de modo de garantizar un desarrollo integral y sostenible, sin afectar a las generaciones futuras.

13. Ver Discurso del presidente Alberto Fernández, ob. cit.

Conforme con la **Segunda NDC**, hacia 2030 los argentinos y las argentinas tendrán conocimiento sobre los efectos adversos del cambio climático, las correspondientes medidas de adaptación y habrán construido capacidades que les permitan responder solidariamente al desafío urgente de proteger el planeta. La política climática de la República Argentina habrá logrado aumentar la capacidad de adaptación, fortalecer la resiliencia y disminuir la vulnerabilidad de los diferentes sectores sociales, económicos y ambientales, a través de medidas que priorizarán a las comunidades y a los grupos sociales en situación de vulnerabilidad, e incorporará el enfoque de género y la equidad intergeneracional. Todo esto será con miras a contribuir al desarrollo sostenible, construir una sociedad más equitativa, justa y solidaria, y lograr una respuesta al cambio climático adecuada y compatible con los objetivos del Acuerdo de París.

De esta manera, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus 17 ODS servirán de guía para la planificación y la implementación de acciones frente al cambio climático que se desprendan del cumplimiento de esta Segunda NDC. El diseño y la implementación de estas acciones se realizarán considerando y analizando de manera sistémica sus consecuencias sobre cada una de las dimensiones del desarrollo sostenible: social, económica y ambiental. En este sentido ha sido y es clave el rol del **Gabinete Nacional de Cambio Climático** y sus mesas de trabajo. Específicamente en materia de finanzas sostenibles, cobra relevancia el concepto de pagos por servicios ecosistémicos e inversión en naturaleza y clima en torno a la reconfiguración de la deuda, aspecto también presentado por el presidente Alberto Fernández en la Cumbre de Líderes sobre el Clima.¹⁴

FIGURA 15. EJES RECTORES DE LA SEGUNDA CONTRIBUCIÓN DETERMINADA A NIVEL NACIONAL



Fuente: Segunda Contribución Determinada a Nivel Nacional de la República Argentina.

14. Ver Discurso del presidente Alberto Fernández, ob. cit.

Asimismo, el rol de los jóvenes resulta esencial en torno a la participación para implementar y también para elevar la ambición de las acciones ante al cambio climático. En este marco se plantea la iniciativa Promesa Climática del PNUD a nivel global y en la Argentina, que persigue el fortalecimiento de la participación de las y los jóvenes en los foros nacionales regionales y globales en la materia en vistas a la Cumbre Regional Climática para Jóvenes en América Latina y el Caribe y la Conferencia de las Partes sobre el cambio climático a celebrarse en Glasgow, en el Reino Unido.¹⁵ Cobra relevancia también durante el aislamiento social un ejercicio innovador de ciencia ciudadana en materia de ambiente y desarrollo sostenible, una iniciativa conjunta del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación, el PNUD en la Argentina, la Universidad de Cambridge y distintas jurisdicciones del país. Este ejercicio consiste en la utilización de sensores de bajo costo con el fin de evaluar la calidad del aire en las ciudades con participación de la ciudadanía, y ya ha sido llevado a cabo en las ciudades de Buenos Aires y Córdoba y continuará realizándose en otras jurisdicciones.¹⁶

Argentina ratificó el Acuerdo de Escazú

En el año 2020 se han producido importantes avances legislativos en materia ambiental y de desarrollo sostenible. En primer lugar, la Argentina ha ratificado en virtud de la Ley N° 27.566 el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú), que fue suscripto en marzo de 2018 en Costa Rica y entró en vigor el 22 de abril de 2021, como se mencionó en la Sección 1. Cabe destacar que este Acuerdo se concibe como un instrumento jurídico pionero en materia de protección ambiental, pero también como un tratado de derechos humanos. Esto es así en tanto “sus principales beneficiarios son la población de nuestra región, en particular los grupos y las comunidades más vulnerables. Su objetivo es garantizar el derecho de todas las personas a tener acceso a la información de manera oportuna y adecuada, a participar de manera significativa en las decisiones que afectan sus vidas y su entorno y a acceder a la justicia cuando estos derechos hayan sido vulnerados. En

15. Ver Promesa Climática en Argentina. Disponible en: <https://www.ar.undp.org/content/argentina/es/home/presscenter/articles/2021/PromesaClimArgentina/>

16. Como objetivos principales de la iniciativa se identifican: generar conciencia sobre la importancia de conocer la calidad de aire en la ciudadanía mediante la participación ciudadana y/o publicación de datos de sus barrios tanto en una página web colaborativa de Open-Seneca de la Universidad de Cambridge como en páginas web provinciales/nacionales. Entender la evolución de la calidad de aire en las ciudades a medida que se abre el aislamiento y evaluar la posibilidad simultánea de conocer información sobre corredores climáticos. Los sensores de bajo costo fueron entregados a voluntarios de la sociedad civil para ser instalados en sus bicicletas, con el fin de que se generen mapas de contaminación del aire basados en sus recorridos diarios. Ver síntesis de experiencias en Buenos Aires y Córdoba: www.ar.undp.org/content/argentina/es/home/presscenter/articles/2020/MonitoreoCalidadAire.html www.ar.undp.org/content/argentina/es/home/presscenter/articles/2020/MonitoreoParticipativo.html

el tratado se reconocen los derechos de todas las personas, se proporcionan medidas para facilitar su ejercicio y, lo que es más importante, se establecen mecanismos para llevarlos a efecto".¹⁷

Por su parte, en diciembre de 2020 se aprobó la Ley N° 27.592, conocida como **Ley Yolanda**, que establece la capacitación obligatoria en la temática de ambiente, con perspectiva de desarrollo sostenible y con especial énfasis en el cambio climático, para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación. Su nombre es un homenaje a Yolanda Ortiz, quien fue la primera secretaria de Recursos Naturales y Ambiente Humano de la Argentina y de América Latina. Asimismo, el 14 de mayo de 2021 fue aprobada en el Congreso Nacional la Ley para la Implementación de la Educación Ambiental Integral en la República Argentina, que fija un piso común y transversal en materia de ambiente y desarrollo sostenible en el sistema educativo en los distintos niveles jurisdiccionales. Esta ley establece los principios y las herramientas para la elaboración de una Estrategia Nacional y Estrategias Jurisdiccionales de Educación Integral en materia de educación formal y no formal en los diversos niveles y ámbitos, y ha contado en su proceso de elaboración con una alta participación de las organizaciones de la sociedad civil.

En el marco de la Iniciativa para el Fomento de la Capacidad para la Transparencia (CBIT, por sus siglas en inglés), **el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) apoyará al Gobierno para fortalecer la capacidad de la Argentina en la formulación de sus informes del Acuerdo de París y para cumplir adecuadamente con los requisitos del Marco de Transparencia Mejorado (ETF, por sus siglas en inglés) a través del nuevo formato de presentación de los Informes Bienales de Transparencia (BTR, por sus siglas en inglés). Las actividades coordinadas por el PNUMA tendrán como objetivo la mejora de la precisión, integridad y consistencia de los inventarios de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y, en términos generales, aumentarán la capacidad del país para recopilar y evaluar a nivel nacional las medidas de mitigación desarrolladas, incluyendo el nivel de apoyo financiero recibido, así como los insumos técnicos necesarios para la planificación a medio y largo plazo que contribuyan a mejorar la toma de decisiones climáticas en el país.**

Asimismo, en el ámbito del Congreso Nacional se encuentra en desarrollo un interesante proceso de elaboración legislativa en materia de **conservación y uso sostenible de humedales**. Se trata de un proceso que convoca a distintas voces y sectores

17. Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva de la CEPAL, presentación al texto íntegro del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe. Disponible en <https://www.cepal.org/es/acuerdodeescazu>.



en el país, que han realizado y continúan efectuando aportes de gran valor desde sus roles y perspectivas, y que resultan fundamentales para su robustez, a saber: los representantes parlamentarios, las autoridades ejecutivas, la Corte Suprema de Justicia de la Nación, la sociedad civil y las universidades. En este marco, se ha desarrollado el documento “Aportes del Sistema de Naciones Unidas al proceso de elaboración legislativa para la conservación y el uso sostenible de los humedales en la República Argentina”.¹⁸ El documento busca colaborar con aquellos contenidos conceptuales que puedan coadyuvar a contar con más información respecto del contexto internacional y comparado y su posible contribución a la realidad nacional y local en la materia. Asimismo, considerar aquellos temas que, en el contexto de los proyectos en los cuales las agencias del Sistema trabajan en conjunto con el Estado argentino, puedan aportar a tales efectos.

En este contexto es fundamental que la Argentina desarrolle mecanismos innovadores que involucren al sector privado y de la investigación para intensificar el despliegue de **la energía renovable y la eficiencia energética** que tienen el potencial de crear empleo y nuevas pequeñas y medianas empresas. Un cambio hacia la movilidad sostenible (por ejemplo, alimentada por hidrógeno) mejoraría la calidad del aire en zonas urbanas donde se concentra la gran mayoría de los habitantes del país, aumentaría la resiliencia a las enfermedades y crearía muchas oportunidades estratégicas para modernizar la producción nacional de vehículos y fomentar nuevas cadenas de valor en el sector automotor. Las zonas rurales son fundamentales para hacer frente a las pandemias, garantizar la soberanía alimentaria y el bienestar de la población.

La **seguridad alimentaria**, cuyos desafíos se han analizado en la sección anterior, está amenazada por el cambio climático y la disminución de la cantidad y calidad de los servicios ecosistémicos de los que depende. La tendencia a la baja del rendimiento de los principales cultivos pone en peligro la producción de alimentos, y está asociada a la reducción de la disponibilidad de agua y al aumento de los fenómenos meteorológicos y climáticos extremos. En cuanto a la evolución de la superficie de riego, en el año 2015, un estudio conjunto de la FAO y del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca sobre el potencial de ampliación del riego en la Argentina logró cuantificar en 2,1 millones de hectáreas la superficie total irrigada del país. El Plan Nacional de Riego lanzado en 2018 busca impulsar el desarrollo integral y sustentable de la agricultura irrigada para alcanzar en 2030 una superficie total bajo riego de 4,2 millones de hectáreas, a la vez que incrementar la eficiencia media de aplicación del agua. Según datos del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), en 2020 la superficie irrigada no creció con respecto de los datos de 2015, principalmente por

18. Ver “Aportes del Sistema de Naciones Unidas al proceso de elaboración legislativa para la conservación y el uso sostenible de los humedales en la República Argentina”. Disponible en: <https://argentina.un.org/sites/default/files/2021-02/Aportes%20ONU%20HUMEDALES.pdf>



dos barreras: la falta de créditos y la ineficiencia energética en zonas rurales donde se necesita abastecer de energía a sistemas que consumen mucho (INTA, 2020).

Las **soluciones basadas en la naturaleza** son extremadamente rentables para ayudar a los ecosistemas a producir servicios para el desarrollo económico de las poblaciones locales, permitiéndoles hacer frente a los efectos del cambio climático y las enfermedades. La expansión urbana sobre los ecosistemas ha aumentado la capacidad de propagación de virus dada la falta de control biológico sobre las especies. En el informe recientemente publicado por el PNUMA "Hacer las paces con la naturaleza. Plan científico para hacer frente a las emergencias del clima, la biodiversidad y la contaminación",¹⁹ se demuestra que una economía sostenible impulsada por soluciones basadas en la naturaleza y la energía renovable generará nuevos puestos de trabajo, infraestructuras más limpias y una mayor resiliencia en el futuro.

En este sentido, las soluciones basadas en la naturaleza pueden ser medios rentables para reducir la contaminación y hacer que los asentamientos sean más respetuosos con el medio ambiente y más resilientes ante las consecuencias del cambio climático, como el aumento de los efectos del islole térmico urbano y las inundaciones. La infraestructura resiliente tiene ventajas económicas, pues los beneficios superan a los costos en una proporción de 4 a 1. Estas inversiones crean directamente resiliencia, ya sea para el drenaje de aguas pluviales en las ciudades o para proteger a las comunidades costeras de la elevación del nivel del mar, reduciendo el riesgo de daños a la infraestructura sanitaria y a los sistemas de abastecimiento de agua.

El programa interagencial Alianza para la Acción hacia una Economía Verde (PAGE, por sus siglas en inglés), en conjunto con los Ministerios de Ambiente, de Desarrollo Productivo y de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, trabaja en el desarrollo de una agenda común para impulsar una **recuperación verde** pospandémica apoyando la creación de empleo decente y la producción sostenible (ver el Cuadro 1). En ese marco, se han desarrollado en conjunto con el Gobierno una serie de diagnósticos específicos sobre la dimensión laboral y social con respecto a un proceso de transición justa hacia una economía verde en la Argentina, un inventario de políticas públicas y se impulsa el desarrollo de estrategias nacionales relacionadas con la promoción del empleo verde, la economía circular y el acceso a la información ambiental económica. Destaca asimismo la elaboración de escenarios de impacto laboral de las NDC, en las que se simula el efecto sobre el empleo de determinadas inversiones y estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático en el marco de las contribuciones voluntarias al cambio climático comprometidas por la Argentina. Dichos escenarios incluyen una evaluación cualitativa de los cambios en el empleo, por niveles

19. https://wedocs.unep.org/xmlui/bitstream/handle/20.500.11822/34949/MPN_ESSP.pdf



de calificación, género y segmento etario. Estas acciones incluyen un procedimiento participativo liderado por los tres Ministerios a nivel tripartito y con potenciales para apoyar el desarrollo de estrategias en el Consejo Económico y Social.



CUADRO 1. PRINCIPALES ACONTECIMIENTOS DEL PROGRAMA INTERAGENCIAL PAGE EN 2020-2021

Como resultado tangible de las acciones del programa PAGE en la Argentina destaca la realización en diciembre de 2020 del “Diálogo nacional de alto nivel sobre transición justa hacia un desarrollo productivo, inclusivo y ambientalmente sostenible” a nivel tripartito. Este espacio fue liderado por la Secretaría de Asuntos Estratégicos, apoyado por la Oficina del Coordinador Residente (OCR) y la CEPAL, y condujo a poner en agenda la temática de una recuperación verde pospandémica en la Argentina. Asimismo, se han instaurado, con apoyo y participación de PAGE para el Gabinete Nacional de Cambio Climático, dos mesas interministeriales nuevas, de “Trabajo y transición justa” y de “Desarrollo productivo sostenible”, lo cual demuestra que el país cuenta con una capacidad fortalecida de cara al desafío de transitar hacia una economía más sostenible y justa. El impacto de estos procesos de diálogo político se suma al trabajo constante del Gabinete Nacional de Cambio Climático, su Mesa Ampliada y la dinámica de trabajo federal con el Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA), y se refleja en la ya mencionada Segunda NDC ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en diciembre de 2020, donde el empleo verde y la transición justa, relacionados con la recuperación pospandémica, cobran centralidad por primera vez en esta comunicación oficial. Estos avances han permitido tramitar una aplicación exitosa a fondos adicionales específicos para recuperación verde pospandémica a través de PAGE, que serán utilizados en el marco del Gabinete Nacional de Cambio Climático para desarrollar escenarios socioeconómicos de las políticas climáticas, planes de reconversión industrial en sectores priorizados, programas de adaptación de la fuerza laboral y el desarrollo de instrumentos financieros específicos para acompañar a las industrias en una transición hacia la sostenibilidad ambiental.²⁰

20. En el marco del programa PAGE, la OIT ha impulsado un conjunto de estudios de diagnóstico para entender mejor la situación actual de la economía verde en la Argentina. Entre ellos, dos estudios publicados en abril de 2021, que se proponen identificar oportunidades, amenazas y desafíos que puedan mejorar el marco regulatorio y las políticas activas para una transición socialmente justa hacia la economía verde, e innovar en iniciativas que puedan contribuir hacia la transición a una economía de bajas emisiones de carbono, que utilice los recursos de forma eficiente y que sea socialmente incluyente. Publicación: La reconstrucción verde. Avances de la economía circular hacia una transición justa en Argentina (ilo.org); Publicación: Inventario de políticas relacionadas a la economía verde en Argentina (ilo.org). Disponible en: https://www.ilo.org/buenosaires/publicaciones/WCMS_781004/lang--es/index.htm

Además, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial y el Ministerio de Desarrollo Productivo trabajan en impulsar la economía circular a través de acciones a nivel sectorial. En junio de 2021 se ha finalizado el **Plan Nacional de Economía Circular**, cuyo objetivo principal es generar los consensos necesarios dentro de los actores clave de la economía, el trabajo y la sociedad al respecto, y elaborar una hoja de ruta para su implementación. Algunas de las corrientes de residuos que se priorizarán en los estudios son: corriente de papel y cartón; corriente de plásticos; corriente de chatarra ferrosa; corriente de chatarra no ferrosa (incluyendo plomo y otros elementos para la fabricación de baterías y almacenaje de electricidad); corriente de caucho (en sus diversas variantes y usos), y corriente de vidrio. De este plan se desprenden dos actividades claves, por un lado, un estudio del impacto fiscal que representará para la Argentina la implementación del Plan Nacional de Economía Circular. Por otro lado, estos insumos serán fundamentales para asistir técnicamente al Ministerio de Desarrollo Productivo en la elaboración de un proyecto de ley nacional de economía circular.

En paralelo a estas acciones, se dio inicio en marzo de 2021 a un estudio de viabilidad para un registro digital nacional de economía circular. El objetivo principal es asistir técnicamente al Ministerio de Desarrollo Productivo para el estudio de factibilidad sobre la implementación de un Registro Digital Nacional de Economía Circular, basado en el contexto nacional en materia de residuos valorizados para su utilización como insumo industrial, con el fin de administrar adecuadamente la información sobre la oferta y demanda existente de los residuos en el marco del contexto coyuntural actual. Para el segundo semestre de 2021, se profundizarán los estudios en corrientes de residuos identificadas como prioritarias por el Plan Nacional de Economía Circular, que servirán de insumos para las definiciones de políticas y programas que se discutirán en el Consejo Federal de Economía Circular. A su vez, se profundizará en la elaboración de un plan de estímulos fiscales para la recuperación verde para los sectores estratégicos priorizados por el Plan Nacional de Economía Circular, tomando como insumo el estudio de impacto fiscal de dicho Plan.

En este marco, bajo el impulso de la OIT Argentina, y con la participación del PNUMA, se está desarrollando una "Estrategia nacional de promoción del empleo verde" y se ha elaborado una metodología para medir el "Impacto laboral de las metas de las NDC", cuya implementación a futuro se está validando con los Ministerios de Ambiente y de Trabajo, y va a incluir acciones conducentes a una transferencia de la metodología a las capacidades de dichos Ministerios, para que puedan desarrollar los escenarios a futuro. El estudio "Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC) y empleo - Análisis de escenarios futuros posibles y su impacto sobre el mercado de trabajo en Argentina", una vez revisado y aprobado por el Gabinete Nacional de Cambio Climático, podrá reflejar las primeras simulaciones para los sectores, para las cuales se presentan matrices de insumo-producto en un sistema de contabilidad social: transporte, infraestructura, energía, reforestación y eficiencia energética.



Siempre en colaboración con el Gabinete Nacional de Cambio Climático, se va a apoyar el desarrollo de escenarios de reconversión industrial verde para industrias priorizadas de alto impacto, que se encuentren emplazadas en cuencas con problemas de contaminación y poniendo el foco en la innovación tecnológica para el control de vertido de efluentes, emisiones de gases y manejo de residuos en una lógica global de economía circular. Se incluye, entre otros, el trabajo con parques industriales, sistemas de logística inversa, distritos industriales, simbiosis industrial, ecodiseño, etc. La priorización de dichos sectores se basará en un proceso participativo en el marco del Consejo Federal de Economía Circular con participación de las carteras de producción, trabajo y transporte, y teniendo en cuenta un análisis de impacto de la COVID-19 sobre la estructura productiva del país.

Para englobar estas acciones en una visión estratégica, la OIT, en el marco del programa PAGE, ha llevado adelante una serie de diálogos sociales tripartitos ampliados, incluyendo a los movimientos sociales y otras carteras del Estado como el Ministerio de Economía, el Ministerio de Turismo, de Obras Públicas y de Transporte, mediante los cuales se pretende construir una estrategia de transición justa junto con los trabajadores y empleadores. Se espera que el resultado de estos diálogos pueda arrojar una plataforma estratégica que contribuya al Consejo Económico y Social y que involucre al Gabinete Nacional de Cambio Climático.

En torno a los desafíos coyunturales mencionados, se recomienda continuar y profundizar el apoyo del desarrollo de la recuperación sostenible en el actual contexto de pandemia, teniendo en consideración los temas prioritarios que se detallan a continuación, en un marco de trabajo con alcance nacional y subnacional e intersectorial. El objetivo es que involucre a los diversos sectores y actores sociales, en un contexto de solidaridad intra- e intergeneracional, fortaleciendo la participación de las y los jóvenes y atendiendo especialmente a los grupos en situación de vulnerabilidad (por la pobreza, el género, la edad, las discapacidades, la geografía o el contexto cultural o étnico).²¹

- Las políticas integrales en materia de protección y uso sostenible de bosques nativos y la biodiversidad, teniendo especial consideración a las comunidades indígenas y campesinas, la protección de sus medios de vida y las soluciones basadas en la naturaleza.

21. "Safe Climate: A Report of the Special Rapporteur on Human Rights and the Environment". Octubre de 2019, A/74/161.



- El Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático, como así también los planes de respuesta provinciales en la materia, previstos en la Ley N° 27.520.
- Una transición energética que permita alcanzar el objetivo de descarbonización hacia el año 2050, a través de la promoción de la eficiencia energética, la generación de energía de fuentes renovables y la incorporación de nuevas tecnologías, como el hidrógeno verde.
- Herramientas de planificación estratégica (por ejemplo, Evaluación Ambiental Estratégica, Evaluación de Impacto Ambiental y Ordenamiento Ambiental del Territorio, con sus respectivas instancias de participación) y educación ambiental para funcionarios y a nivel integral nacional, incorporando los monitoreos participativos, el acceso a la información, la participación ciudadana, el acceso a la justicia y la protección de los defensores ambientales de conformidad a lo establecido por el Acuerdo de Escazú.
- La agenda legislativa para el tratamiento de la Ley de presupuestos mínimos de protección ambiental en materia de conservación y uso sostenible de humedales.
- Las finanzas sostenibles y la articulación público-privada a fin de alcanzar la transición justa para el desarrollo sostenible, la economía circular y la lucha contra la pobreza, poniendo en el centro las soluciones basadas en la naturaleza, teniendo en principal consideración a los grupos en situación de vulnerabilidad, con igualdad de género y enfoque de derechos humanos, en el marco de la Contribución Determinada a Nivel Nacional y la estrategia de neutralidad de carbono de la República Argentina.



Sección 7.

Avances en materia de gobernabilidad democrática, diálogo social y derechos humanos

Según el análisis contenido en el "Análisis Común de País", la pandemia de la COVID-19 acentuó las desigualdades preexistentes y puso en evidencia las graves implicancias para la democracia, el Estado de derecho y el goce de los derechos humanos en todo el mundo.¹ Si bien la cuestión de la democracia y del Estado de derecho en crisis no es nueva, la emergencia sanitaria obligó a reflexionar sobre qué medidas o límites de los que establece el Gobierno eran proporcionales; cómo asegurar la supervisión de poderes, los pesos y contrapesos del sistema; y cómo proteger los derechos humanos en este contexto de pandemia, especialmente los de aquellos individuos o grupos que ya son discriminados y marginados y cuya situación de exclusión podría profundizarse.

Desde el inicio de la pandemia y globalmente, los cuestionamientos respecto del uso indebido de datos personales, el aumento de noticias falsas, las acusaciones sobre vigilancia extensiva y las denuncias sobre violaciones de los derechos humanos en medio de la COVID-19 han socavado la confianza en los procesos democráticos y el principio de igualdad ante la ley. Adicionalmente, las compras públicas en contexto de emergencia fueron cuestionadas en distintas jurisdicciones por la falta de transparencia y sobreprecios, como así también situaciones de abuso de poder e inequidad irrumpieron en los procesos de administración de las vacunas contra la COVID-19.

Debido a la situación epidemiológica argentina a mayo del 2021, las **elecciones de mediano término** fueron postergadas por Ley 27.631 del Congreso Nacional. Por amplias mayorías se estableció por única vez que las elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias (PASO) se realizarán el 12 de septiembre en lugar del 8 de agosto y las elecciones generales legislativas el 14 de noviembre en lugar del 24 de octubre del 2021. En consecuencia, la Cámara Nacional Electoral (CNE), máxima autoridad electoral del país, aprobó un nuevo cronograma electoral,² mientras

1. Estos aspectos, junto con otros del efecto de la pandemia, son analizados en detalle en el documento *Análisis inicial de las Naciones Unidas. COVID-19 en Argentina: impacto socioeconómico y ambiental* actualizado al 19/6/2020 (ONU Argentina, 2020).

2. Acordada Extraordinaria 59/2021.



se avanza en la implementación en el ámbito del Tribunal de un “programa para evaluar el posible impacto de la pandemia de COVID-19 en el proceso electoral del año 2021; con el objeto de evaluar, proponer y dar seguimiento a las medidas específicas a adoptar como consecuencia de la actual situación epidemiológica”.³ La ciudadanía argentina elegirá a 127 diputados y 24 senadores, lo que implica una renovación de la mitad y del tercio de legisladores, respectivamente.

Con respecto al tema de la **prestación del servicio de justicia y acceso a la información**, cabe señalar que la pandemia ha impactado negativamente en el acceso a justicia de todas las personas, pues, en términos generales, este sector –esto es, los Ministerios Públicos de la Defensa, Ministerios Públicos Fiscales, Fiscalías de Estado, Tribunales Superiores y Juzgados– no estaba preparado para prestar servicios de manera remota. Las dificultades de infraestructura edilicia frente a las restricciones que impone la pandemia, como espacios amplios y buena ventilación, y de la infraestructura tecnológica dificultaban la continuidad de la prestación del servicio, por lo cual la actividad se vio restringida a los casos graves y urgentes. Esta situación ha sido más gravosa para las personas en situación de vulnerabilidad social y económica. Sin embargo, al finalizar el año 2020, la mayoría de las instituciones del sector implementaron protocolos sanitarios y establecieron el teletrabajo en el marco de la nueva normalidad impuesta por la COVID-19. Más aún, hay experiencias de juzgados de jurisdicción local, como es el caso del Juzgado Penal, Contravencional y de Faltas N° 10 de la ciudad de Buenos Aires, que prestaron sus servicios de manera remota pues al momento de la irrupción de la pandemia ya habían iniciado el proceso de transformación hacia un Juzgado Abierto.⁴

Adicionalmente, cabe señalar que no hay acuerdo legislativo aún para las **propuestas de reformas** en materia de Justicia Federal y de Inteligencia, la Agencia Federal de Inteligencia continúa intervenida y las tensiones entre el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial han aumentado. Se descuenta que, en un año electoral como este, será difícil lograr las mayorías necesarias para acordar reformas en la materia, incluida la designación del Procurador Fiscal de la Nación, cargo ocupado interinamente desde el 2017. Por último, y respecto de la implementación de la ley nacional de Derecho de Acceso a la Información Pública, el proceso de nombramiento del director de la Agencia de Acceso a la Información Pública (AAIP), que es el organismo de aplicación, aún está en proceso. Si bien el 23 de marzo de 2021 se llevó a cabo la audiencia pública para la evaluación de la candidatura propuesta por el Poder Ejecutivo, dicha

3. Acordada Extraordinaria 33/2020.

4. Dicha experiencia, fácilmente replicable y escalable, ha sido recogida en “Justicia Abierta en tiempos de COVID-19: Un modelo para armar en base a las experiencias del Juzgado Penal, Contravencional y de Faltas No. 10 de la Ciudad de Buenos Aires”, y ha sido una iniciativa del PNUD junto con el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuya presentación se realizó en el primer semestre de 2021.

candidatura fue observada por varias ONG que entienden que el candidato no reúne los requisitos de ley para ocupar el puesto.⁵

A fin de impulsar el **diálogo social**, el 19 de febrero el presidente de la Nación, junto con el Secretario de Asuntos Estratégicos, presentó el Consejo Económico y Social (CES), el cual, a solicitud del Gobierno de la Argentina, tendrá el apoyo del Sistema de Naciones Unidas en su proceso de implementación. El CES es un órgano colegiado de participación ciudadana creado por el Poder Ejecutivo Nacional para el debate informado y la búsqueda de consensos sobre prioridades estratégicas para la Argentina. El CES reúne a trabajadoras/es, empresarias/os y representantes del sistema académico y científico y de la sociedad civil, y busca fortalecer una cultura del encuentro que potencie el diálogo, la creatividad y la diversidad con un horizonte de sentido común. Se prevé que el CES funcionará durante 1.000 días y trabajará en cinco misiones: comunidad del cuidado y la seguridad alimentaria, educación y trabajos del futuro, productividad con cohesión social, ecología integral y desarrollo sustentable, y democracia innovadora. El trabajo en mesas temáticas se inició en marzo de 2021.

En materia laboral, uno de los avances institucionales más importantes fue la sanción de la Ley 27.555, que establece el Régimen Legal del Contrato de Teletrabajo. Si bien esta ley fue sancionada el 30 de julio de 2020, entró en vigor el 1º de abril de 2021. La norma incorpora a la Ley de Contrato de Trabajo como nueva modalidad contractual el **“contrato de teletrabajo”**, definido como el trabajo prestado total o parcialmente fuera del establecimiento del empleador mediante la utilización de las tecnologías de la información y de la comunicación. Esta ley establece los presupuestos mínimos, que deberán ser complementados para cada actividad por la negociación colectiva. Algunos aspectos especialmente destacables son la voluntariedad, entendida como la manifestación de conformidad que debe prestar la persona que trabaja en forma presencial ante la propuesta del empleador para pasar a prestar tareas de forma remota; y la reversibilidad, que es el derecho que tiene la persona que teletrabaja a la reasignación de tareas en forma presencial. Asimismo, resultaron especialmente innovadores la inclusión del derecho a la desconexión digital y el reconocimiento del derecho de las personas con responsabilidades de cuidado a horarios compatibles con las tareas de cuidado a su cargo y/o a interrumpir la jornada.

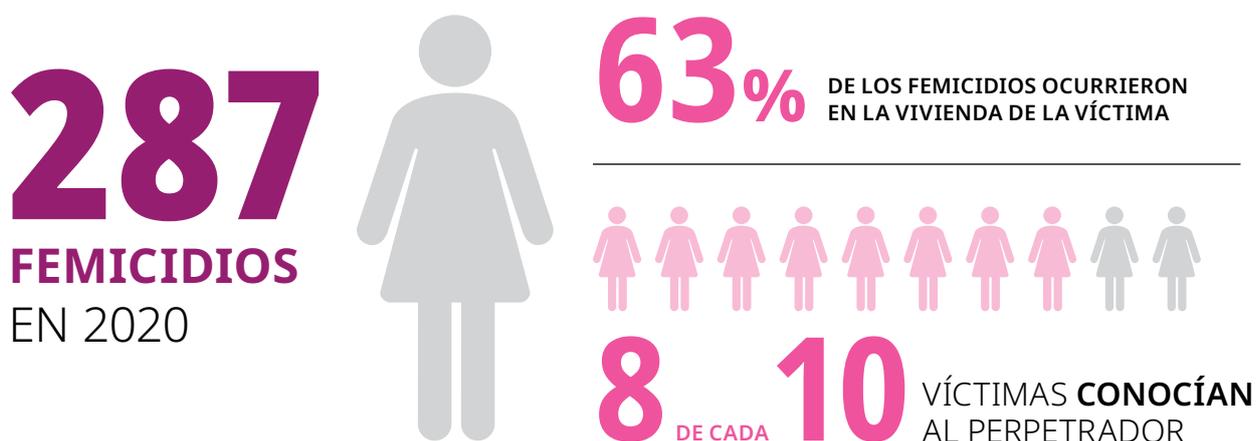
Durante 2020, las Naciones Unidas, a propósito de las medidas impuestas, advirtieron sobre la otra pandemia, **la pandemia en las sombras**, afirmando que el aislamiento forzoso deja a muchas mujeres y niñas atrapadas con personas violentas

5. Comunicado conjunto de Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia, Democracia en Red, Directorio Legislativo, Fundación para el Desarrollo de Políticas Sustentables, Poder Ciudadano, Vía Libre y la Alianza Regional por la Libre Expresión e Información, en ocasión de la culminación de la audiencia en la que se debía discutir el conjunto de observaciones presentadas en torno al candidato propuesto por el Poder Ejecutivo.



y separadas de las redes y los recursos que mejor pueden ayudarlas. Los datos actualizados reportados en el Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina (RNFJA)⁶ indican que durante 2020 los femicidios en la Argentina fueron 287 (1 cada 35 horas), de los cuales 251 fueron directos. El 79% fue en contexto de violencia doméstica y el 63% en la vivienda de la víctima, mientras 8 de cada 10 conocían al perpetrador. Resulta llamativo que, según la Corte Suprema de Justicia, una vez que se implementó el ASPO, desde el 20 de marzo hasta el 7 de junio de 2020, a nivel nacional se incrementaron los casos en un 37,5% respecto de igual período del año anterior, ya que pasaron de 40 hechos en 2019 a 55 en el 2020.⁷ Esto parece indicar que la situación de pandemia, aislamiento preventivo, convivencia forzada, sumado al cierre o reducción de varios servicios de atención, incrementaron el padecimiento de las mujeres en situación de violencia.⁸

LA PANDEMIA EN LAS SOMBRAS



Fuente: Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina (RNFJA).

6. Los datos del RNFJA se actualizan cada junio en conmemoración del NiUnaMenos (3/06/2020). Se refieren entonces a la actualización de junio de 2021.

7. <https://www.csjn.gov.ar/omrecopilacion/omfemicidio/homefemicidio.html>

8. "La permanencia de todos los miembros de la familia en el hogar pone en tensión los roles de género tradicionales, colocando al varón en el territorio doméstico, exclusivamente. En el sentido tradicional, su masculinidad se ve interpelada, ya que, paradójicamente a lo acostumbrado, se ve impedido de continuar con sus hábitos cotidianos, trabajo extra doméstico, práctica de deportes, encuentro con amigos, ejercicio económico para 'quedarse en casa'. (...) Esta situación aumenta el riesgo de que se susciten hechos de violencia graves hacia mujeres y niñas o niños en sus propios hogares, donde deberían estar más seguras". En: "1º Informe. Estudio y análisis comparativo de las intervenciones telefónicas en cuarentena, y las intervenciones presenciales previas a la etapa de cuarentena". UNFPA - Ministerio de la Mujer de Córdoba, julio de 2020.



La convivencia confinada trajo un incremento de discusiones en, al menos, el 19% de los hogares a julio de 2020 (UNICEF, 2020a). La falta de interacciones cara a cara con docentes y servicios de salud hacen aún más difícil detectar la violencia, la negligencia y el abuso, en particular en el caso de NNyA. La Línea 102 –que da atención especializada en derechos de NNyA y se expandió a más provincias durante la pandemia– registró un crecimiento de llamadas desde abril (Ministerio de Desarrollo Social, 2020a). Hubo picos de llamadas relacionadas con violaciones de derechos de los y las NNyA particularmente en abril, mayo y septiembre (Ministerio de Desarrollo Social, 2020b). Además, al observar las comunicaciones mensuales de la Línea 144 (número de emergencia para mujeres en situaciones de violencia que tiene colaboración con la Línea 102), cada uno de los meses de abril a noviembre de 2020 (excepto septiembre) tuvieron más llamados que cualquiera de los meses de enero a marzo del mismo año (Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, 2020), evidenciando posibles efectos del encierro.⁹

A nivel nacional, la Argentina ha mostrado notables avances en materia de **transversalización de la perspectiva de género**, en las políticas públicas y en el fortalecimiento de la institucionalidad de género. En seguimiento a la creación del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad en diciembre de 2019, en agosto de 2020, mediante el Decreto 680/2020, el presidente de la Nación estableció la creación del Gabinete Nacional para la Transversalización de las Políticas de Género. Sus metas son incorporar la perspectiva de género en todas las políticas públicas del Estado nacional, coordinar y consensuar los compromisos de cada ministerio en materia de género, articular estrategias conjuntas para el monitoreo de su cumplimiento y desarrollar acciones de capacitación y especialización en cada área para asegurar la transversalidad de esta perspectiva en la órbita de su competencia.

Asimismo, en lo que respecta al abordaje integral de las violencias basadas en género, destaca la presentación en julio de 2020 del **Segundo Plan Nacional de Acción contra las Violencias Basadas en Género (2020-2022)** con presupuesto específico para el desarrollo de más de 100 compromisos para la prevención, asistencia y erradicación de la violencia; la creación mediante el Decreto 123/2021 del Consejo

9. La información de la Línea 144, línea telefónica para atención, contención y asesoramiento en casos de VBG, muestra que durante el aislamiento el promedio diario de llamadas creció un 68% respecto del mismo período en 2019 (ver <https://www.argentina.gob.ar/generos/linea-144/informacion-estadistica>). Esto es, entre abril y septiembre del 2020, por día se produjeron 85 llamadas diarias adicionales en búsqueda de asesoramiento y atención vinculada con este fenómeno. Si bien se observaron variaciones intermensuales e, incluso, una reducción de llamadas durante el primer mes en que se tomaron las disposiciones de aislamiento (un 20% más bajo que igual mes en el año anterior), los totales de comunicaciones mensuales superaron las de 2019. Para dar respuesta a esta mayor demanda se sumaron otros canales de comunicación, como mensajería instantánea (WhatsApp), líneas alternativas a nivel local y provincial y personal especializado, entre otras medidas (Argentina Spotlight Informe Narrativo Anual 2020).

Federal para la Prevención y el Abordaje de Femicidios, Travesticidios y Transfemicidios, y la reciente firma del Acuerdo Federal para una Argentina Unida contra las violencia de género, destinado a generar instancias de coordinación interjurisdiccional, garantizar la armonización de datos y estadísticas y fortalecer los espacios de género a nivel subnacional, entre otros. El año 2020 fue determinante en el avance de leyes de paridad de género en ámbitos de representación política a nivel provincial. A partir de septiembre de 2021, hubo siete reformas en las provincias de La Pampa, La Rioja, Entre Ríos, Santa Fe, San Luis, Jujuy y San Juan, quedando así solo las provincias de Tucumán, Tierra del Fuego y Corrientes sin reformas en sus leyes de cupo.

En 2020 se creó la Mesa Interministerial de Políticas de Cuidado, que reúne a 14 organismos del Poder Ejecutivo Nacional para debatir y planificar políticas que contribuyan a una organización social del cuidado más justa, que logren una mejor redistribución familiar y social de la tarea, así como una mejor redistribución entre los géneros, y que aporten a reconocer el cuidado como una necesidad, como un trabajo y como un derecho. Los organismos nacionales con los que se conformó la Mesa son: Ministerio de Desarrollo Social; Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; Ministerio de Educación; Ministerio de Salud; Ministerio de Economía; Ministerio de Desarrollo Productivo, y las agencias: Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI); ANDIS (Agencia Nacional de Discapacidad); ANSES (Administración Nacional de la Seguridad Social); AFIP (Administración Federal de Ingresos Públicos); INDEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos); INAES (Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social), y el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.¹⁰

En mayo de 2021, la ANSES anunció el establecimiento del Programa Integral de Reconocimiento de Períodos de Aportes por Tareas de Cuidado, con la finalidad de compensar la brecha de años de aportes generada por este tipo de tareas. De este modo, el programa reconoce a los fines jubilatorios un año por hijo e hija para mujeres y personas gestantes con hijos nacidos vivos o adoptados siendo menores de edad. Asimismo, a las mujeres que hayan sido titulares de la AUH durante al menos 12 meses se les computarán dos años adicionales. Además, los períodos de licencia por maternidad y/o excedencia en el caso de trabajadoras registradas también serán reconocidos como años de servicio a fines de acceder al derecho a una jubilación.

En el marco de la estrategia interagencial del SDG Fund, que en la Argentina está enfocada en la **Primera Infancia y Sistema Integral de Cuidados**, se ha contribuido a fortalecer las capacidades de las autoridades territoriales, la elaboración de una serie de estudios y espacios de diálogo, comunicación y capacitación, y el desarrollo de estrategias innovadoras de información (ver el Cuadro 2). Esta iniciativa se reforzó

10. <https://www.argentina.gob.ar/generos/cuidados/mesa-interministerial-de-politicas-de-cuidado>.



con el proyecto del Fondo Fiduciario Multidonante (MPTF, por sus siglas en inglés) liderado por ONU Mujeres y en el que participan también la CEPAL y la OIT.



JOINT
SDG
FUND



NACIONES
UNIDAS
ARGENTINA

PROGRAMA INTERAGENCIAL

"Primera infancia y sistema integral de cuidados"

CUADRO 2. PRINCIPALES ACONTECIMIENTOS DEL PROGRAMA INTERAGENCIAL PRIMERA INFANCIA Y SISTEMA INTEGRAL DE CUIDADOS EN 2020-2021

Este Programa se ha implementado en la Argentina como parte de una iniciativa global del Sistema de las Naciones Unidas para acelerar el cumplimiento de los ODS. Su ejecución está liderada por la UNICEF, en articulación con la OCR, junto con la CEPAL, la OIT y el PNUD. Se propone colaborar con en el fortalecimiento de la política integral de

cuidados para la primera infancia con enfoque de género. Hace foco en las niñas y los niños de los deciles de ingresos más bajos y sus familias, particularmente aquellos que experimentan múltiples factores de exclusión y discriminación. En el marco del Programa, se han llevado a cabo distintos tipos de actividades, que se detallan a continuación.

Apoyo a las políticas públicas en territorio: acciones de asistencia técnica al Gobierno nacional y a los Gobiernos provinciales y municipales en la planificación, la implementación, el monitoreo y la evaluación de políticas integrales para la primera infancia. Se brinda apoyo a 4 provincias (Entre Ríos, Salta, Mendoza y Córdoba) y 17 municipios. También se sistematizan y documentan experiencias innovadoras, con el propósito de que puedan replicarse. Finalmente, se fortalecen servicios de atención a niñas y niños con la entrega de material didáctico y equipamiento.

Elaboración de contenidos y capacitación: en 2020, aproximadamente 1.750 trabajadores/as de centros de educación y cuidado participaron de los planes provinciales de formación. Estas acciones de capacitación se continuarán y ampliarán en 2021, junto con otras referidas a alfabetización intercultural bilingüe y a cuidado en casas particulares. Se desarrollará, también, una plataforma web para el intercambio de información entre familias y trabajadores/as de los centros acerca de la crianza de niñas y niños en sus primeros años.

Fortalecimiento de los sistemas de información: se brinda apoyo en la redefinición y aplicación de un instrumento para relevar información actualizada acerca de la oferta de servicios no formales dirigidos a la primera infancia, para la conformación del Mapa Federal del Cuidado y la construcción de un sistema integrado de indicadores de políticas en esta temática.

Campañas de sensibilización e información: en las provincias con Mesas de Primera Infancia, se desarrolla una campaña comunicacional de prevención, información y toma de conciencia en torno a prácticas de crianza respetuosas de los de-



rechos de la niñez. También se lanzó la campaña #Alguien cuida a través de las redes sociales, orientada a reconocer y valorizar la economía del cuidado y mejorar las condiciones laborales de quienes trabajan en estas tareas.

Elaboración de estudios: se realizaron un total de 16 estudios y se prevé finalizar otros 11. Fueron elaborados desde diferentes perspectivas e incluyen análisis referidos al impacto de la pandemia de la COVID-19 sobre la primera infancia, las familias, los/las trabajadores/as del cuidado, las iniciativas comunitarias y las acciones estatales.

La implementación del Programa Interagencial supone el trabajo conjunto con múltiples contrapartes estatales a nivel nacional, provincial y local. Entre ellas se destacan el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales; el Ministerio de Desarrollo Social/SENAF; el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad; y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. El Consejo Asesor del Programa está liderado por la primera dama e integrado por trece representantes de diferentes áreas del Gobierno nacional, organizaciones sindicales, diversas ONG, sector privado y academia.



ONU Argentina



ONU Argentina

Niñas y niños junto a sus docentes en la Unidad Educativa de Nivel Inicial Amparo, en la provincia de Entre Ríos. Esta institución recibe asistencia del Programa Primera Infancia del Fondo Conjunto ODS de las Naciones Unidas.

Adicionalmente, según los datos de la COVID-19 Global Gender Response Tracker del PNUD y ONU Mujeres, se destacan las siguientes iniciativas tomadas en el transcurso del 2020:

- **Identificación de las brechas de género en la Argentina:** en marzo de 2020, la Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género del Ministerio de Economía presentó el informe “Las brechas de género en la Argentina: Estado de situación



y desafíos”. Este documento sintetiza las brechas de género en el país y prevé elaborar un diagnóstico que permita incorporar a las políticas económicas la perspectiva de género, esencial para recalibrar los instrumentos con los que se va a recuperar y encender la economía argentina.¹¹

- **Creación del Observatorio Federal de la Educación Sexual Integral (ESI):** propone articular las acciones de investigación, monitoreo y evaluación de distintas áreas de gobierno, la sociedad civil y organismos de cooperación internacional para alcanzar la implementación de la ESI, según los lineamientos curriculares establecidos por el Consejo Federal de Educación (CFE).
- **Aprobación del Decreto 721/20 sobre el cupo laboral trans:** establece que los cargos de personal deberán ser ocupados en una proporción no inferior al UNO POR CIENTO (1%) de su totalidad por personas travestis, transexuales y transgénero que reúnan las condiciones de idoneidad para el cargo.¹²

Adicionalmente, el Gobierno argentino depositó en febrero de 2021 el instrumento de ratificación del **Convenio núm. 190 sobre la violencia y el acoso** ante la OIT, convirtiéndose en uno de los seis países del mundo que hasta el momento han ratificado esta norma internacional. El lanzamiento de una mesa interministerial y un plan de acción para la aplicación del dicho Convenio, presentados por la Jefatura de Gabinete junto con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad y otros organismos relevantes, en diciembre de 2020, da cuenta de un compromiso de alto nivel con la prevención y erradicación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo con perspectiva de género. Estos procesos han sido apoyados por la OIT y en el marco de la Iniciativa Spotlight, que continuarán acompañando el proceso de implementación efectiva del Convenio núm. 190 y la Resolución núm. 206.

La **Iniciativa Spotlight** es una alianza global entre las Naciones Unidas y la Unión Europea, implementada en el país con el liderazgo de la OCR a través de cuatro agencias (ONU Mujeres, PNUD, UNFPA y OIT, a las que se suma el UNICEF como agencia asociada). Durante 2020, desde la Iniciativa Spotlight se realizaron diversas acciones para apoyar al Estado en garantizar la prevención de la violencia basada en género (VBG), la protección de las víctimas y la mejora en los servicios de información y estadística, entre otras acciones (ver el Cuadro 3). Estas medidas fueron adaptadas a la situación del ASPO y del Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio (DISPO), y buscaron contribuir al fortalecimiento de las capacidades estatales a nivel nacional

11. <https://www.argentina.gob.ar/noticias/la-direccion-de-economia-igualdad-y-genero-presento-el-informe-las-brechas-de-genero-en-la>

12. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-721-2020-341808/texto>



y en las tres provincias foco de la Iniciativa, pero también de las organizaciones de la sociedad civil con posibilidad de llegar al territorio. Adicionalmente y a fin de evaluar la implementación de las medidas de protección en casos de VBG, el SNU colaborará con el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con un estudio que permita identificar fortalezas y debilidades en la implementación de resoluciones en el ámbito de su competencia.



**Iniciativa
Spotlight**
*Para eliminar la violencia
contra las mujeres y las niñas*

CUADRO 3. PRINCIPALES ACONTECIMIENTOS DEL PROGRAMA INTERAGENCIAL SPOTLIGHT DURANTE 2020-2021

En el marco de la pandemia de la COVID-19, mediante el programa Spotlight se acompañó el fortalecimiento institucional de los servicios de atención telefónica transfiriendo equipamiento e insumos a la Línea 144 y a servicios de atención de las provincias foco de la Iniciativa (Buenos Aires, Salta y Jujuy). También se desarrolló un mecanismo que permite integrar y analizar la información de las consultas recibidas a través de WhatsApp, correo electrónico y otras comunicaciones escritas a la Línea 144. Se desarrollaron ciclos de capacitación para los equipos técnicos de la Línea 144 en materia de violencia por razones de género desde un abordaje interseccional y se continúa trabajando en propuestas que permitan tornar accesibles el servicio que presta esta línea telefónica a personas con distintos tipos de discapacidad y a personas migrantes e indígenas no hispanoparlantes.

Asimismo, en pos de contribuir a la accesibilidad, se apoyaron múltiples estrategias de difusión de los servicios de atención para mujeres que atraviesan situaciones de violencia incluyendo materiales desarrollados por y para mujeres de la comunidad sorda. Se lanzaron pilotos de programas destinados a la escucha y derivación para varones que ejercen violencia y se realizaron distintos diagnósticos, análisis y sistematizaciones tendientes a promover transformaciones sustantivas en los servicios, fundamentalmente en los de salud, seguridad y justicia.

Se desarrolló también el relevamiento de la primera Encuesta Nacional de Prevalencia e Incidencia de VDG para conocer particularidades propias en cada provincia, estimar el porcentaje de las mujeres que atraviesan situaciones de violencia que acceden (o no) a los recursos, así como valorar si la oferta de servicios es suficiente. Desde la Iniciativa Spotlight se apoyó la creación y el fortalecimiento del Sistema Integrado de Casos de Violencia por Motivos de Género, una línea de trabajo central dentro del Plan Nacional de Acción contra las Violencias.

Se desarrollaron múltiples acciones con adolescentes y jóvenes, así como en actores e instituciones claves en términos de su liderazgo y capacidad de comunicación (periodistas y comunicadores sociales, deportistas, sindicatos y cámaras em-

presarias) para trabajar en la eliminación de la VDG y para promover el acceso a los derechos sexuales y reproductivos, así como la aplicación de dichos derechos, a través de diferentes actividades.

A partir de una intervención orientada a fortalecer las capacidades de las organizaciones, especialmente aquellas de base territorial y conformadas por mujeres atravesadas por múltiples discriminaciones, se trabajó en generar conocimiento y apoyar el fortalecimiento de una red conformada por 12 organizaciones.

En materia de prácticas innovadoras para la prevención y el abordaje integral de la violencia basada en género, cabe destacar la alianza suscrita en 2020 entre ONU Mujeres y la Red Universitaria de Género (RUGE) dependiente del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), a partir de la cual se realizaron acciones en todo el país. Entre sus resultados principales cabe destacar: creación de un sistema de casos de violencia en el sistema universitario, compatible y en articulación con el Sistema Integrado de Casos de Violencia por Motivos de Género del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad; capacitación a 1.790 personas de la comunidad universitaria de 27 universidades nacionales –incluidos/as 50 rectores/as máximas autoridades– en género y prevención de la violencia; fortalecimiento a 155 organizaciones de la sociedad civil; elaboración de materiales de formación en género específicamente para el ámbito universitario; desarrollo de un documental que sistematiza la experiencia y facilita su replicabilidad. La articulación con la RUGE impactará de manera evidente en la formación de futuros/as profesionales.

En el marco de la promoción de la ratificación del Convenio núm. 190 y la Recomendación núm. 206 de la OIT sobre la eliminación de la violencia y el acoso en el mundo el trabajo, instrumentada en febrero de 2021, se realizaron acciones de incidencia tendientes a plantear sus desafíos iniciales con funcionarios, representantes del sector privado, sindicatos, miembros del ámbito académico y de la sociedad civil. Asimismo, se continuó trabajando en la formación de legisladores/as nacionales y provinciales y altas autoridades en perspectiva de género con foco en VBG.



Mujeres jujeñas luego de haber participado de un taller sobre violencia de género organizado por la Iniciativa Spotlight en la Argentina durante 2020.

Iniciativa Spotlight



A propósito de las acciones de prevención de la VBG, se realizaron también varias campañas de comunicación masiva por redes sociales que concientizaron sobre la violencia contra mujeres y niñas, con la intención además de generar conciencia entre la sociedad para prestar atención a posibles pedidos de ayuda. La campaña La Otra Pandemia, presentada en mayo de 2020, buscó a través de tres avisos visibilizar la situación de las mujeres que conviven con agresores; interpelar a las personas para que se involucren, puedan ayudar, contener o brindar información a sobrevivientes de violencia basada en género, y movilizar a los varones para cuestionar los mandatos del machismo. Asimismo, se realizaron campañas de difusión de números de asistencia a mujeres en situación de VBG en las tres provincias foco, se acompañó al Ministerio nacional en la difusión de recursos de asistencia, se fortalecieron organizaciones de la sociedad civil en las provincias de Salta, Jujuy y Buenos Aires para realizar acciones de prevención y sensibilización en territorio con perspectiva de interseccionalidad. También se acompañó al Programa Nacional de Educación Sexual Integral en la formación a docentes y equipos de educación para contribuir a la prevención a través del fortalecimiento de la ESI, y se promovió junto con la provincia de Buenos Aires la formación de espacios de asistencia a hombres que ejercen VBG en municipios y organismos provinciales, entre otras.

En la Argentina existen **más de 40 pueblos indígenas** reconocidos por el Estado, que cuentan con limitado acceso a alimentos, servicios de agua y saneamiento, así como salud y educación; persistiendo además fuertes prácticas de marginación y discriminación hacia ellos y falta de cumplimiento de sus derechos territoriales colectivos. Aunque las comunidades indígenas se encuentran distribuidas en todo el país, la mayor concentración se da en la región conocida como Gran Chaco argentino. La crisis desatada por la COVID-19 se sumó a otras previas, sociales, sanitarias, alimentarias, ambientales, etc., que se potenciaron y agudizaron, generando una situación de desigualdad y mayor riesgo respecto a otros sectores de la población, siendo los más afectados los niños, las niñas y las mujeres.

Adicionalmente, el Norte argentino y sobre todo el Gran Chaco arrastran un déficit hídrico de casi dos años, lo que ha desatado una aguda y extendida sequía. Desde septiembre de 2019, se registran precipitaciones por debajo del promedio normal, lo cual ha ocasionado que la producción agropecuaria, sobre todo agrícola, se vea afectada, situación que tiene impacto en el sector de seguridad alimentaria, principalmente en familias rurales de escasos recursos, comunidades rurales dispersas, incluidas poblaciones indígenas. En un estudio realizado por la Oficina de la ONU para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA), se estima que alrededor de 8 millones de personas se encuentran afectadas por la sequía en esta región, de las cuales un 36% están en situación de inseguridad alimentaria moderada o severa.¹³

13. OCHA, "Argentina: Sequía 2020, Análisis preliminar de situación", noviembre de 2020. Disponible en: <https://reliefweb.int/report/argentina/argentina-sequ-2020-lisis-preliminar-de-situacion>

SEQUÍA EN EL NORTE ARGENTINO Y EL GRAN CHACO (EN 2020)



Fuente: Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA).

Liderada por la OCR Argentina, en conjunto con las OCR de Bolivia y Paraguay, se ha iniciado una estrategia compartida en relación con el Gran Chaco Americano, en atención a las particularidades de la región y la necesidad de un abordaje de tipo integral. Con apoyo del HDPP Facility, dependiente de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz de la ONU, se desarrolla una consultoría con el objeto de contribuir a la capacidad técnica de las Naciones Unidas en los tres países en el análisis de riesgos multidimensionales de las crisis agravantes de la COVID-19, con enfoque de género, derechos humanos e interculturalidad, considerando el rol de los/las jóvenes, en especial en lo vinculado con aspectos humanitarios, ambientales y violencias de todo tipo.

Con respecto a temas de la **migración**, a nivel institucional destaca el Decreto 138/2021 que crea una Comisión Asesora de Política Migratoria que tendrá a su cargo proponer medidas no vinculantes relacionadas con la aplicación y actualización de la Ley de Migraciones (N° 25.871). Además, la Red de Naciones Unidas para las Migraciones en Argentina, cuyos objetivos de trabajo se encuentran alineados con los 23 puntos del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, fue formalmente lanzada en enero de 2021. La Red está formalmente integrada por 9 agencias, fondos y programas del Sistema de Naciones Unidas: Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), ONU Mujeres, OIT, ONUSIDA, OMS/OPS, UNICEF, UNESCO, PNUD y OIM, que ejerce la coordinación y secretaría. Asimismo, el Coordinador Residente es parte del Comité Ejecutivo.

Además, la Argentina forma parte del Capítulo Cono Sur (junto con Bolivia, Paraguay u Uruguay) del **Plan de Respuesta a Refugiados y Migrantes de Venezuela**, y cuenta con una plataforma nacional coliderada por la ACNUR y la OIM, replicando la estructura existente en los 17 países que cubre el Plan. En la Argentina, en colaboración con unos 30 socios nacionales (agencias de Naciones Unidas, diversas ONG y organizaciones de la sociedad civil venezolana), se coordina la respuesta a través de grupos de trabajo sectoriales:

1. respuesta de emergencia (alojamiento temporal, seguridad alimentaria, agua, saneamiento e higiene, transporte humanitario, nutrición);
2. protección;
3. salud;
4. integración socioeconómica/educación. Desde la formación de los grupos sectoriales se avanzó de forma importante en la coordinación entre los diferentes actores, estableciendo en algunos casos protocolos de derivación entre socios claves (por ejemplo, ficha interagencial de derivación de casos), como también circuitos de asistencia para casos de protección a migrantes y refugiados en situaciones de vulnerabilidad. Se conformó además el sector de manejo de información en 2021, que permite armonizar la temática de reporte, y se activó el grupo transversal de género con el objetivo de tener un enfoque sensible al género en todo el trabajo de la plataforma.



ACNUR Sur de América Latina



ACNUR Sur de América Latina

Funcionarias de la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR) realizando un relevamiento de datos en el marco del Plan de Respuesta a refugiados y migrantes venezolanos en la Argentina durante la pandemia.

El Programa Eurofront es una iniciativa conjunta de la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP), la Organización Internacional Ítalo-latinoamericana (IILA) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), de cuatro años (2020-2024), financiado por la Unión Europea. El objetivo general del Programa es el de **contribuir a la seguridad, el respeto y la protección de los derechos humanos** a nivel nacional y regional, mediante el fortalecimiento de las capacidades de los actores institucionales en la lucha contra la trata de personas y el tráfico de migrantes, en fronteras específicas de América Latina, en cumplimiento de las normativas internacionales, así como los estándares y buenas prácticas en la materia.

El programa “Apoyo al Programa Nacional para la Lucha Contra la Trata en Argentina”, financiado por el Fondo de la OIM para el Desarrollo, apoya la implementación del Plan bienal 2018-2020 y 2020-2022 contra la **la trata de personas** a través del fortalecimiento de las capacidades institucionales de contrapartes clave. Así pues, en el marco del Programa se apoyará la implementación del Sistema Federal de Información Criminal del Delito de Trata de Personas que utilizan las fuerzas de seguridad, y que tiene como principal objetivo articular la información cuantitativa y cualitativa sobre el delito de trata de personas en todo el territorio del país. Además, se apoyará con el diseño y la implementación de una plataforma virtual para la carga y sistematización de datos estadísticos en relación con la asistencia integral de las víctimas del delito de trata a nivel federal (REDAVIT). Complementariamente se fortalecerán los esfuerzos del Estado argentino en promover el correcto abordaje de la investigación y sanción del delito de trata en el marco del modelo acusatorio colaborando con la Procuraduría de Trata y Explotación de Personas (PROTEX).

El proyecto presentado en 2021 por la Red de las Naciones Unidas sobre la Migración en la Argentina ante el Multi-Partner Trust Fund se denomina “Fortalecimiento de la gestión de las fronteras para prevenir la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes con un enfoque basado en los derechos, con perspectiva de género y de niñez” y se encuentra en fase de preparación de su nota conceptual. De aprobarse el proyecto, los pasos fronterizos contemplados serán Bernardo de Irigoyen y San Antonio (Brasil), Puerto de Formosa (Paraguay) y Puerto Chalanas y Salvador Mazza (Bolivia). Se estima que la duración del proyecto será de 24 meses.

En conclusión, para enfrentar los desafíos se recomienda lo siguiente:

- Con respecto al tema del **fortalecimiento de la institucionalidad democrática** en el marco de la pandemia, se recomienda promover la educación cívica y el imperio de la ley a través de la asistencia técnica a los organismos competentes, impulsar iniciativas de innovación que permitan escalar las contribuciones del poder judicial a la Agenda 2030 y fortalecer las instituciones para que provean los



bienes y servicios públicos sin dejar a nadie atrás a través de la introducción de las tecnologías de la información y de la comunicación en la gestión pública.¹⁴

- Debido a la condición de los grupos en situación de vulnerabilidad anteriormente mencionados, es necesario que la Argentina avance en algunas áreas específicas de **derechos humanos**. En este sentido, se deberían fortalecer las acciones relacionadas con los derechos de las poblaciones en situación de vulnerabilidad (mujeres, niños/as, afrodescendientes, pueblos indígenas, refugiados/as y migrantes, colectivo de personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales) y extender su alcance a las zonas más remotas del país. Más allá de los avances realizados, se observa una falta de armonización de legislación provincial y nacional y, a menudo, la ausencia de la implementación efectiva de algunos marcos legales, con lo cual existe una brecha entre la legislación y su adecuada aplicación y una heterogeneidad en la implementación en los distintos territorios y provincias. Además, tal como lo han señalado en diversas oportunidades los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas, una de las principales vacancias en la institucionalidad en derechos humanos en la Argentina es la falta de nombramiento del Defensor del Pueblo de la Nación, figura creada con la reforma constitucional, que tiene como mandato la defensa y la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales, y que sigue vacante desde 2009.
- En cuanto a la protección de las personas **migrantes y refugiadas**, se recomienda el respeto de los principios y de las directrices de derechos humanos en el campo de la gestión y el cierre de fronteras, donde las medidas implementadas con el objetivo de reducir la movilidad y el ingreso de personas en función de las medidas sanitarias necesarias para acotar la circulación comunitaria del virus presentan crecientes desafíos. En particular, se sugiere salvaguardar el balance entre las medidas sanitarias de cierre de frontera y el ejercicio del derecho humano al asilo para quienes buscan protección internacional. Además, la falta de celeridad en los procesos de otorgamiento de documentación y de acceso en general a la regularidad migratoria para toda la población migrante así como de la determinación del estatuto de refugiados limita el acceso de esta población a los programas de protección social, que son medidas eficaces para transitar esta situación de emergencia. En esta misma línea, asegurar la inclusión de las personas migrantes y refugiadas en las campañas de vacunación contra la COVID-19 no solo cristaliza el derecho a la salud y la atención sanitaria, cualquiera sea su situación migratoria, incluido en la Ley de Migraciones y en la Ley General de Reconocimiento y Protección al Refugiado argentina, sino que también es imprescindible como medida de salud pública.

14. El PNUD está llevando adelante varias iniciativas para contribuir a las prioridades estratégicas indicadas.



- Con respecto a temas de **igualdad y violencia de género**, a nivel nacional resulta fundamental continuar acompañando y potenciando la nueva institucionalidad creada, el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, con presupuesto acorde al desafío que implica la erradicación de la violencia de género. En este sentido, es indispensable seguir ampliando sus estrategias de prevención de la violencia basada en el género, así como la asistencia y la reparación a las víctimas. Es necesario asimismo promover la articulación y coordinación entre organismos y programas, dependientes de distintos poderes y jurisdicciones, dirigidos a las víctimas de la violencia, para que logren sus objetivos, evitando la fragmentación y la revictimización, en todo el territorio nacional, y atendiendo a las interseccionalidades. En este sentido, es importante que los servicios de asistencia en distintos niveles (salud, seguridad, justicia) sean de calidad y accesibles para las mujeres y las personas lesbianas, gais, bisexuales y transgénero en situación de violencia, sin dejar a nadie atrás.
- Resulta también necesario acompañar a niños, niñas, adolescentes y jóvenes para que puedan acceder a **derechos sexuales y reproductivos** y a una vida libre de violencias, a partir del fortalecimiento de la ESI en ámbitos de educación formal y no formal en todo el país, sin excepción. Es preciso consolidar los datos existentes en materia de violencia de género y de femicidios, desagregarlos al máximo y transparentarlos con el fin de generar más y mejores políticas contra las violencias de género. Por último, es importante fortalecer y aumentar los dispositivos de trabajo tanto con varones que ejercen o ejercieron violencia basada en género como con varones en general para sensibilizar en relación con la VBG y promover masculinidades igualitarias, diversas y libres de violencia.



Sección 8.

El progreso hacia las metas de los ODS

Como muestran las secciones anteriores, en esta nueva década, nacida como “Década para la Acción para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible”, la Argentina se ha encontrado ante una crisis socioeconómica y sanitaria global que podría marcar un punto de inflexión para la Agenda 2030 y comprometer el logro de las metas de los ODS en los tiempos establecidos. Sin embargo, el presidente Alberto Fernández, al inaugurar las sesiones del Congreso en marzo de 2020, asumió el compromiso de “empezar por los últimos para llegar a todos”, una versión contextualizada del principio global de “no dejar a nadie atrás”, y anunció que la Agenda 2030 se iba a convertir en política de Estado. En este marco, la Argentina se comprometió al seguimiento global, regional y nacional de su implementación, y presentó

dos Informes Voluntarios Nacionales, en 2017 y 2020. Adicionalmente, la ciudad de Buenos Aires fue una de las primeras del mundo en presentar ante las Naciones Unidas sus avances y logros en los ODS, mediante dos Informes Voluntarios Locales, en 2019 y 2020.



**DÉCADA
DE >>>
ACCIÓN**

El segundo Informe Voluntario Nacional fue una oportunidad significativa para profundizar la construcción de alianzas para expandir las líneas de acción multiactorales y multiniveles orientadas a avanzar sinérgicamente hacia los ODS alineados con las nuevas prioridades de gobierno en la Década de Acción. En este marco, se confirmó el rol del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS) como punto focal en la implementación y el seguimiento de la Agenda 2030 y se continuó el esfuerzo de alineación de las políticas de gobierno con las metas de los ODS, asignando responsabilidades específicas a los organismos respectivos de la administración pública nacional y subnacional, tanto con provincias como con municipios. Más específicamente, el CNCPS coordina la Comisión Nacional Interinstitucional de Implementación y Seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible como espacio transversal de construcción de consensos y producción de insumos para la implementación y el seguimiento en el ámbito del Poder Ejecutivo. Mediante dicha Comisión se asumió el compromiso de actualizar la priorización de metas, la selección de indicadores de seguimiento, el desarrollo de fichas técnicas, la alineación de políticas públicas con las metas de ODS y el cálculo de los recursos presupuestarios movilizados para alcanzarlas.

Con respecto a la colaboración entre las autoridades nacionales y provinciales argentinas y el SNU, a través de la Oficina del Coordinador Residente, se reforzó la



alianza con el CNCPS. Se participó y se apoyaron más de 10 capacitaciones para la adaptación de los ODS a nivel territorial, con especial énfasis en la Agenda 2030 y el enfoque de derechos humanos, y se colaboró con el fortalecimiento de la Red Federal de ODS. Se mantuvieron consultas con la Red Federal y el CNCPS para la construcción colectiva en la priorización de las líneas estratégicas del MECNUD 2021-2025. Asimismo, se brindó ayuda institucional al Informe Voluntario Nacional 2020, se participó y se apoyaron eventos paralelos en el marco del Foro Político de Alto Nivel de América Latina y el Caribe, y se facilitó una alianza entre el Consejo Empresario Argentino para el Desarrollo Sostenible (CEADS) y el CNCPS, con la finalidad de territorializar el trabajo de empresas –privadas y públicas– en su contribución al desarrollo sostenible. Adicionalmente, y junto con la CEPAL y el Instituto Latinoamericano de

Planificación Económica y Social (ILPES), se ha elaborado una propuesta de capacitación para los Gobiernos provinciales en adecuación del presupuesto provincial a la Agenda 2030. Esta iniciativa surgió de una solicitud del CNCPS, con la finalidad de fortalecer la capacidad gubernamental en presupuestación y planificación acorde a los ODS, y una futura identificación de brechas presupuestarias.

Se contribuyó también a la construcción de una alianza multiactoral entre la ONU Argentina, el CNCPS y la **Plataforma Argentina de Monitoreo para la Agenda 2030 (PAMPA 2030)**, espacio de articulación multiactoral que busca promover el conocimiento sobre la Agenda 2030 e incidir en el diseño de políticas públicas y marcos normativos en línea con los ODS. También el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y la ONU Argentina cerraron una alianza para fortalecer el programa de “Voluntarios por los ODS” que gestiona la ciudad. En

el marco de este programa, vecinas y vecinos de la ciudad ofrecen voluntariamente su tiempo para el desarrollo de diversas tareas en el marco de la Agenda 2030.

Con respecto a los escenarios futuros, un estudio reciente del PNUD (2021)¹ evalúa el impacto de tres escenarios diferentes de la COVID-19 en los ODS, capturando los efectos multidimensionales de la pandemia durante las próximas décadas. El estudio muestra que un conjunto importante de inversiones integradas en ODS, ambicioso pero factible, podría ser fundamental para evitar impactos potencialmente devastadores sobre las tres dimensiones del desarrollo humano (salud, educación y nivel de vida). En particular, el estudio muestra que la Argentina es parte de un



Roberto Valent, Coordinador Residente de la ONU en la Argentina, participó en la provincia de Entre Ríos de la presentación de 372 iniciativas alineadas con la Agenda 2030.

1. Leaving No One Behind: Impact of COVID-19 on the Sustainable Development Goals, UNDP, 2021.

grupo de once países de renta media que podrían no alcanzar las metas de los ODS debido al impacto de la COVID-19 (sobre todo en lo referente a la pobreza extrema), pero que podría alcanzarlas en 2030 adoptando el escenario “SDG Push”. Existirían diferentes impactos potenciales de intervenciones de políticas orientadas específicamente a acelerar el camino de la Argentina hacia el logro de la Agenda 2030. El escenario “COVID-Línea de base”, por ejemplo, implicaría aumentos significativos en la pobreza y el hambre durante el período pandémico y consecuencias negativas sustanciales a más largo plazo. Al contrario, el escenario “SDG Push” permitiría acelerar el progreso hacia un futuro más justo, resiliente y ecológicamente responsable, y conseguir un nivel de pobreza cero en 2050.

Aunque de manera teórica, los distintos escenarios proporcionan una base de reflexión sobre cómo la Argentina podría cambiar en el futuro y una base de comparación tomando como referencia las previsiones que las instituciones financieras internacionales estaban haciendo antes de la pandemia. El primer escenario es “No COVID”, y es una exploración del camino de desarrollo en el que la Argentina parecía estar antes de la pandemia. El segundo escenario es “COVID-Línea de base”, e incorpora el análisis de las instituciones financieras internacionales sobre el impacto que probablemente tendrá la COVID-19 en el crecimiento del PIB de la Argentina en 2021 y las proyecciones del Institute for Health Metrics and Evaluation (IHME) sobre sus posibles patrones de mortalidad. El tercer escenario es de “Daño alto”, y supone mayores pérdidas del PIB debido al impacto de segundas y terceras olas de la pandemia, mayor mortalidad y menos recuperación económica, con un aumento significativo de la deuda nacional y una reducción del PIB de aproximadamente un 7% en 2030. El cuarto escenario es “SDG Push”, que contempla un conjunto de iniciativas para construir un nuevo contrato social, desarraigar las desigualdades, reequilibrar los daños causados a la naturaleza, contrastar el cambio climático, promover la inclusión digital y la innovación tecnológica.

En el Anexo metodológico del estudio citado se da un detalle de los cambios paramétricos correspondientes a cada uno de los escenarios.² Algunos de los parámetros más significativos que tendrían que cambiar durante los próximos 12-15 años bajo al escenario “SDG Push” son los siguientes: aumento de un 50% de la asignación presupuestaria destinada a gastos de salud, educación, investigación y desarrollo e infraestructura; alcance de la paridad salarial absoluta entre hombres y mujeres; reducción del desperdicio en la transmisión y distribución de electricidad (como porcentaje de la producción) de un 40%; reducción de la demanda de energía por unidad de PIB de un 1,4% anual; reducción de la pérdida de alimentos agrícolas en la

2. Hughes, B.B., Hanna, T., McNeil, K., Bohl, D.K., & Moyer, J.D. (2021). Pursuing the Sustainable Development Goals in a World Reshaped by COVID-19. Denver, CO and New York, NY: Frederick S. Pardee Center for International Futures and United Nations Development Programme, Appendix 2 “Parametric Interventions in the Scenarios”, pág. 98.



etapa de consumo de un 30%; aumento de las tasas de graduación de la secundaria de un 30%; aumento de graduados en ciencias e ingeniería de un 10%; aumento del acceso a la banda ancha móvil de un 50%; aumento del gasto privado en investigación y desarrollo como porcentaje del PIB de un 20%.

En conclusión, el estudio destaca que, en el caso de la Argentina, así como de varios otros países de renta media, el logro de la Agenda 2030 estaba atrasado ya en el escenario “Sin COVID” e incluso para 2050 era poco probable que se cumplieran muchos objetivos. Sin embargo, la pandemia ha agregado considerables desafíos, provocando el aumento de los niveles de pobreza y de inseguridad alimentaria, dificultades en el acceso a la atención médica y a la educación, y una mayor vulnerabilidad de los grupos de la población más indigente. El escenario “SDG Push” permite mirar más allá de la pandemia, teniendo en cuenta el impacto del “escenario COVID”, pero proponiendo un esfuerzo ambicioso para promover el desarrollo humano del país y lograr las metas ODS, transformando una amenaza en una oportunidad para las generaciones futuras.



Bibliografía

ANDIS-Agencia Nacional de Discapacidad (2020). Programa de asistencia económica a hogares y residencias para personas con discapacidad en el marco de la emergencia por COVID-19.

ANSES (2020). Tarjeta Alimentar.
Disponible en: <https://www.anses.gob.ar/tramite/tarjeta-alimentar>

Banco Mundial (2021). Banco de datos.
Disponible en: <https://datos.bancomundial.org/>

Bidaseca, Karina *et al.* (2020). "Diagnóstico de la situación de las mujeres rurales y urbanas, y disidencias en el contexto de COVID-19".
Disponible en: https://www.conicet.gov.ar/wp-content/uploads/resumen_ejecutivo_mujeres_y_covid_-_mincyt-conicet_-_mingen.pdf

Casa Rosada (2020). El Gobierno nacional congela las tarifas de telefonía fija y móvil, internet y TV paga. Disponible en: https://www.casarosada.gob.ar/slider-principal/46874-el-gobierno-nacional-congela-las-tarifas-de-telefonia-fija-y-movil-internet-y-tv-paga?_ga=2.177519589.1936031280.1591122540-72991754.1587555470

CEP XXI (2021). Empresas exportadoras 2020, Ministerio de Desarrollo Productivo. Disponible en:
https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2020/06/empresas_exportadoras_-_abril_2021.pdf

Dirección de Nacional de Política Fiscal y de Ingresos - Secretaría de Política Económica (n/a). Gasto Público Consolidado por finalidad y función. Disponible en: www.argentina.gob.ar/economia/politicaeconomica/macroeconomica/gastopublicoconsolidado

DNEIyG-Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género (2020). *Los cuidados, un sector económico estratégico. Medición del aporte del Trabajo Doméstico y de Cuidados no Remunerado al Producto Interno Bruto*. Ministerio de Economía de la Nación.

ENACOM-Ente Nacional de Comunicaciones (2020). Indicadores Mercado TIC, Postal y Audiovisual. 2020 1er trimestre República Argentina. Disponible en: <https://drive.google.com/file/d/1BBUud8wTbABz6WopS324rqe7tsPBIwIz/view>



FAO, FIDA, OMS, PMA y UNICEF. (2020). *Versión resumida de El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2020. Transformación de los sistemas alimentarios para que promuevan dietas asequibles y saludables*. Roma, FAO. Disponible en: <https://doi.org/10.4060/ca9699es>

IELDE (2019). La pobreza en la Argentina. Explorando más allá de los ingresos y más allá de los promedios (Incidencia, composición y evolución 2004-2019). Universidad Nacional de Salta. Disponible en: https://www.economicas.unsa.edu.ar/ielde/archivos/docTrabajo/WPIelde_Nro21.pdf

INDEC (2020a). Incidencia de la pobreza y la indigencia en 31 aglomerados urbanos. Primer semestre de 2020. Disponible en: https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/eph_pobreza_01_200703093514.pdf

INDEC (2020b). Incidencia de la pobreza y la indigencia en 31 aglomerados urbanos. Segundo semestre de 2019. Disponible en: https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/eph_pobreza_02_195EFE752E31.pdf

INDEC (2020c). Informe de avance del nivel de actividad. Cuarto trimestre de 2020. Disponible en: https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/pib_03_21B1D23916BF.pdf

INDEC (2020d). Informe técnico / Vol. 4, n° 238. Diciembre de 2020.

INDEC (2021a). Índices y variaciones porcentuales mensuales e interanuales según principales aperturas de la canasta. Diciembre de 2016-enero de 2021.

INDEC (2021). Informe técnico / Vol. 5, n° 13. Enero de 2021.

Información epidemiológica del Ministerio de Salud de la Nación en línea (Dashboard). Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19/sala-situacion>

INTA (2020). Geopolítica, mercados y seguridad alimentaria global, efectos iniciales e interrogantes de mediano plazo en la pandemia del COVID-19.

Ministerio de Desarrollo Social (2020a). Línea 102: recibió más de 30.000 llamadas y se suman nuevas provincias. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/linea-102-recibio-mas-de-30000-llamadas-y-se-suman-nuevas-provincias>

Ministerio de Desarrollo Social (2020b). 102, la línea de las chicas y los chicos: Informe de llamadas a las líneas provinciales de atención especializada en



derechos de niñas, niños y adolescentes. Enero - septiembre 2020. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/0168_-_linea_102_-_publicacion_cuantitativa_de_mar_a_sep_2020_01-12.pdf

Ministerio de Economía, Ministerio de Desarrollo Productivo y Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (2020). Impacto del Ingreso Familiar de Emergencia en la pobreza, la indigencia y la desigualdad. Disponible en: www.argentina.gob.ar/sites/default/files/el_impacto_del_ife_en_pobreza_indigencia_y_desigualdad.pdf

Ministerio de Economía y UNICEF (2021). Desafíos de las políticas públicas frente a la crisis de los cuidados. El impacto de la pandemia en los hogares con niñas, niños y adolescentes a cargo de mujeres. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2021/05/hogares_pandemia_final_29.04.pdf

Ministerio de Educación (2020). Evaluación Nacional del Proceso de Continuidad Pedagógica. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/resumen_de_datos_informes_preliminares_directivos_y_hogares_0.pdf

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Red por la Infancia y UNICEF (2020). Un análisis de los datos del Programa "Las Víctimas Contra Las Violencias" 2019-2020 y del impacto de la campaña "De los chicos y las chicas #SomosResponsables". *Serie Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes* N° 8. Disponible en: <https://www.unicef.org/argentina/media/9576/file/Las%20V%C3%ADctimas%20contra%20las%20Violencias%202019-2020.pdf>

Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad (2020). Datos y estadísticas sobre la Línea 144. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/generos/linea-144/informacion-estadistica>

Ministerio de Salud (2019). Estadísticas vitales. Información Básica Argentina 2018. Serie 5/N° 62. Secretaría de Coberturas y Recursos de Salud, Dirección de Estadísticas e Información en Salud (DEIS). Disponible en: <http://www.deis.msal.gov.ar/index.php/serie-5-estadisticas-vitales/>

Ministerio de Salud (2021). Sala de Situación COVID-2019. Nuevo Coronavirus 2019. Personas gestantes y COVID-19. Información disponible al 10/03/2021, SE 9 completa. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2021_se9_sala_gestantes_10-3.pdf

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (2021). Boletín de Estadísticas Laborales (BEL) - Mercado de trabajo. Disponible en: <http://www.trabajo.gob.ar/estadisticas/Bel/mercado.asp#indicadores>



Observatorio de la Deuda Social Argentina (2020). Informe de avance: Efectos del ASPO-COVID-19 en el desarrollo humano de las infancias argentinas. Diciembre de 2020.

OIM (2019). Condiciones de vida de migrantes en la República Argentina - Caracterización de la población migrante para el seguimiento del ODS N°1. Disponible en: <http://argentina.iom.int/co/condiciones-de-vida-de-migrantes-en-la-rep%C3%BAblica-argentina-caracterizaci%C3%B3n-de-la-poblaci%C3%B3n-migrante>

OIM (2020a). Efectos de la COVID-19 en la población migrante. Principales Hallazgos. Sondeo en Argentina. Junio - Julio 2020. Disponible en: <http://argentina.iom.int/co/sites/default/files/publicaciones/Efectos%20de%20la%20COVID-19%20en%20la%20poblaci%C3%B3n%20migrante-%20Principales%20hallazgos%20-%20Sondeo%20en%20Argentina%20junio.julio%202020.pdf>

OIM (2020b). Migrantes en la República Argentina. Inserción en el mercado de trabajo. Disponible en: <http://argentina.iom.int/co/sites/default/files/publicaciones/Migrantes%20en%20la%20Rep%C3%BAblica%20Argentina.%20Inserci%C3%B3n%20en%20el%20mercado%20de%20trabajo.pdf>

OIT (2020). COVID-19 y el mercado de trabajo en Argentina. Disponible en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---ilo-buenos_aires/documents/publication/wcms_754620.pdf

OIT (2021). El papel del diálogo social en la formulación de respuestas de protección social a la crisis de la COVID-19. Disponible en: <https://www.ilo.org/global/topics/workers-and-employers-organizations-tripartism-and-social-dialogue/covid-19/lang--es/index.htm>

OIT y ONU Mujeres (2020). Coronavirus: #CuidarEsTrabajo, la campaña que muestra que las mujeres son mayoría en el sector del cuidado y la salud. Disponible en: <https://lac.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2020/05/cuidar-es-trabajo-mujeres-cuidados-salud>

OIT, UNICEF y MTEySS (2021). Comunicado de prensa: COVID-19 y trabajo infantil. 1 de cada 2 niños, niñas y adolescentes que trabajan comenzó a hacerlo durante la pandemia. Disponible en: https://www.ilo.org/buenosaires/noticias/WCMS_793493/lang--es/index.htm

ONP (Oficina Nacional de Presupuesto, Ministerio de Economía) (2020). Mensaje del Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional 2021. Disponible en: <https://www.economia.gob.ar/onp/documentos/presutexto/proy2020/mensaje/mensaje2020.pdf>



ONP (Oficina Nacional de Presupuesto, Ministerio de Economía) y UNICEF (2021). Gasto en Niñez y Adolescencia del Presupuesto Nacional. Cuarto Trimestre 2020. Disponible en: <https://dgsiaf.mecon.gov.ar/wp-content/uploads/InformeNINEZ-4toTrimestre2020.pdf>

ONU Mujeres y PNUD (2021). Los impactos del COVID-19 en la autonomía económica de las mujeres en América Latina y el Caribe. PNUD LAC C19 PDS N° 25, pág. 19.

ONU Mujeres (2020). “Prevención de la violencia contra las mujeres frente a COVID-19 en América Latina y el Caribe”. Disponible en: https://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20americas/documentos/publicaciones/2020/05/es_preencion%20de%20violencia%20contra%20las%20mujeresbrief%20espanol.pdf?la=en&vs=250

PNUD (2020a). Human Development Report 2020. The next frontier: Human development and the Anthropocene. Disponible en: <http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr2020.pdf>

PNUD (2020b). “Argentina. Inclusión Digital y Desarrollo Humano”. Disponible en: https://www.ar.undp.org/content/argentina/es/home/library/human_development/IDyDesHumano.html

PNUD (2020c). “Desafíos estructurales de las políticas sociales: un tiempo de oportunidades”, Políticas sociales para la recuperación (1).

PNUD-LAC (2020). “Impacto Social y Económico de la Covid 19”, C19 PDS.

PNUD y ONU Mujeres (2020). “COVID-19 Global Gender Response Tracker”. Recuperado de: <https://data.undp.org/gendertracker>

Reporte diario del Ministerio de Salud de la Nación. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/informes-diarior/repertes>

Sala de situación del Ministerio de Salud de la Nación en línea. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/informes-diarior/sala-de-situacion>

Senado de la Nación (2020). Plan 1000 días. Disponible en: <https://www.senado.gob.ar/prensa/19061/noticias>

Sociedad Argentina de Mastología (2021). El sistema sanitario no se relajó. Por el contrario, venimos redoblando nuestros esfuerzos. Disponible en: www.samas.org.ar/index.php/blog-infosam/425-el-sistema-sanitario-no-se-relajo-por-el-contrario-venimos-redoblando-nuestros-esfuerzos



TECHO (2016). Relevamiento de asentamientos informales 2016. Disponible en: <https://www.techo.org/argentina/wp-content/uploads/sites/3/2019/04/Informe-Relevamiento-de-Asentamientos-Informales-2016-TECHO-Argentina.pdf>

UN DESA (2020). Migration Data Portal: The bigger picture. Argentina. Disponible en: <https://migrationdataportal.org/data?i=netnumbermig&t=2020&cm49=32>

UNESCO y UNICEF (2020). Educación en persona y transmisión de COVID-19: revisión de la evidencia. Disponible en: <https://www.unicef.org/argentina/media/9961/file>

UNICEF (2020a). Encuesta de Percepción y Actitudes de la Población. El Impacto de la Pandemia COVID-19 en las Familias con Niñas, Niños y Adolescentes. Informe de Resultados. Segunda Ola. Disponible en: <https://www.unicef.org/argentina/informes/encuesta-rapida-covid-19-informe-de-resultados-0>

UNICEF (2020b). Encuesta de Percepción y Actitudes de la Población. El impacto de la pandemia COVID-19 en las familias con niñas, niños y adolescentes. Informe de Resultados. Tercera Ola. Disponible en: <https://www.unicef.org/argentina/media/9696/file/Encuesta%20de%20Percepci%C3%B3n%20y%20Actitudes%20de%20la%20Poblaci%C3%B3n%20-%20Tercera%20ola.pdf>

UNICEF (2020c). Encuesta de Percepción y Actitudes de la Población. El impacto de la pandemia COVID-19 en las familias con niñas, niños y adolescentes. Informe sectorial Educación. Disponible en: <https://www.unicef.org/argentina/publicaciones-y-datos/2-EncuestaRapida-educacion>

UNICEF (2020d). La pobreza y la desigualdad de niñas, niños y adolescentes en la Argentina. Disponible en: <https://www.unicef.org/argentina/informes/pobreza-desigualdad-infantil-covid19>

UNICEF (2021). Posición frente al regreso de clases presenciales en 2021 en el marco de COVID-19. Disponible en: <https://www.unicef.org/argentina/articulos/posici%C3%B3n-frente-al-regreso-de-clases-presenciales-en-2021>

UNICEF y OMS (2020). La OMS y UNICEF advierten sobre un descenso en las vacunaciones durante la COVID-19. Disponible en: www.unicef.org/es/comunicados-prensa/la-oms-y-unicef-advierten-sobre-un-descenso-en-las-vacunaciones-durante-la-covid





NACIONES UNIDAS
ARGENTINA



ONUARGENTINA



ONUARGENTINA



ONUARGENTINA



ONUARGENTINA@UNIC.ORG